

A photograph of a man with a beard and dark hair carrying a young girl on his shoulders. The man is smiling and looking towards the camera. The girl, wearing a yellow knit cap and a pink t-shirt, is also smiling and looking towards the camera. They are outdoors in a desert-like environment with hills in the background.

# *Programa de* **Gobierno**

*Apruebo Dignidad*

**BORIC**  
PRESIDENTE



APRUEBO  
DIGNIDAD

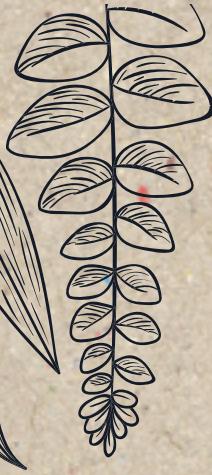


*Programa de*   
**Gobierno**  
*Apruebo Dignidad*

**BORIC**  
PRESIDENTE







## **Compatriota:**

*Tienes en tus manos (o en tu pantalla) un documento que expresa nuestras convicciones, nuestro norte (que es el sur) y nuestras propuestas para, cuidando lo valioso que hoy tenemos, construir un Chile más justo y digno para todos y todas. Está hecho con cariño y rigor técnico, y te lo presentamos después de un arduo trabajo colectivo que esperamos poder cosechar juntos.*

*Chile está viviendo un momento histórico lleno de desafíos: una sociedad que, movilizándose en contra de los abusos y exigiendo mejores condiciones de vida, abrió paso a una Nueva Constitución que construya un país distinto. En paralelo, enfrentamos una pandemia que de a poco estamos intentando dejar atrás, mientras el futuro combina la esperanza de un país mejor y el temor ante una crisis climática global y escasez hídrica cuyas consecuencias se hacen sentir todos los días. Las familias sufren un sistema de salud y de pensiones que no les tiene en cuenta, mientras quienes han utilizado esos derechos para hacer negocios mantienen ilegítimos privilegios.*

*En este contexto de incertidumbre, necesitamos un gobierno que acompañe los cambios que nacieron de la gente y que al mismo tiempo enfrente con decisión los retos a los que nos enfrentamos como sociedad. Que consolide, paso a paso, pero decididamente, un nuevo Chile en el que nadie se quede afuera.*

*Ese desafío ha dado forma a Apruebo Dignidad, una coalición amplia y heterogénea, con independientes, jóvenes de todas las generaciones, que excede a sus partidos y movimientos, con una profunda cohesión en su proyecto político expresada en el programa transformador que aquí presentamos.*

*En el mes de julio pasado realizamos una primaria presidencial que convocó a más de un millón y setecientas mil personas, proponiendo un proyecto colectivo que ofrece una alternativa a la crisis e incertidumbre. Hoy,*





*nos preparamos para ser un gobierno que brinde certeza de cambios y traiga estabilidad a nuestro país.*

*Conscientes del momento que atravesamos, presentamos este plan de gobierno realizado con la mayor responsabilidad, y a la altura del momento que atravesamos como sociedad.*

*Precisamente porque el cambio será paulatino, es necesaria una hoja de ruta clara a través de un programa transformador que garantice dignidad y bienestar, que ponga en el centro a las personas y sus necesidades, en armonía con un desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, donde el mercado deje de ser el principio estructurador de la sociedad, para que el Estado vuelva a tomar un rol preponderante, tanto en la provisión y garantización de derechos sociales, como en la administración de los recursos naturales.*

*Es un programa que nace de un proceso colectivo, como lo es mi candidatura presidencial y todas las candidaturas de Apruebo Dignidad. Fue escrito por miles de manos en mesas que se llevaron a cabo a lo largo y ancho de todo el país, donde a partir de un documento base, vecinos y vecinas, personas del mundo independiente, docentes, dirigencias y organizaciones sociales, expertos y expertas y partidos políticos se reunieron para, discutirlo, nutrirlo, priorizarlo y modificarlo. No son las ideas de unos pocos, sino que es un programa abierto a la comunidad, colaborativo y participativo.*

*Aquí presentamos el rumbo que seguirá nuestro futuro gobierno para implementar los cambios que necesita Chile para ser un país mejor, más justo, digno y amable. Cambios que se implementarán con convicción y escuchando todas las voces, para no dejar a nadie atrás, siempre atentos a la evidencia y a los aportes y mejoras que a nuestras propuestas se le puedan realizar.*

*Esas prioridades, que nacieron de la participación en todo Chile, son la columna vertebral de esta propuesta*

*expresada en cuatro reformas estructurales: acceso garantizado universal a la salud, pensiones dignas sin AFP, un sistema educativo público, gratuito y de calidad, y la conformación del primer gobierno ecologista de la historia de Chile.*

*Cada una de ellas y todas las áreas de política pública que en este texto desarrollamos, serán llevadas a cabo descentralizando, incorporando una mirada feminista y asegurando la dignidad de quienes con su trabajo han hecho grande a nuestra patria.*

*Estamos muy orgullosos y orgullosas del programa que podrán leer a continuación. Esperamos que sirva para transformar la esperanza de todo un pueblo en cambios concretos que mejoren la vida de la gente, y establezca las bases para una transformación de largo plazo de nuestra sociedad hacia un futuro de dignidad, justicia y bienestar para todas y todos los chilenos.*

*Seguimos construyendo un nuevo Chile para vivir mejor.*

*Un abrazo fraternal,  
**Gabriel.***



# 12

**Proceso participativo**

# 22

**53 Cambios concretos para un nuevo Chile**

# 36

**Plan de gobierno Apruebo Dignidad**

**37**

**Feminismo**

**38**

**Transición ecológica justa**

**39**

**Descentralización**

**40**

**Trabajo decente**

**41**

**Lo que haremos**

# 42

**Capítulo 1**

*Enfrentar las consecuencias de la emergencia sanitaria y la recuperación económica*

**46**

**Estrategia para el control de la pandemia y afrontar sus consecuencias sanitarias**

**50**

**Plan de reactivación económica**

**54**

**Plan de reactivación del aprendizaje y bienestar de las comunidades educativas**

# 58

**Capítulo 2**

*Avanzar a una sociedad que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida, el cuidado de las personas y comunidades.*

**61**

**Un nuevo modelo de desarrollo que supere nuestro estancamiento productivo y enfrente la crisis climática**

*Crisis climática, transición justa y nueva institucionalidad ambiental*

*Ciencia, tecnología, conocimientos e innovación como motores de desarrollo*

*Política rural integrada al nuevo modelo de desarrollo*

*Una minería para Chile y los desafíos del futuro*

*Transición energética*

*Turismo*

*Transformación digital*

*Estrategia comercial*

*Agua y escasez hídrica*

*Financiamiento para el desarrollo y la innovación: Banca Nacional de Desarrollo*

*Un gobierno de las mipymes y cooperativas*

*Nuevo modelo de relaciones laborales*

# Índice

# 58

## Capítulo 2

*Avanzar a una sociedad que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida, el cuidado de las personas y comunidades.*

### 110 Consagración de un Estado Social de Derecho

*Nuevo sistema de pensiones y NO + AFP*

*Un Sistema Universal de Salud*

*Educación*

*Sistema Nacional de Cuidados*

*Ciudades, vivienda y territorio*

*Culturas, artes, patrimonio y medios*

*Deporte, prácticas corporales y recreación*

### 161 Cambios con responsabilidad fiscal: reforma tributaria y fortalecimiento fiscal

# 171

## Capítulo 3

*Profundizar la democracia y cuidar el proceso de cambios*

**174**

### Derechos Humanos

**179**

### Inclusión, promoción de derechos y erradicación de las violencias

*Pueblos originarios y afrodescendientes*

*Derechos sexuales y reproductivos*

*Reconocimiento de identidades*

*Inclusión y discapacidad*

*Migración y política migratoria*

*Participación ciudadana*

*Estado Laico*

*Una vida libre de violencia y discriminación*

**194**

### Justicia

*Mejorar acceso a la Justicia a todas las personas*

*Reformas al Sistema Penitenciario*

*Agenda antiabusos y protección del consumidor*

# 171

## Capítulo 3

*Profundizar la democracia y cuidar el proceso de cambios*

**199**

### Un nuevo Estado democrático y moderno

*Compras públicas*

*Transparencia y ley del lobby*

*Un Gobierno Feminista*

*Descentralización y Gobiernos Regionales*

*Poder local y municipios*

*Seguridad ciudadana, prevención del delito y refundación de policías*

*Defensa Nacional y Fuerzas Armadas*

*Política exterior y relaciones internacionales*

*Revisión de focalización y modelo de políticas sociales*





# Plan de Gobierno

*Proceso participativo*

## **¡El Chile que viene lo construimos entre todas y todos!**

El pasado 20 de septiembre, a los pies del Morro de Arica nuestro candidato Presidencial Gabriel Boric dio inicio a un inédito proceso de construcción y priorización programática basada en la participación ciudadana. Si bien toda candidatura presidencial requiere de la construcción de una hoja de ruta programática, el carácter inédito de nuestro proceso radica en la forma distintiva como decidimos elaborar nuestro programa de Gobierno.

Mientras la mayoría de las campañas presidenciales encarga la elaboración de sus programas a un puñado de expertos y técnicos, el candidato presidencial de Apruebo Dignidad nos entregó el mandato de convocar a un proceso abierto, en el que pudieran participar miles de ciudadanas y ciudadanos a lo largo y ancho de Chile. El objetivo que nos indicó nuestro candidato consistía en trascender las fronteras de militantes y simpatizantes, para tender puentes hacia múltiples sectores de la sociedad con quienes no necesariamente teníamos algún vínculo previo. Gabriel estaba convencido de que fruto de un diálogo fundado en la diversidad de experiencias, llegaríamos a un programa de gobierno que no sólo conecte en su origen con los desafíos cotidianos que enfrenta la ciudadanía, sino también un programa cuyas propuestas programáticas respondan precisamente a los problemas y desafíos identificados por los pueblos.

El desafío de liderar un proceso de construcción programática-participativa no era menor. Primero, tardaría tiempo en convocar a la ciudadanía y organizar mesas ciudadanas de las que efectivamente pudieran emerger desafíos y propuestas específicas. Algunos criticarían la tardanza en la publicación de un programa macizo, sin comprender que el Chile que despertó demanda niveles mucho más profundos de participación ciudadana en la elaboración de propuestas para un programa de gobierno. Segundo, habría que diseñar metodologías que reconozcan la diversidad de los pueblos de Chile, procurando validar distintas experiencias de vida, conocimientos, y distintos

niveles técnicos en el manejo de herramientas de trabajo. Tercero, habría que ser creativos en el uso de herramientas tecnológicas que permitieran procesar un alto volumen de información en poco tiempo, como también facilitar la organización y participación de los miles de ciudadanos y ciudadanas convocadas a este proceso de construcción programática. Por último, habría que estar preparados para aceptar los resultados del proceso. Abrirse a la participación tiene una cuota de arrojo si el proceso se ejecuta de manera honesta. No es posible saber de manera anticipada qué dirá la ciudadanía, qué propuestas realizará, ni cómo las priorizará. Por ello es tan importante tener la convicción política de confiar en la sabiduría de los pueblos, del colectivo, de comprender que el resultado final será mejor si se obtiene con más democracia. Aunque hubiese sido más fácil reducir la tarea de elaboración programática a la coordinación de un número reducido de mesas técnicas, tenemos la convicción de que si aspiramos a que el futuro Gobierno de Apruebo Dignidad sea uno de cambio y transformación, nuestra forma de construcción programática debía también estar a la altura.

El proceso participativo-programático se extendió hasta el domingo 24 de octubre, alcanzando una **cifra histórica de participación de 33.728 personas**. En todo Chile y en comunidades de chilenas y chilenos en el extranjero se organizaron **603 Mesas Ciudadanas**, divididas entre Mesas Territoriales, Mesas Técnico-Temáticas, Mesas por Causa Ciudadana, y Mesas Sectoriales que tendrían la misión de ordenar y sistematizar los resultados. A estas mesas se sumaron mecanismos de participación en línea, incluyendo una consulta ciudadana como también participación a través de redes sociales. En total se levantaron **13.250 propuestas durante el proceso participativo**. Las categorías con más propuestas ciudadanas fueron: **Educación Pública (15.5%), Salud Pública (11.4%), Reactivación Económica (10.4%), Derechos Humanos (10%) y Crisis Climática (8.8%)**.

Como resultado del proceso destacan entre las principales prioridades a nivel nacional un nuevo sistema de pensiones,

reformas al sistema de salud pública, educación como un derecho, y medidas para afrontar la emergencia climática. El detalle completo del proceso, incluyendo metodologías, estadísticas y propuestas, estará disponible en el sitio web **boricpresidente.cl** como **Informe Final del Proceso Participativo-Programático.**

Con mucho orgullo y agradecimiento infinito al equipo coordinador del proceso de participación ciudadana, al equipo de plan de gobierno, y a las miles de personas que contribuyeron con sus anhelos y propuestas, hacemos entrega a nuestro candidato presidencial Gabriel Boric los resultados de un proceso histórico de construcción programática participativa, que ofrece a Chile un Plan de Gobierno transformador para un buen vivir, con visión de futuro y con los pies bien puestos en la tierra para comenzar a avanzar juntas y juntos.

### ***¡Seguimos!***

*Equipo de Participación Ciudadana*

Mesas ciudadanas x Boric 2021

# Proceso participativo

Entre el **20** & **24**  
Septiembre Octubre

Participaron

 **33.728 personas**  
en Mesas Ciudadanas y en consulta online.

Se organizaron



**603 Mesas Ciudadanas**  
En las que trabajaron un total de  
**7.284 personas**

{ en **80**  comunas de Chile  
más **14**  mesas en el extranjero

*Del total de Mesas Ciudadanas...*

**258**



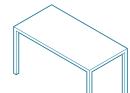
Mesas Territoriales

**318**



Mesas técnico-temáticas  
o de Causas Ciudadanas

**27**



Mesas de Trabajo Sectorial

*En la Consulta Ciudadana Online...*

se entregaron más de 120 mil  
respuestas por

**12.011 personas**



&

**16.433 personas**



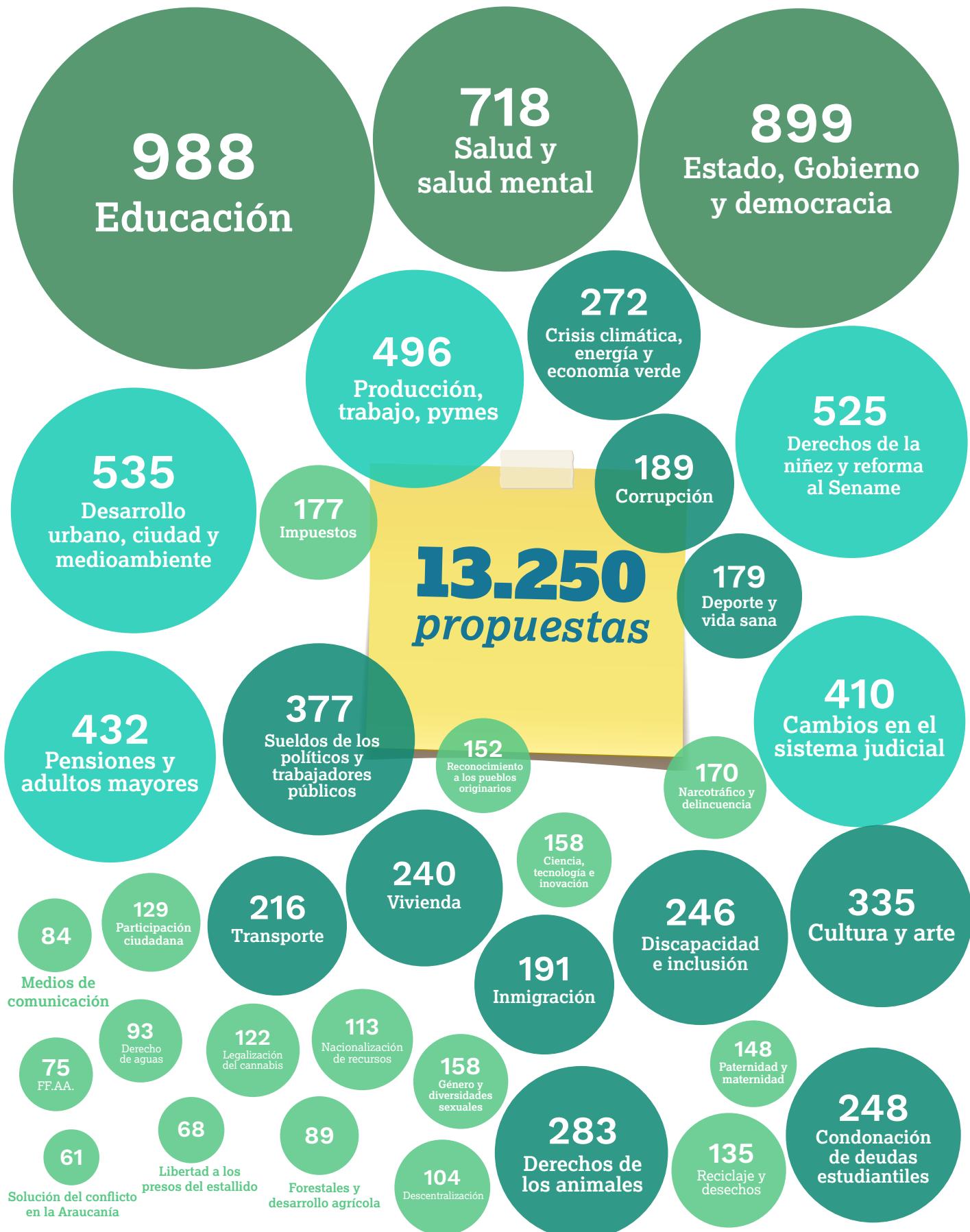
respondieron preguntas  
ciudadanas en redes sociales

Resultado del proceso se levantaron  
un total de

**13.250**



*Propuestas programáticas*



**Priorización Programática resultado del proceso Participativo-Programático**

\* El porcentaje corresponde al grupo de la población que mencionó el eje programático entre sus 3 prioridades.

|   |        |
|---|--------|
| Pensiones                                       | 53.80% |
| Educación Pública                               | 44.40% |
| Salud Pública                                   | 39.30% |
| Crisis Climática                                | 36.30% |
| Reactivación Económica                          | 27.50% |
| Descentralización                               | 16.30% |
| Derecho al agua                                 | 16.10% |
| Derechos Humanos: Verdad, Justicia y Reparación | 11.90% |
| Derechos de la mujer                            | 11.70% |
| Reforma Tributaria                              | 10.80% |
| Seguridad y agenda anti delitos                 | 10.70% |
| Derecho a la vivienda                           | 9.90%  |
| Derechos de las y los trabajadores              | 6.90%  |
| Transformación digital                          | 3.20%  |
| Transporte Público                              | 1.10%  |

## Tarapacá

### Desafíos:

1. Mejores condiciones laborales
2. Fortalecer organización sindical
3. Apoyo a Universidades estatales para la investigación

## Atacama

### Desafíos:

1. Mejorar cobertura de salud y dotación de especialistas
2. No más zonas de sacrificio
3. Garantizar acceso a agua potable

### Prioridades:

1. Un nuevo sistema de salud pública
2. Afrontar la crisis climática y terminar las zonas de sacrificio, cambiando nuestra matriz energética
3. Descentralizar el país: mayor autonomía y recursos para los Gobiernos Regionales

## Coquimbo

### Desafíos:

1. Descentralización
2. Enfrentar la crisis climática
3. Derecho al agua

### Prioridades:

1. Derecho a la Salud
2. Nacionalización de recursos no renovables
3. Economía Circular

## Valparaíso

### Desafíos:

1. Acceso a vivienda digna como un derecho
2. Mayor democracia y participación ciudadana
3. Transporte sustentable y amigable

### Prioridades:

1. Un nuevo sistema de salud pública
2. Avanzar en la solución del déficit habitacional
3. Sistema nacional de cuidados que restituya labores de cuidados y trabajo doméstico

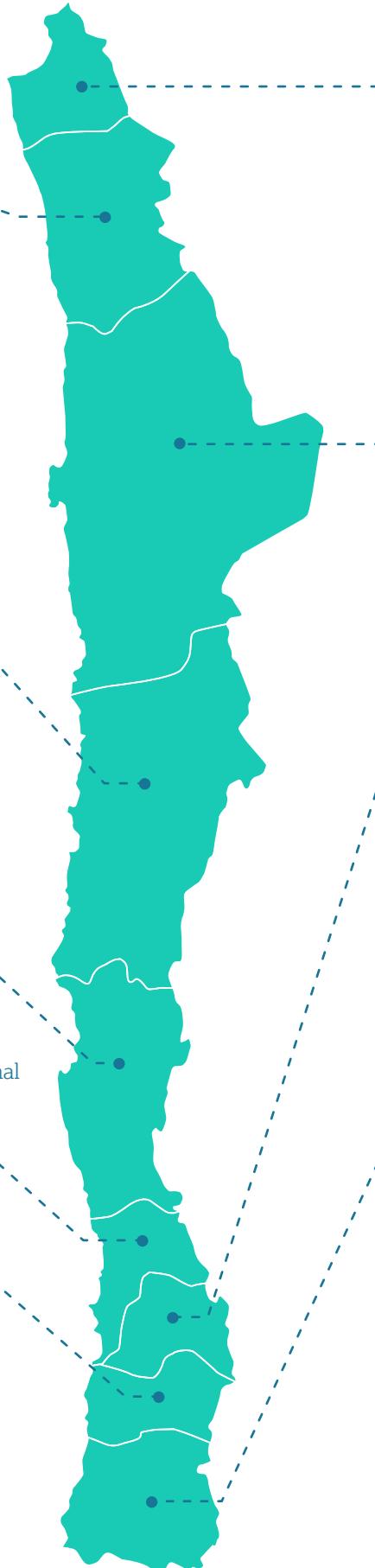
## Liberador Bernardo O'Higgins

### Desafíos:

1. Mayor participación ciudadana en la toma de decisiones
2. Fortalecer integración de las comunidades del territorio
3. Mejorar cobertura de servicios básicos y conectividad zonas rurales

### Prioridades:

1. Compromiso por la educación pública, gratuita, no sexista y de calidad en todos sus niveles y modalidades.
2. Afrontar la crisis climática y terminar las zonas de sacrificio, cambiando nuestra matriz energética.
3. Un nuevo sistema de salud pública.



## Arica y Parinacota

### Desafíos:

1. Fortalecer organización sindical
2. Pensiones dignas
3. Mayor participación ciudadana

### Prioridades:

1. Descentralizar el país. Mayor autonomía y recursos para los gobiernos regionales
2. Nuevo sistema de salud pública
3. Reforma laboral: negociación ramal, aumento salario mínimo y participación de trabajadores y trabajadoras en directorios de grandes empresas.

## Antofagasta

### Desafíos:

1. Royalty Minero
2. No más zonas de sacrificio
3. Mayor fiscalización ambiental a minería

### Prioridades:

1. No más zonas de sacrificio
2. Educación pública no sexista
3. Calidad en la educación

## Metropolitana

### Desafíos:

1. Ciudad inclusiva, feminista y con espacios para el esparcimiento
2. Reconocimiento del trabajo de los cuidados
3. Acceso a la salud garantizado

### Prioridades:

1. Compromiso con la educación pública, gratuita, no sexista y de calidad en todos sus niveles y modalidades
2. Afrontar la crisis climática y terminar las zonas de sacrificio, cambiando nuestra matriz energética
3. Un nuevo sistema de salud pública

## Maule

### Desafíos:

1. Mayor integración de zonas rurales
2. Reactivación económica y apoyo a pyme
3. Mejoras laborales en el mundo agrícola

### Prioridades:

1. Afrontar la crisis climática y terminar las zonas de sacrificio, cambiando nuestra matriz energética
2. Compromiso por la educación pública, gratuita, no sexista y de calidad en todos sus niveles y modalidades
3. Reforma laboral: negociación ramal, aumento salario mínimo y participación de trabajadores y trabajadoras en directorios de grandes empresas

## Ñuble

### Desafíos:

1. Participación Ciudadana Vinculante
2. Desarrollo local rural
3. Acceso a la vivienda digna

### Prioridades:

1. Sistema Nacional de Cuidados que reconoce y redistribuye labores de cuidados y trabajo doméstico
2. Estrategia productiva en función de las personas y las capacidades regionales con un nuevo rol del Estado
3. Un nuevo sistema de salud pública

## Araucanía

### Desafíos:

1. Mayor conectividad y servicios básicos en zonas rurales
2. Protección del medioambiente y reforestación
3. Descentralización

### Prioridades:

1. Descentralizar el país: mayor autonomía y recursos para los Gobiernos Regionales
2. Afrontar la crisis climática y terminar las zonas de sacrificio cambiando nuestra matriz energética
3. Un nuevo sistema de salud pública.

## Los Lagos

### Desafíos:

1. Descentralización de la toma de decisiones con planificación territorial participativa
2. Resguardo del medioambiente, los recursos naturales y especialmente el agua
3. Fortalecer rol del Estado en política económica y derechos sociales

### Prioridades:

1. Afrontar la crisis climática y terminar con las zonas de sacrificio
2. Pensiones dignas y no + AFP
3. Descentralizar el país: mayor autonomía y recursos para los Gobiernos Regionales.

## Magallanes

### Desafíos:

1. Descentralización y más poder y autonomía a las regiones
2. Mejor acceso a la salud
3. No + AFP y mejores pensiones para una mejor calidad de vida

### Prioridades:

1. Un nuevo sistema de salud pública.
2. Compromiso por la educación pública, gratuita, no sexista y de calidad en todos sus niveles y modalidades.
3. Avanzar en la solución del déficit habitacional.

## Bío Bío

### Desafíos:

1. Fortalecer organización sindical
2. Apoyar y proteger la pesca artesanal frente a la industria pesquera
3. Acceso universal a la salud

### Prioridades:

1. Afrontar la crisis climática y terminar las zonas de sacrificio, cambiando nuestra matriz energética
2. Reactivación económica: participación laboral femenina e inversión pública verde. Con más mipymes
3. Crear financiamiento para el desarrollo y la innovación, a través de la Banca para el Desarrollo

## Los Ríos

### Desafíos:

1. Descentralización y desconcentración económica
2. Combatir la corrupción
3. Mejorar la seguridad comunitaria y fortalecer a las policías locales

### Prioridades:

1. Descentralizar el país: mayor autonomía y recursos para los gobiernos regionales
2. Afrontar la crisis climática y terminar las zonas de sacrificio, cambiando nuestra matriz energética
3. Reactivación económica integral, sustentable, con enfoque de género, descentralizada, comunitaria y a escala humana

## Aysén

### Desafíos:

1. Facilitar acceso a la cultura
2. Fortalecer la educación pública
3. Mejor conectividad y cobertura de salud en zonas extremas

### Prioridades:

1. Compromiso por la educación pública, gratuita, no sexista y de calidad en todos sus niveles y modalidades.
2. Transformación Digital: internet en todas partes.
3. Reactivación económica: participación laboral femenina e inversión pública verde. Con más mipymes.





53

cambios  
concretos



**BORIC**  
PRESIDENTE

para un  
**\*nuevo\***  
**chile**



# 01

**Terminaremos con el sistema de las AFP**, reemplazando el DL3500 por un nuevo sistema de seguridad social que **asegure una pensión mínima de \$250.000 para todas y todos los mayores de 65 años, incluyendo a las y los 2,2 millones de actuales jubilados**. También vamos a mejorar sustancialmente todas las pensiones, con especial énfasis en las mujeres y las pensiones más bajas, respetando siempre el dinero ahorrado por las personas.

# 02

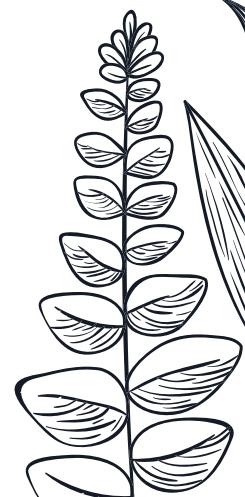
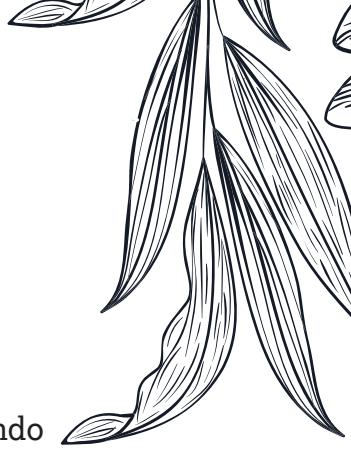
**En los primeros 100 días de gobierno convocaremos a una Comisión de Diálogo Social para enfrentar los efectos de la pandemia y crisis económica global en el mundo del trabajo.** Así construiremos un plan de reactivación económica con trabajo decente entre el gobierno, empresarios, trabajadores, academia y sociedad civil, que recupere empleos con énfasis en las mujeres, fortaleciendo el sistema público de salud, mejorando el uso del seguro de cesantía, aumentando los subsidios de empleo y mejorando el acceso a créditos blandos de las pymes.

# 03

**Repararemos el daño hecho por el gobierno a las mujeres trabajadoras, recuperando 500 mil empleos femeninos** a través de un plan de reactivación económica que contempla subsidios al empleo, inversión pública, fortalecimiento de los programas de cuidado y capacitación laboral.

# 04

**Reactivaremos los aprendizajes perdidos en la pandemia con un plan de activación educativa integral**, generado desde las comunidades, que incluirá materiales de apoyo escolar, mejoras de la infraestructura y un programa de bienestar emocional. Sobre esto último, nuestra meta es duplicar la cobertura de atención de salud mental en la población infanto-juvenil.



# 05

**Negociación colectiva multinivel**, asegurando la libertad de las y los trabajadores para negociar, el derecho a organizarse y equilibrar el poder de negociación, para garantizar el Trabajo Decente y un aumento de los salarios.

# 06

**Aumentaremos el salario mínimo de manera escalonada para superar los \$500.000 al final del Gobierno**, apoyando durante todo el régimen de transición a las micro y pequeñas empresas.

# 07

**Reduciremos la jornada laboral a 40 horas semanales**, generando nuevos empleos para acompañar esta modificación.

# 08

**Condonaremos la deuda educativa** que hoy afecta a más de un millón de estudiantes y egresados perjudicados por una política fracasada de endeudamiento estudiantil. En nuestro gobierno la educación volverá a ser un derecho y dejará de ser una mochila de deudas.

# 09

**Realizaremos una reforma tributaria para que quienes tienen más contribuyan más.** De manera responsable y coherente, avanzaremos a un sistema con impuestos progresivos, con equidad vertical y horizontal, como la norma OCDE. Proponemos, entre otros, un impuesto a los súper ricos, royalty a la gran minería del cobre y un combate frontal a la evasión tributaria que tanto daño le hace a Chile. Justicia tributaria es justicia social.

# 10

**Repararemos la deuda histórica con el profesorado de Chile,** partiendo durante el primer año de gobierno por las y los docentes de mayor edad, para terminar beneficiando a un total de casi 60.000 docentes afectados al final de nuestro mandato.

# 11

**Generaremos un sistema universal de salud** a través de un Fondo Universal de Salud, pasando las Isapre a ser seguros complementarios voluntarios regulados por la Superintendencia de Salud.

# 12

**Presentaremos una Ley de salud mental integral, duplicaremos el presupuesto destinado a la materia y crearemos al menos 15 nuevos “Centros Comunitarios de Salud Mental (COSAM) en todas las regiones del país** y centros diurnos para personas con demencia.

# 13

**Reduciremos las listas de espera,** sin letra chica, y aumentaremos en un 30% la productividad de los pabellones de cirugía públicos.

# 14

**Reactivaremos la economía con las Mipymes,** asegurando acceso a financiamiento directo y créditos garantizados, implementando medidas tributarias especiales como la postergación del IVA y la condonación de intereses y multas devengadas durante la pandemia, y acompañando su proceso de transformación digital.

# 15

**Impulsaremos una Ley Integral de Violencia de Género**, que aborde la violencia más allá del actual concepto “intrafamiliar”, cumpla con los estándares de la Convención Belém do Pará y armonice las herramientas jurídicas para la erradicación, investigación, sanción y reparación.

# 16

**“Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”**. Garantizaremos el acceso a la anticoncepción en la atención de salud primaria (APS); ingresaremos un proyecto de ley para un modelo de Educación Sexual Integral, inclusiva y no sexista que construya un futuro sin violencia; y promoveremos una ley para garantizar la interrupción voluntaria del embarazo como una prestación de salud garantizada, dotando a los centros de salud de métodos recomendados de evacuación uterina (mifepristona, misoprostol y AMEU).

# 17

**Fortaleceremos el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género**, para que sea más activo en educar contra toda discriminación y combatir la violencia de género y capacitaremos a todos los funcionarios del Estado para erradicar todo tipo de violencia y discriminación de género.

# 18

**Igualdad en la Diversidad: Plan Nacional de Derechos Sociales LGBTIAQ+**, con políticas de acceso al empleo, educación no sexista e inclusiva y fin a la discriminación en el acceso a la salud. Impulsaremos, en conjunto con las organizaciones que han levantado esta lucha, un proyecto de Cupo Laboral Trans para terminar con la exclusión y precariedad.

# 19<sup>o</sup>

**Modificaremos la ley de identidad de género** para permitir el cambio de nombre y sexo registral desde los 14 años, estableciendo el procedimiento administrativo como regla general.

# 20<sup>o</sup>

**Plan para disminuir el precio de la vivienda**, robusteciendo el Banco de Suelo Público e implementando una Política de Suelos, impulsando la adquisición de suelo con fines habitacionales que respondan a un criterio de justicia y equidad urbana.

# 21<sup>o</sup>

**Firmaremos el Acuerdo de Escazú** sobre participación, Derechos Humanos y justicia ambiental durante la primera semana de nuestro futuro gobierno. Además, **llevaremos adelante un proceso de transformación de la Institucionalidad Ambiental**, para que ésta se adecúe a la situación actual de escasez hídrica y crisis climática y a las dinámicas y condiciones sociales, culturales, económicas y ambientales de cada territorio.

# 22<sup>o</sup>

Legislaremos para que la **Comisión Regional de Evaluación Ambiental sea presidida por las y los Gobernadores Regionales**.

# 23

**Garantizaremos el derecho humano al agua** a través de una política nacional de seguridad hídrica, rehabilitación de servicios sanitarios rurales, gestión y recarga de acuíferos, fiscalización y uso de tecnologías para detectar extracciones ilegales. Adicionalmente, generaremos acciones de colaboración con gobiernos regionales y comunales para establecer oficinas hídricas con énfasis en zonas de escasez y falta de programas de saneamiento rural.

# 24

**Anularemos la corrupta Ley de Pesca** e impulsaremos una nueva legislación que garantice la sostenibilidad de los ecosistemas.

# 25

**Trabajaremos por instalar 500 MW en sistemas de autogeneración de energía renovable no convencional** distribuida en forma descentralizada, residencial y comunitaria. Esto implica construir una capacidad de generación -en este caso, distribuida- que duplique la capacidad de la última central a carbón aprobada en Quintero-Puchuncaví.

# 26

**Repararemos integralmente a todas las personas vulneradas en sus DD.HH a partir del 18 de Octubre**, con énfasis en víctimas con daños físicos irreversibles, lesiones oculares y violencia sexual, incluyendo a las y los familiares de víctimas de homicidios.

# 27

**Refundaremos nuestras policías**, aumentando la dotación en las comunas que más lo necesitan, mejorando su eficiencia en la persecución del delito y asegurándonos que respeten los DDHH y se subordinen al poder civil.

# 28

**Conformaremos una Comisión Calificadora Permanente de DDHH** que permita revisar las violaciones a los DDHH de la dictadura cívico militar, y un sistema de calificación de víctimas de DDHH desde el retorno a la democracia.

# 29

**Avanzaremos comprometidamente hacia una política de migración segura, ordenada, regular y respetuosa de los DDHH**, ratificando el Pacto de Marrakech.

# 30

Vamos a **construir 260.000 viviendas dignas** para reducir el déficit habitacional y crearemos el programa “Abriguemos Chile” que realizará 400.000 reacondicionamientos térmicos para una reactivación económica verde, con generación de empleos, sentido de justicia y eficiencia ambiental.

# 31

Crearemos un **Sistema Nacional de Cuidados**, para asumir con corresponsabilidad social los cuidados que hoy recaen fundamentalmente sobre las mujeres, bajo los principios de participación, universalidad, pertinencia local y cuidado comunitario. Tendrá como foco la niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas mayores con y sin dependencia y personas cuidadoras.

# 32

**Promoveremos la ley de eutanasia, muerte digna y cuidados paliativos.**

# 33

**Garantizaremos el internet como un servicio básico**, mejorando cobertura y estándares de calidad en todas las comunas del país, para que no haya más zonas rojas sin señal, en la periferia de las ciudades, ni tampoco en las áreas rurales y las zonas extremas.

# 34

**Ampliaremos el programa Chile Crece Contigo hasta los 14 años**, corrigiendo sus actuales problemas de gobernanza y agregando un foco en la salud mental de niños, niñas y adolescentes, además de incorporar la odontología dentro de sus prestaciones.

# 35

**Terminaremos con la lógica del SENAME**, derogando la actual Ley de Subvenciones para pasar a un sistema de financiamiento estable de red de instituciones de calidad, reformulando la ley de adopción para fortalecer el cuidado alternativo, potenciando principalmente las familias de acogida. Además, **conformaremos una Comisión de Verdad, Justicia y Reparación** para todos los niños, niñas y adolescentes víctimas de violaciones a los DDHH que hayan pasado por custodia del Estado.

# 36

**Ley Integral contra la Violencia hacia la Niñez**, que la proteja en el ámbito familiar, social, digital o estatal.

# 37

**Propiciaremos un diálogo plurinacional con todos los pueblos originarios**, para acordar los términos de una restitución territorial que permita el ejercicio de su derecho a la autonomía, evitando y reparando la fragmentación de los territorios.

# 38

**Descentralización sin letra chica: eliminaremos la figura del Delegado Presidencial** por su duplicación de funciones con los nuevos gobernadores/as regionales electos/as, además daremos prioridad al traspaso de competencias hacia estos.

# 39

**Inyectaremos 1.000 millones de dólares al Fondo Común Municipal**, junto con una reasignación presupuestaria profunda de los recursos destinados a programas municipales, lo que nos permitirá establecer que ningún municipio en Chile perciba menos de \$300.000 per cápita, reduciendo la brecha y la desigualdad territorial.

# 40

**Duplicaremos el presupuesto del Ministerio de las Culturas**, para llegar al 1% del Presupuesto Público y crearemos Puntos de Cultura en todo el país para que colectivos artísticos, sitios de memoria, comunidades, clubes deportivos, organizaciones barriales y otros puedan articularse.

# 41

**Aumentaremos los fondos para Investigación y Desarrollo a más del doble, con la meta de que Chile invierta un 1% del PIB.**

# 42

**Impulsaremos la mediana y pequeña agricultura** reorientando los recursos de la Ley de Fomento al Riego en materias de riego tecnificado y obras de infraestructura gris que hoy se llevan los grandes productores.

# 43

**Crearemos un Banco Nacional de Desarrollo** que financiará la innovación y desarrollo de PYMES e iniciativas que apunten hacia un cambio estructural de nuestra matriz productiva, funcionando como un conglomerado financiero, con un gobierno corporativo especializado e independiente.

# 44

**El transporte público será gratuito y no contaminante**, a través del plan de **Transporte Público Doble Cero** (cero tarifa, cero emisiones), partiendo por pilotos en regiones. Nuestro horizonte es aliviar el bolsillo de las familias más vulnerables, que gastan cerca de un 20% de sus ingresos en salir a trabajar, con un sistema de transporte gratuito, rápido, eficiente y ambientalmente amigable.

# 45

**Igualaremos la cancha para el fútbol femenino**, con contratos y condiciones dignas de trabajo para las profesionales, además de promover que las ligas y competencias juveniles y femeninas accedan a subsidios e instrumentos de fomento deportivo contemplados en la Ley del Deporte.

# 46

**Socios, socias e hinchas serán protagonistas del rumbo de sus equipos deportivos**, a través de un Modelo Chileno de Administración del Fútbol Profesional, en donde quienes le dan vida al deporte tengan una incidencia real en las políticas de desarrollo de sus clubes.

# 47

**Avanzaremos en soberanía y seguridad alimentaria,** proponiendo una ley de protección a las semillas ancestrales y patrimonio genético, además de una política para la reducción de pérdidas y desperdicio de alimentos.

# 48

**Promoveremos una Ley Marco de Economía Circular y Gestión de Residuos** que, al incorporar el enfoque de ciclo de vida, permita la generación de modelos de basura cero a escala municipal, la reducción de los desperdicios de alimentos, la regulación del uso de materia primas secundarias, políticas de ecodiseño, reglamentación de abonos y bionutrientes, reutilización de aguas residuales, la promoción de simbiosis industrial, la regulación de la obsolescencia programada y la participación efectiva de recicladores de base.

# 49

**Ampliaremos el programa “Me conecto para aprender”**, garantizando equipamiento informático en los hogares (y conectividad siempre que exista viabilidad técnica) a todos los estudiantes de la educación pública de cohortes que irán ampliándose paulatinamente (comenzando por 4º, 7º básico y 2º medio). También ampliaremos gradualmente el acceso a computadores personales y conectividad a las y los docentes que trabajan en la educación pública.

# 50

**Promoveremos la creación de una empresa nacional de litio** que desarrolle una nueva industria nacional de este recurso estratégico, con protagonismo de las comunidades y agregando valor a la producción.

# 51



**Implementaremos la entrega de medicamentos a domicilio para enfermedades crónicas, comenzando por las personas mayores** para gradualmente extender este servicio a todos los usuarios de la red de Atención Primaria.

# 52



**Implementaremos un programa de expansión de al menos 60 mil cupos de educación inicial,** principalmente a través del financiamiento de mejoras estructurales y ampliación de salas.

# 53



**Se establecerá un fondo estatal para el pago de pensiones alimenticias adeudadas,** y que sea el Estado el que persiga al deudor.

# Plan de Gobierno

*Apruebo Dignidad*

## Plan de Gobierno *Apruebo Dignidad*

Nuestro Plan de Gobierno tiene cuatro perspectivas transversales que recorren cada una de nuestras propuestas hacia la búsqueda de justicia social y desconcentración del poder: feminismo, transición ecológica justa, descentralización y garantía del trabajo decente.

### Feminismo

Una perspectiva feminista de la sociedad y la economía tiene como eje principal la protección y la sostenibilidad de la vida, y con ello nos cuestionamos el rol de las dinámicas sociales, el marco normativo y las políticas públicas en el cuidado de la vida. Esta perspectiva también implica superar la división del trabajo por sexos, la distribución del poder y la erradicación de todo tipo de violencia hacia mujeres y disidencias sexuales.

Para este propósito la apuesta feminista debe ser transversal, y la nuestra lo es. Comprometemos medidas para la erradicación de la violencia contra las mujeres, las disidencias y para la niñez y adolescencia. Así también presentamos un programa ambicioso en términos de derechos sexuales y reproductivos. Entre otras medidas buscamos consagrar una de las luchas más emblemáticas levantadas por movimientos feministas, **el derecho al aborto legal, libre, seguro y gratuito. Trabajaremos también por una educación no sexista, modificaciones a la ley de identidad de género, soluciones habitacionales para víctimas de violencia intrafamiliar y la eliminación de la objeción de conciencia institucional.**

Además, entendemos que en la economía el feminismo también juega un rol fundamental. Por esta razón una de las medidas principales de nuestro programa será el **Sistema Nacional de Cuidados**, que redistribuye entre hogares, Estado y comunidad la corresponsabilidad del cuidado de personas, incluyendo a niños y niñas, personas discapacitadas y mayores con dependencia y a las personas que

cuidan. También **incentivaremos la reactivación económica con un fuerte enfoque de participación laboral femenina** a través de una política mixta de subsidios, programas de redistribución de labores de cuidado y reconversión laboral.

Además de la reactivación, planteamos medidas especiales para deportistas y científicas, y también para incentivar el emprendimiento femenino y de las diversidades, entre otras.

### **Transición ecológica justa**

La evidencia científica es clara: la lucha contra la crisis climática y ecológica será el principal desafío de la humanidad durante el siglo XXI, una verdadera pelea por la sobrevivencia. A este escenario inminente se suma la dura realidad cotidiana para muchas personas en nuestro país. Hoy la pobreza y la desigualdad tienen cara de sequía, de contaminación y de devastación de ecosistemas que sostenían formas de vida que ya no son posibles. Chile es extremadamente vulnerable a los efectos de la crisis, tanto por sus consecuencias en la estabilidad del clima y la preservación de ecosistemas, como por la dinámica que impone el modelo económico actual a la relación con la naturaleza.

Nuestro programa apunta a transitar desde una noción débil de sustentabilidad, con impacto sectorial y limitado, hacia una noción fuerte, que implica el compromiso de atribuir un carácter esencial y transversal al desafío de iniciar un proceso de transición ecológica justa a todo nivel. Este compromiso se concreta en una **Estrategia de Adaptación a la Crisis Climática** y sitúa en el centro de la gestión productiva los principios de transición ecológica justa, en conjunto con **un nuevo rol del Estado y un impulso inédito a la innovación y la transformación digital, focalizada en generar tejido productivo y reconversión laboral.**

Nos comprometemos a avanzar rápidamente en la transformación energética, acelerando las metas en materia de descarbonización, con una nueva perspectiva en la gestión de aguas, orientada a la gestión racional y la recuperación de las cuencas hidrográficas. Claves para

este punto serán la reforma fiscal, la inversión pública en obras que colaboren a la mitigación y adaptación al cambio climático y las Comisiones de Justicia Laboral.

### Descentralización

Nos comprometemos a distribuir el poder del Estado de forma igualitaria en el nivel territorial. El centralismo es un problema para Chile y hoy tenemos una oportunidad para impulsar una descentralización cuyo horizonte sea la redistribución de poder y un desarrollo territorial equitativo que tenga en cuenta la diversidad territorial del país.

Esta perspectiva nos compromete a revisar la ley que regula las atribuciones de los Gobiernos Regionales, a la eliminación de la figura del delegado presidencial, a resguardar la pertinencia local de la política pública del Estado que queremos construir, a la distribución de competencias y recursos, así como a fortalecer el rol de los municipios, tanto en atribuciones como en materia fiscal. En lo primero, fortaleceremos su papel en las empresas públicas, por ejemplo en sistemas de transporte integrado, reciclaje y otros servicios básicos. Y, en materia fiscal, **enviaremos el esperado proyecto de ley de Rentas Regionales y la modificación y ampliación del Fondo Común Municipal.**

Las regiones tendrán un papel vital en el establecimiento de prioridades productivas bajo un nuevo rol del Estado en el proceso de cambio productivo. Para ello deberá haber una coordinación de los ámbitos científico, tecnológico, productivo, educacional y de la organización social, apoyada por la futura Banca Nacional de Desarrollo. Ejemplos de ese esfuerzo serán la reforma del Convenio Marco para adaptarlo a las características y necesidades de cada región, la disminución de las brechas de infraestructura y servicios en las localidades, y el desarrollo de una estrategia productiva de adaptación a la crisis climática en colaboración con el sector privado. También la creación de oficinas municipales para la promoción de la diversidad, la inclusión y el resguardo de los derechos de personas LGBTIQA+.

Un mejor desarrollo de las zonas rurales, con igualdad de servicios, conectividad integral y fomento de la agricultura para la soberanía y seguridad alimentaria también es parte de este esfuerzo descentralizador transversal.

### **Trabajo decente**

En Chile el trabajo ha perdido su valor como forma de integración y cohesión social y como herramienta primaria de distribución de la riqueza y la prosperidad. El trabajo decente, en cambio, impacta múltiples ámbitos de la sociedad y mejora la calidad de vida de las personas, y como tal ha sido reconocido como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de mayor influencia. Por eso es uno de los fundamentos de la sociedad que queremos construir.

Nuestro compromiso con el objetivo del Trabajo Decente implica el pleno derecho a la libertad sindical, con negociación colectiva multinivel, sistemas de seguridad social en pensiones, salud, cesantía, seguridad en el trabajo y otros, el aseguramiento de salarios dignos y la creación de puestos de trabajo productivos, tanto para el desarrollo individual como para el beneficio común del país.

El trabajo debería permitirnos desarrollar una vida plena: a eso apuntamos con diversas medidas, partiendo por impulsar la jornada laboral de 40 horas y un salario mínimo que permita a los trabajadoras y trabajadores y sus familias salir de la pobreza. Crearemos comisiones de transición justa de modelo de desarrollo, que permitan crear puestos de trabajo de alta productividad y bajo impacto ambiental. Una legislación en torno al trabajo en plataformas digitales permitirá el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de quienes son falsamente tratados hoy como “socios”. Propondremos medidas de reconversión y capacitación para adaptarnos a la incorporación de la inteligencia artificial, la automatización y robotización del mundo laboral, que además signifiquen un mejoramiento en la calidad de vida.

Nuestro Gobierno tendrá un firme compromiso con la creación de puestos de trabajo decentes, e iniciará un proceso de mejoramiento general de los puestos de trabajo en el país mediante el presupuesto de inversión pública, el sistema de compras públicas, las políticas de contratación dentro del Estado y el gasto corriente.

El trabajo decente es un compromiso indispensable para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero además permite alcanzar o avanzar hacia otros objetivos del desarrollo sostenible: el fin de la pobreza, el compromiso del hambre cero, mejoras en la salud y el bienestar, una educación de calidad y la igualdad de género. Además es indispensable para el desarrollo de la industria, la innovación y la infraestructura; disminuye la desigualdad de ingresos y la desigualdad multifactorial; se incorpora al compromiso de producción y consumo responsables; mejora los niveles de paz, ciudadanía y justicia y es parte integral de un pacto social que nos incluya a todas y todos.

### **Lo queharemos**

Nuestro Plan de Gobierno -atravesado por las cuatro perspectivas transversales- centrará su actuar en tres tareas principales que tiene que afrontar nuestro país:

- 1.** Enfrentar las consecuencias de la emergencia sanitaria y recuperar la economía
- 2.** Avanzar hacia una sociedad que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida, el cuidado, la seguridad y el bienestar de las personas y las comunidades
- 3.** Promover la profundización de la democracia y cuidar el proceso de cambios





**Capítulo 1**

# **Capítulo**

*Enfrentar las consecuencias  
de la emergencia sanitaria y  
la recuperación económica*

## Capítulo 1

### *Enfrentar las consecuencias de la emergencia sanitaria y recuperación económica*

La pandemia de Covid-19, por lejos la peor crisis sanitaria que ha atravesado nuestro país, ha evidenciado y profundizado las inequidades existentes. Producto del mal manejo sanitario del Gobierno actual, debemos lamentar decenas de miles de fallecidos y enfrentar **una enorme deuda sanitaria por el gran desplazamiento de atenciones de salud, lo que afecta especialmente a las personas mayores.** Esto tiene al menos tres consecuencias que marcarán los primeros años de nuestro Gobierno:

- ✓ **Retraso en diagnósticos y manejo de enfermedades:** a causa de la pandemia cerca de 2 millones de garantías GES no se generaron entre 2020 y 2021. Hay retraso en el diagnóstico de enfermedades como cáncer, y se estima que en 2020 hubo un caída de 35% del diagnóstico en comparación con años anteriores.
- ✓ **Las listas de espera más abultadas desde que tenemos registro:** a junio de 2021 se registran más de 40.000 garantías GES en espera, mientras que la espera para atención de patologías No GES asciende a más de 1.600.000 personas, de las cuales 272.000 esperan por una cirugía. En este grupo se incrementaron radicalmente los tiempos de espera quirúrgicos, pasando de 348 a 583 días.
- ✓ **Probable aumento de la mortalidad por causas evitables:** debido al retraso en el diagnóstico y al desplazamiento de la atención se proyecta un aumento de la carga de enfermedad y de la mortalidad. Por ejemplo, se proyecta un aumento de 3.500 muertes en 5 tipos de cáncer en Chile, la mayoría antes de 2025.

Además, si bien se espera un crecimiento económico de dos dígitos para 2021, la recuperación económica aún no se alcanza. El alto desempleo

de 8,5% total y la lenta recuperación de empleos femeninos así lo demuestran. Al comienzo del próximo periodo presidencial deberemos enfrentar dos grandes desafíos económicos heredados: la desaceleración económica (el Banco Central proyecta que la economía crecerá entre 1,5% y 2,5% el 2022) y la inflación. Para diciembre de 2021 se proyecta una inflación de 5,7% y podría incluso ser mayor en marzo del 2022.

En este contexto, proponemos las siguientes agendas de recuperación económica, social y sanitaria:



## Estrategia para afrontar la pandemia y sus consecuencias sanitarias

Luego de la crisis sanitaria generada por la estrategia de mitigación del COVID-19 seguida por el Gobierno, hemos llegado a tener un control relativo sobre la pandemia en el país gracias al exitoso proceso de vacunación. A pesar de esto, enfrentamos el riesgo latente de nuevas olas de Covid-19 por eventuales brotes en grupos no vacunados y, con el tiempo, la posible caída de la inmunidad en grupos vacunados, a lo que se suma el probable surgimiento de nuevas variantes de SARS-CoV-2.

La experiencia internacional ha mostrado que no basta con vacunar, sino que es necesario mantener medidas no farmacológicas que permitan evitar el surgimiento de brotes y sus consecuencias. Los países que han aplicado medidas intensivas para cortar la cadena de contagios cuando

presentaban un bajo número de casos activos han tenido tasas notoriamente menores de mortalidad y de uso del sistema sanitario, en comparación con países que siguieron estrategias de mitigación. Además, estuvieron menos tiempo con restricción de las libertades civiles y lograron un mayor crecimiento económico gracias al control sobre la epidemia. Escuchando a la ciencia, en nuestro gobierno implementaremos las siguientes medidas en línea con dicha estrategia:

- 1.** Crearemos una **nueva institucionalidad para la gobernanza de la pandemia**, que integre a especialistas e instituciones legitimadas de la sociedad civil, y que actúe de forma transparente y base sus decisiones en la mejor evidencia disponible, con sistemas de trazabilidad de las decisiones y rendición de cuentas. Tendrá tres niveles (político, técnico y ejecutivo), que actuarán de forma coordinada para ir ejecutando, analizando y mejorando la estrategia sanitaria para enfrentar a mediano y largo plazo la pandemia en el país.
- 2.** En línea con la experiencia internacional, frente a nuevos brotes buscaremos cortar la cadena de transmisión y el contagio comunitario con medidas sanitarias y económicas que nos permitan mantener **zonas libres de covid** (“zonas verdes”), en donde se mantenga la apertura de forma segura en base a criterios sanitarios.
- 3.** Fortaleceremos el **seguimiento epidemiológico**, profesionalizando e incorporando tecnología de punta a la estrategia de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA) en coordinación con la Atención Primaria de Salud (APS), tal como han hecho los países exitosos en controlar la epidemia.
- 4.** En base a la mejor evidencia disponible, definiremos **un programa de vacunación con refuerzos periódicos** que asegure la inmunidad poblacional para el control del Covid-19. Además, con vistas a

la soberanía sanitaria iniciaremos la inversión para dotar al país de la capacidad para producir vacunas en el mediano plazo, potenciando iniciativas como las de la Universidad de Chile y la Universidad Austral de Chile.

5. Mejoraremos la protección social para las personas afectadas por Covid-19 y sus contactos, dando **cobertura total a los costos de la enfermedad por ISAPRE y FONASA**, y cubriendo totalmente las licencias de las personas enfermas y sus contactos.

Por otra parte, necesitamos hacernos cargo de la recuperación de nuestro sistema de salud, que no ha sido administrado de forma eficiente en las últimas décadas y se ha visto sobrecargado en estos dos años de pandemia. Sabemos que la infraestructura pública y los equipos humanos tienen la capacidad para enfrentar la crisis, siempre que exista una inversión pública adecuada que aumente la capacidad y se aseguren condiciones dignas en el ejercicio profesional. Por todo ello proponemos:

- **Reactivación de la Atención Primaria de Salud:** buscaremos equilibrar las actividades centradas en la pandemia con la necesidad de **retomar las actividades normales**. Agruparemos pacientes según complejidad y riesgo con herramientas digitales como *teletriage*, e implementando el modelo de Cuidado Integral Centrado en las Personas en contexto de multimorbilidad; así los Cesfam priorizarán la atención de los grupos con mayor necesidad. Actualizaremos y potenciaremos el Plan de Salud Familiar, que permitirá mantener los controles ambulatorios de los grupos de menor complejidad fuera del Cesfam. Para eso realizaremos un despliegue territorial de equipos de salud que busque mantener sanas y compensadas a las personas en sus comunidades, potenciando la promoción y prevención de salud, así como el autocuidado, con énfasis en personas mayores.

- **Gestión en red efectiva:** mejoraremos la gestión de listas de espera con foco en conseguir tiempos dignos de atención, centrándonos en la experiencia de las y los pacientes y sus familias. Crearemos Equipos de Navegación en la Red (ENR) que acompañen y aceleren el tránsito de las personas entre una atención en un Cesfam, el nivel secundario y los hospitales. Estableceremos criterios públicos de priorización clínica con legitimidad técnico-sanitaria, además de tiempos máximos de espera según el riesgo de las distintas patologías, con el fin de orientar la acción de los ENR. Invertiremos en una estrategia digital que apunte a la integración de los niveles asistenciales en cada red para la navegación expedita de usuarias y usuarios. **Potenciaremos el funcionamiento de la atención secundaria ambulatoria de CRS y CDT**, potenciando en este proceso, los Consejos de Integración de la Red Asistencial.
- **Mayor productividad de pabellones:** la Comisión Nacional de Productividad (CNP) estimó que sólo se utiliza el 53% del tiempo disponible en pabellones en muchos hospitales. Siguiendo las principales recomendaciones de la CNP, para revertir esta subutilización de la capacidad instalada implementaremos un **Plan Nacional de Productividad Quirúrgica** que aumente al menos un 30% la productividad de los pabellones de la red asistencial pública. Además pondremos énfasis en la mejora de las condiciones de las y los técnicos en enfermería de nivel superior en el sector público.
- Implementaremos un **Plan integral basado en la APS** para abordar las consecuencias en salud mental del COVID-19, en particular, abordando el proceso de duelo de las familias que perdieron a sus seres queridos.
- Desarrollaremos un **Plan de Cuidado de salud mental para los equipos de salud**, quienes han tenido que responder a una altísima demanda de trabajo durante la pandemia.



## Plan de reactivación económica

Proponemos el tránsito hacia una nueva matriz productiva, pero sabemos que en el corto plazo la primera prioridad del Gobierno debe ser generar empleos. Lo haremos con una mirada de futuro que se haga cargo de la crisis climática y ecológica, así como del retroceso histórico en la inserción laboral femenina, y que de la mano de las micro y pequeñas empresas avance en la desconcentración del mercado. Nuestro plan de reactivación tiene tres pilares:

- 1. Rediseño de los subsidios laborales con un fuerte enfoque en el trabajo femenino, y de los programas de cuidados** que apoyen la inserción laboral de las mujeres. Tendremos en consideración tanto los cambios que ha experimentado el mundo del trabajo a propósito de la crisis sanitaria como los diversos instrumentos que ha utilizado el Estado para generar más empleo, para redirigirlos según las necesidades del mercado laboral actual y procurando la creación de empleos de calidad.

Entendemos que el proceso de reactivación debe sostenerse en el tiempo y para ello la formación para el trabajo es fundamental. Tenemos una propuesta de capacitación que anticipa las necesidades del mercado laboral luego de los procesos que se aceleraron producto de la pandemia y que permitan sostener el empleo. El programa Mujer Futura es parte de esta propuesta y tiene por objetivo disminuir las brechas digitales en mujeres.

Nuestra meta es generar 500.000 empleos femeninos a lo largo de nuestro gobierno, lo que nos permitirá recuperar los niveles de empleo previos a la pandemia y avanzar en la disminución de las brechas existentes.

Rediseñaremos el Seguro de Cesantía, para que responda de forma más enérgica a los períodos de desempleo largo que sufren las y los trabajadores, con un aumento de montos, porcentajes y períodos en el uso de seguro, con un traspaso expedito entre el uso de la Cuenta Individual de Cesantía de aporte del empleador y el uso del Fondo de Cesantía Solidario.

- **Inversión pública verde, esto es, con impactos en adaptación o mitigación de la crisis climática.** Se priorizarán obras que puedan ser rápidamente implementadas a través de la institucionalidad vigente, con capacidades locales presentes en cooperativas o Mipymes y que tengan un impacto mayor en la generación de empleo de forma descentralizada. Entre otras:
  - Mayor inversión en reacondicionamiento térmico de viviendas sociales. Avanzaremos también en implementar este programa en escuelas, centros residenciales y cárceles.
  - Instalación de sistemas de energía renovable residencial.
  - Demarcación y construcción de ciclovías con estándares de seguridad adecuados.
  - Obras de infraestructura para acceso al agua potable: rehabilitación de pozos, tanques y sistemas de tratamiento de agua potable, construcción de sistemas de tratamiento de aguas servidas, entre otras.
  - Realizaremos inversión pública para crear la infraestructura hidrográfica, que permita

disminuir el uso ineficiente del agua para la agricultura, permitiendo que se recuperen las cuencas hidrográficas, con un impacto medible en detener el proceso de desertificación y cambio climático, esta medida ocupará 0,9% del PIB durante dos períodos de gobierno, para llegar a cumplir los compromisos al 2030.

- ✓ Inversión en adaptación de la infraestructura cultural que permita condiciones de ventilación y distancia óptimas para asegurar su funcionamiento, así como también en infraestructura que incentive actividades al aire libre, conciertos, ciclos de artes escénicas y festivales, entre otras.
- ✓ Invertiremos en infraestructura de apoyo al turismo de manera descentralizada (senderos, servicios sanitarios, señalización, alumbrado, miradores, etc), promoveremos activamente destinos y emprendimientos locales, potenciaremos los proyectos de eficiencia energética y energías renovables para las Mypes del sector, entre otras.
- ✓ Mejoramiento del borde costero mediante obras que protejan la costa de las localidades frente a marejadas, trombas y el aumento del nivel del mar, así como también de obras que aumenten la calidad de vida de las comunidades: mejoramiento de accesos y paseos peatonales, iluminación, etc.

**2. Reactivación con las Mipymes.** Para el corto plazo proponemos las siguientes medidas especiales de reactivación con foco en las mipymes, tan duramente afectadas por la crisis sanitaria:

- ✓ En el plan de inversión pública verde priorizaremos obras que puedan ser ejecutadas o de las que puedan participar activamente micro, pequeñas y medianas empresas, así como cooperativas, las que tienen un mayor impacto en la generación de empleo desconcentrado y en los niveles regional y local.

- 🕒 Acceso a liquidez: constatamos durante la pandemia que los mecanismos de financiamiento como los créditos garantizados (FOGAPE) no son fáciles de obtener para quienes no están ya bancarizados. Por eso, teniendo en cuenta las condiciones de acceso al crédito, revisaremos los mecanismos existentes de financiamiento directo para las mipymes a fin de hacerlos más eficientes y de fácil acceso. También perfeccionaremos el sistema de créditos garantizados, regulando las condiciones mínimas de repactación y pago.
- 🕒 Medidas tributarias especiales para las mipymes. Entre otras, desarrollaremos un plan especial de condonación de intereses y multas devengadas durante la pandemia; nueva política de condonaciones de intereses y multas, y de convenios de pago con la Tesorería General de la República; Postergación del pago del IVA –sin reajustes, intereses ni multas– por 3 meses desde la fecha de vencimiento de la obligación de pago.
- 🕒 Simplificaremos los procesos de postulación y avanzaremos en una oferta coordinada de los beneficios para Mipymes que otorga el Estado, especialmente en materia de financiamiento, con postulaciones más rápidas y sencillas, apoyándonos en las experiencias de usuarias y usuarios del sistema.
- 🕒 Priorizaremos programas de capacitación en diversos niveles, especialmente en digitalización y nuevas tecnologías, que son vitales para que las mipymes puedan ampliar su mercado y robustecer sus capacidades. También proveeremos formación en estrategias de desarrollo de encadenamientos productivos locales y regionales, entre otras medidas.



## Plan de reactivación del aprendizaje y bienestar de las comunidades educativas

La pandemia del Covid-19 ha tenido un impacto enorme en la educación y la vida de los y las estudiantes, así como sus docentes y comunidades escolares. La suspensión prolongada de las clases presenciales llevó la escuela a la casa y desnudó las enormes desigualdades de condiciones de las familias chilenas. Aunque los equipos docentes han hecho enormes esfuerzos por dar continuidad al proceso de enseñanza/aprendizaje, los problemas de conectividad y recursos, las dificultades de gestión y la poca capacidad de liderazgo de las autoridades han agravado la crisis. La reapertura de jardines, escuelas y liceos ha resultado problemática, y el retorno a actividades presenciales ha sido lento y socialmente desigual.

Esta situación ha tenido efectos duraderos en el bienestar de los y las estudiantes, en sus procesos de aprendizaje y -para algunos- en sus trayectorias educacionales; igualmente, los y las trabajadoras de la educación se han visto afectadas en su calidad de vida y salud laboral. Nuestra propuesta para afrontar esta situación es la siguiente:

1. Implementaremos un **Programa de Activación Educativa Integral** que aborde los aprendizajes fundamentales en el orden académico, social e intrapersonal. Ello incluirá mecanismos de monitoreo del aprendizaje y apoyos diferenciados para cada ciclo educativo. Cada comunidad escolar contará con instrumentos de evaluación diagnóstica, orientaciones y recursos pedagógicos para directivos y docentes, material de apoyo para las familias y

orientaciones para elaborar su propio Plan, con compromisos explícitos que garanticen un apoyo especial a los estudiantes que más lo requieran; este Plan deberá ser aprobado por cada Consejo Escolar. Reforzaremos el compromiso nacional con este proceso, expandiendo los programas de tutorías que realizan estudiantes de pedagogía, involucrando monitores y educadores de la comunidad, y facilitando el uso de centros culturales, bibliotecas, clubes deportivos, y otros espacios formativos complementarios; para estimularlo, crearemos un “Fondo de Iniciativas Comunitarias de Aprendizaje Integral”, que permita financiar proyectos de actividades conjuntas escuela-comunidad.

- 2. Impulsaremos un **Programa de Bienestar Socioemocional** para comunidades educativas, con acciones colectivas para recuperar el sentido de pertenencia, seguridad y vínculo comunitario; este plan considerará además la ampliación y mejoramiento de programas existentes como Habilidades para la vida de JUNAEB y Aulas de Bienestar del MINEDUC. Complementariamente crearemos un programa de salud mental escolar, que combinará estrategias de salud mental individual y comunitaria de detección, atención, derivación y monitoreo, reforzando la cobertura de profesionales especializados que trabajan con la escuela y las familias. Nuestra meta es duplicar la cobertura de atención de salud mental en la población infanto-juvenil.**
- 3. Garantizaremos las condiciones sanitarias, laborales y de infraestructura para un retorno universal a actividades presenciales.** También modificaremos transitoriamente toda normativa que dificulte el trabajo educativo en la situación de crisis; facilitaremos la adaptación del currículum y los tiempos de la jornada escolar completa; daremos estabilidad y flexibilidad financiera a los establecimientos educacionales, suspendiendo el pago por asistencia y flexibilizando el uso de

algunas subvenciones, además de crear un fondo especial de emergencia para mejorar las condiciones sanitarias para permitir el funcionamiento seguro de todas las escuelas; suspenderemos la aplicación del SIMCE y las consecuencias asociadas a las pruebas estandarizadas, incluyendo el ordenamiento que realiza el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, y extenderemos la voluntariedad de la evaluación docente, todo esto con el fin de descomprimir la presión sobre las comunidades escolares; y extenderemos el Seguro Obligatorio COVID-19 a estudiantes en práctica profesional y a trabajadores/as que no se rijan por el Código del Trabajo, entre otras medidas. Trabajaremos junto al sector productivo para recuperar los espacios de formación en alternancia y prácticas profesionales para los estudiantes y egresados de educación técnico-profesional, resguardando que cumplan con las condiciones sanitarias. También ampliaremos el programa de alimentación escolar, cubriendo el 100% de los estudiantes de la educación pública, reforzaremos los programas de salud escolar de JUNAEB, y mejoraremos la calidad y cantidad de útiles escolares que se entregan anualmente a cada estudiante.

- 4.** Aplicaremos una **estrategia nacional para identificar, re vincular y promover la continuidad educativa** a estudiantes que hayan interrumpido durante la pandemia su trayectoria escolar o estén en situación de potencial desvinculación educativa. Para ello se implementarán sistemas de identificación, alerta temprana y monitoreo, con participación activa de las comunidades escolares y las redes comunitarias. Se promoverán mecanismos de re vinculación, de niños, niñas y jóvenes a las escuelas y liceos a través de agentes educativos y comunitarios y se realizarán programas de recuperación y aceleración de aprendizajes, con el apoyo de tutores y dotación de docentes con foco en la inclusión educativa en

las escuelas. Impulsaremos la implementación de la modalidad curricular de reingreso en todos los Servicios locales de Educación Pública (SLEP) en funcionamiento y se generarán programas de formación y apoyo a los equipos docentes y profesionales que se desempeñen en ellos. Además, rediseñaremos e integraremos los actuales incentivos asociados a la retención escolar (subvención pro-retención y becas de retención escolar Junaeb), y reforzaremos los programas y escuelas “de segunda oportunidad”, para adecuarlos al contexto post-pandemia.

5. En línea con nuestro plan de Transformación Digital, **ampliaremos la cobertura de Internet, el equipamiento y capacitación informática para todos los niveles educativos y daremos continuidad a iniciativas de aprendizaje no presencial a través de televisión** (incluyendo el uso educativo de las nuevas señales de la televisión pública y la ampliación de contenidos de la señal TV Educa), radio e internet. Adicionalmente, mediante una ampliación del programa “Me conecto para aprender”, garantizaremos equipamiento informático en sus hogares (y conectividad siempre que exista viabilidad técnica) a todos los estudiantes de la educación pública de cohortes que irán ampliándose paulatinamente (comenzando por 4º, 7º básico y 2º medio). También ampliaremos gradualmente el acceso a computadores personales y conectividad a las y los docentes que trabajan en la educación pública.



# Capítulo 2



# **Capítulo**

*Avanzar a una sociedad que ponga en  
el centro la sostenibilidad de la vida, el  
cuidado de las personas y comunidades.*

## Capítulo 2

### ***Avanzar a una sociedad que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida, el cuidado de las personas y comunidades.***

La crisis económica producto de la pandemia no es la única crisis que estamos viviendo. La emergencia climática y las grietas acumuladas en términos de desigualdades y despojo de derechos sociales, laborales y culturales nos exigen un proceso de transformación del modelo de desarrollo, un camino de cambios estructurales que afiancen un modelo que supere el rentismo y el extractivismo, que provea ingresos de calidad en forma sostenida y que ponga al centro la sostenibilidad de la vida.



### **Un nuevo modelo de desarrollo que supere nuestro estancamiento productivo y enfrente la crisis climática**

El modelo de desarrollo de Chile no alcanza para construir un mejor país. Nuestra propuesta es avanzar hacia un nuevo modelo, hacia otra forma de crear y distribuir valor en la economía a través de una nueva organización de la vida productiva. Nos haremos cargo de más de una década de estancamiento económico del país buscando nuevas y mejores formas de generación de riquezas. Debemos cambiar la matriz productiva e instaurar una que responda a objetivos de desarrollo deseables para el país, con políticas industriales y de innovación que tengan en cuenta los actuales desafíos tanto como los ejes

transversales del feminismo, la transición socioecológica, la descentralización y la generación de trabajo decente. Esta nueva estructura requerirá una rápida transformación digital, una reconversión laboral justa, avanzar más audazmente en la transformación energética y un fuerte desarrollo de la ciencia, el conocimiento, la tecnología y la innovación orientada por misión, entre otros factores. Todas las políticas propuestas se despliegan en colaboración con el sector privado, pero contemplan un rol estratégico del Estado.

Proponemos una nueva institucionalidad para el fomento productivo, científico y tecnológico, con un sustantivo aumento del financiamiento público, y la creación de una Banca Nacional de Desarrollo que canalice recursos hacia los sectores y actividades que se necesitan para el cambio estructural. También entendemos que la estrategia comercial debe ser una herramienta funcional a los objetivos del nuevo modelo de desarrollo.

Estas políticas sectoriales tienen como objetivo un cambio estructural que permita al país cerrar brechas productivas y asegurar la equidad de género. Cada estrategia sectorial será diseñada incorporando la dimensión de género y políticas de inclusión explícitas, como el impulso al acceso de mujeres a trabajos tradicionalmente masculinos (como el sector manufacturero o minero) y de hombres a trabajos tradicionalmente femeninos (como el sector servicios), programas efectivos para facilitar el balance entre vida y trabajo, medidas que permitan y aseguren que hombres y mujeres realicen equitativamente labores domésticas y de cuidados, así como programas contra el acoso sexual laboral.

### **Crisis climática, transición justa y nueva institucionalidad ambiental**

Chile debe reconocerse y declararse en estado de emergencia climática. Aunque no es responsable de esta crisis, sufrirá sus impactos más agudos si no se adapta y contribuye a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Además, debemos cumplir nuestros

compromisos climáticos internacionales y ser más ambiciosos en su formulación, fortaleciendo nuestras metas de mitigación de mediano y largo plazo para adelantar la meta de ser un país carbono neutral, y articulando dicha meta con acciones ambiciosas de adaptación y protección de nuestros ecosistemas terrestres y marinos, como glaciares, costas y océanos.

**1. Adaptación a la Crisis Climática.** Definiremos una hoja de ruta para afrontar la crisis climática, la cual será consagrada en la **Estrategia de Adaptación Transformadora a la Crisis Climática, de mediano a largo plazo y con enfoque en las regiones**. Será el producto de un diálogo social con pertinencia local que logre detectar oportunidades, riesgos y mejoras posibles a partir del reconocimiento de esta crisis.

- Esperamos que la Estrategia de Adaptación Transformadora contemple crear, con fondos existentes y parte de la recaudación del royalty, un **Fondo Soberano de Adaptación al Cambio Climático** para generar capacidad de ahorro y brindar margen presupuestario para las inversiones futuras, para desarrollar una política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible, con el objetivo de asegurar la seguridad alimentaria de la población basada en criterios de salud, económicos y ambientales. Esta política de desarrollo potenciaría el rol de la agricultura familiar campesina, la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, así como el repoblamiento y uso sostenible de las algas.
- Aprovechando la oportunidad que brinda la discusión de la Ley Marco de Cambio Climático en el Congreso, propondremos legislación para que aquellos proyectos productivos que deban someterse a un proceso de evaluación ambiental declaren sus proyecciones de GEI y medidas de mitigación consistentes con el objetivo de carbononeutralidad, y para que la exigencia de que en proyecciones

de línea de base se considere el comportamiento futuro de componentes ambientales según diferentes escenarios climáticos. Además, propondremos que todas las políticas, planes e instrumentos de planificación territorial que se sometan a Evaluación Ambiental Estratégica incorporen la evaluación de riesgos y estrategias de adaptación para diferentes escenarios de cambio climático.

- Impulsaremos con fuerza el desarrollo de la economía circular. Profundizaremos el marco normativo que hoy entrega la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor a través de una **Ley Marco de Economía Circular y Gestión de Residuos** que, al incorporar el enfoque de ciclo de vida, permita la generación de modelos de basura cero a escala municipal, la reducción de los desperdicios de alimentos, la regulación del uso de materia primas secundarias, políticas de ecodiseño, reglamentación de abonos y bionutrientes, reutilización de aguas residuales, la promoción de simbiosis industrial, la regulación de la obsolescencia programada y la participación efectiva de recicladores de base.
- En línea con nuestras políticas para una reactivación económica sostenible, priorizaremos una inversión en infraestructura que permita adaptar nuestros sistemas rurales y urbanos a los efectos del cambio climático.

2. **Comisiones de Transición Justa.** Los cambios profundos que proponemos, si bien son de suma urgencia, requieren tiempo para concretarse. Varios sectores productivos necesitarán alternativas y soluciones para reemplazar algunos de sus procesos, según las características, necesidades y potencialidades de cada territorio, y teniendo como principio rector de toda transición de modelos productivos la protección de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores. Por ello proponemos la generación de **Comisiones de Transición**

**Justa** en sectores de la economía y comunidades vulnerables a la transición ecológica, y también para impulsar procesos de reparación social y ambiental en comunidades vulneradas. Estas comisiones deben generar procesos participativos de diseño y propuestas de transición justa que se anticipen a los efectos que las economías verdes pueden provocar en los segmentos laborales más vulnerables del país, y deben enfocarse de manera especial en la reconversión laboral. También establecerán medidas de reparación social, ambiental y económica efectiva para las comunidades vulneradas.

La composición de estas comisiones debe ser fuertemente local, sin perder de vista los sectores económicos y los ministerios involucrados: proponemos que las integren representantes de los sindicatos de empresas o industrias respectivas, del gobierno regional y comunal, de los Ministerios relevantes en cada caso, de organizaciones vecinales o sociales de las comunidades dependientes de las industrias contaminantes, de las empresas que finalizan sus operaciones en la zona respectiva y/o tengan interés en participar en nuevos emprendimientos, de comisiones científicas que ayuden a definir las medidas de mitigación o reparación del medio ambiente dañado a través de metas, indicadores y compromisos vinculantes, y con mecanismos de evaluación periódicos.

### **3. Protección y recuperación de la biodiversidad.**

Se necesita un rediseño institucional que logre conocer y monitorear eficientemente el estado de los ecosistemas. Por esto:

- Impulsaremos la tramitación expedita del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), e iniciaremos una reforma al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA) que fortalezca la participación de las comunidades y reconozca la vocación y características del territorio.

Asimismo, desarrollaremos políticas de protección a los defensores ambientales que vean vulnerados sus derechos como consecuencia de su oposición a proyectos de inversión.

- Promoveremos la especialización en estudios de biodiversidad y líneas prioritarias de investigación para producir propuestas de clasificación de las especies según su estado de conservación, las que recogerá el Ministerio del Medio Ambiente.
- Fortaleceremos la capacidad nacional de fiscalización ambiental, articulando los servicios y destinando más recursos para la vigilancia ambiental y el monitoreo de la biodiversidad. A la investigación de delitos medioambientales la dotaremos de mayores recursos humanos y materiales, como también de mayor colaboración internacional. Asimismo proveeremos recursos para la formación y capacitación de cuadros técnicos y profesionales, con el propósito de contar con unidades especializadas en fiscalización ambiental en todas las regiones.
- Buscaremos aumentar significativamente la extensión de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, las áreas terrestres y marinas de región virgen, y la protección de los corredores biológicos, en el marco del nuevo Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial que propone este programa. En materia de fauna, proponemos la creación de un Sistema Nacional de Centros de Rescate y Rehabilitación de Fauna Silvestre, vinculado al Ministerio del Medio Ambiente.
- Impulsaremos la creación de un Sistema Integrado de Observación del Océano que mejore nuestra comprensión y capacidad de predicción de los cambios ambientales y la adaptación al cambio climático. Crearemos la Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas de Chile como parte integral

de la estrategia de adaptación al cambio climático, y diseñaremos una gobernanza que integre a todos los sectores incumbentes para su creación e implementación.

- 4. Bienestar animal.** En términos de tenencia responsable, rediseñaremos el Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, con eje en el control reproductivo, la prevención del abandono y el apoyo a las regiones y organizaciones de protección animal. Para responder a la demanda de control reproductivo implementaremos un programa de capacitación en cirugía de esterilización, en el marco de las buenas prácticas veterinarias, y elaboraremos contenidos pedagógicos para formar a los escolares en el cuidado y convivencia responsable con animales de compañía, y en una cultura para la empatía.

- Propondremos cambios a la Ley 20.380 sobre Protección a los Animales y actualizaremos los reglamentos relacionados con las políticas públicas en esta materia (Decreto 2/2015 y 1007/2018).
- En la agenda de educación continua, propondremos Lex artis vigente para Médicos Veterinarios y la generación de contenidos pedagógicos para formar a los escolares en el Cuidado y Convivencia Responsable con Animales de Compañía, y Cultura para la Empatía.
- Promoveremos el reemplazo de la tracción animal por vehículos eléctricos de carga y un programa piloto de cría de animales de granja bajo sistemas sustentables, libres de encierro y en condiciones de bienestar animal. Así también, la reconversión de zoológicos con enfoque en rescate y rehabilitación de fauna (menos exhibición, más rehabilitación).
- Por último, serán parte de nuestra agenda legislativa la actualización y modificación de las leyes Ley

N°20.380 sobre Protección a los Animales, la Ley N°20.962 que aplica la Convención CITES. Así también, legislaremos para la prohibición del testeo en animales para fines cosméticos, el fortalecimiento del Comité de Bioética Animal (competencias y reglamento), modificación a la ley de caza para prohibición de caza de fauna nativa, entre otras.

- 5. Reducción del Riesgo de Desastres:** Para reducir el riesgo de desastres, se debe contar con un sistema que entregue una mirada integral, alimentada desde los territorios y sus conocimientos, abordando el enfoque preventivo para mitigar riesgos y amenazas, considerando las vulnerabilidades específicas de cada población, y con un sistema que permita dar respuesta a la emergencia de manera oportuna, desde el catastro de necesidades al mecanismo de financiamiento de emergencia a comunidades afectadas para no extender la incertidumbre y sufrimiento ante los daños y pérdidas.
- Promoveremos un despliegue territorial de la Política de Reducción de Riesgo de Desastre (PRRD), con enfoque preventivo, y con capacidades y financiamiento necesario para dar respuesta a la emergencia.
  - Daremos continuidad y apoyo político al nuevo Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres creado en la Ley 21.364 .
  - Fortaleceremos el Sistema Nacional de Monitoreo de Riesgo de Desastres con datos abiertos, integrando los datos existentes de distintas instituciones (como ONEMI, CONAF, entre otras)
  - Transitaremos hacia Política de Reducción de Riesgo de Desastres basada en vulnerabilidades de cada población y territorio (no solo en amenazas), en ella revisaremos la Ley 21.364 para asegurar paridad en comités del nuevo Sistema Nacional de Prevención

y Respuesta ante Desastres y se incluirá como miembros permanentes en el comité nacional al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

- ✓ Fortaleceremos el rol incidente de las comunidades y saberes locales, de la ciencia y la sociedad civil. Crearemos las capacidades locales para activar los conocimientos comunitarios sobre riesgos y crear plataformas de participación.
- ✓ Confeccionaremos un Mapa Participativo de Riesgo y Saberes Locales, al alero del nuevo Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, para identificar conocimientos comunitarios sobre riesgo y desastres. Estos mapeos servirán como instrumentos de gestión local y por tanto podrán evaluar ser elaborados tanto desde los municipios o desde el gobierno regional.
- ✓ Crearemos Centros de Memoria Activa para monitoreos que incluyan conocimientos locales e indígenas en cada capital regional que funcionen como espacios de archivo, reforzamiento y promoción de conocimientos locales ante riesgos de desastres. Estos podrán ser albergados temporalmente en las bibliotecas municipales con apoyo del Archivo Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- ✓ En el contexto de la Estrategia de Adaptación a la Crisis Climática, abogará por la creación de un programa de protección social para la mitigación de riesgos y emergencias. Este programa deberá ser implementado por municipios y gobiernos regionales para dar respuesta a la emergencia de manera oportuna, que cubra desde el catastro de necesidades al mecanismo de financiamiento de emergencia a comunidades.

## Ciencia, tecnología, conocimientos e innovación como motores de desarrollo

El conocimiento motivado por curiosidad, así como el desarrollo tecnológico y la innovación que surge en respuesta a distintas necesidades, han sido fundamentales para enfrentarnos a desafíos no solo de nuestro país sino de la humanidad, lo que no se ha reflejado en nuestras políticas públicas. Nuestra apuesta es desplegar esa fuerza transformadora de la ciencia, tecnología conocimiento e innovación (CTCI) para lograr los cambios estructurales que nuestra sociedad requiere de manera urgente. Por ello, fomentaremos la curiosidad por los distintos tipos de conocimiento para comprender y cuestionarnos nuestro mundo físico y social generando políticas que incentiven la inter y transdisciplinariedad, la diversidad de temáticas locales y la interacción entre investigadores, investigadoras y profesionales del ecosistema CTCI en las distintas etapas de sus trayectorias. Al mismo tiempo, impulsaremos políticas públicas que aprovechen las capacidades de investigación y desarrollo instaladas en el país y que consideren el aporte de todas las áreas del conocimiento y de la innovación. De esta manera enfrentaremos los cambios requeridos para avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo que sea verde, soberano, inclusivo, feminista, descentralizado y plurinacional.

Los principios que orientan nuestras propuestas son:

- Apoyar investigación, desarrollo tecnológico e innovación para generar las transformaciones necesarias para un nuevo modelo de desarrollo.
- Promover la democratización de los conocimientos y las tecnologías, llegando a sectores habitualmente excluidos.
- Potenciar el rol articulador del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MinCyT), y asegurar que no solo financie, sino que también oriente estratégicamente los esfuerzos.

- ✓ Avanzar en mayor financiamiento basal de proyectos de investigación, que promuevan la colaboración por sobre la competencia, y complemente el financiamiento por proyectos.
- ✓ Descentralizar las capacidades para que aporten a enfrentar desafíos nacionales y territoriales de manera sostenible con enfoque colaborativo y transdisciplinario.
- ✓ Generar condiciones labores y nuevas oportunidades enfocadas en el bienestar y la equidad.

Para lograr nuestros objetivos, nos haremos cargo de una promesa histórica pero olvidada por todos los anteriores gobiernos: **duplicaremos el presupuesto que entrega el estado para Ciencias, Tecnología, Conocimientos e Innovación, avanzando a alcanzar una inversión del 1% del PIB en esta materia.** Lo haremos de manera escalonada y articulada, con un fuerte énfasis en el fortalecimiento equitativo de las capacidades de investigación y sin descuidar ninguna área del conocimiento. Buscaremos aumentar la generación de conocimiento por curiosidad, fomentando la vinculación con y para la ciudadanía. Y también aumentaremos el financiamiento para la investigación, los conocimientos, el desarrollo tecnológico e innovación, orientada estratégicamente, sobre todo aquella que aporte a un nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar del ser humano y la naturaleza.

### **1. Fortalecer instituciones y áreas del conocimiento.**

- ✓ Fortaleceremos a las instituciones existentes, especialmente aquellas públicas o privadas que cumplen un rol público innegable, como los Institutos Tecnológicos y de Investigación y las Universidades. Generaremos una agenda de I+D+i con fondos de mediano y largo plazo sujetos a convenios de desempeño. Esta lógica de financiamiento para la I+D+i a instituciones, que se

suma a los financiamientos de proyectos y basales, tiene como objetivo el financiamiento estable de organizaciones en múltiples áreas.

- Crearemos una línea de trabajo especial para impulsar y fortalecer el desarrollo de las artes, humanidades y ciencias sociales, al que denominaremos **Conocimientos 2030**. Esta iniciativa apoyará el desarrollo de proyectos consorciados de facultades de estas áreas entre distintas universidades. El programa tendrá como objetivo potenciar la docencia, la investigación, la creación, la interdisciplina, la vinculación con el medio y la innovación en estas disciplinas. Parte de esta línea de trabajo, incluirá la creación de un Instituto Público de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales para el futuro de nuestros pueblos.

## 2. Orientar estratégicamente desde el Estado CTCI de largo plazo.

El Estado no ha contado con una orientación de los recursos que invierte en CTCI de manera articulada y de largo plazo para avanzar a un nuevo modelo de desarrollo. Si bien han existido esfuerzos, estos se han focalizado en sectores económicos y han carecido de continuidad y coordinación entre organismos y actorías del ecosistema de innovación. Por ello:

- Crearemos un programa que involucre un portafolio de proyectos de I+D+i orientados, así como financiamiento basal para centros de I+D, centros tecnológicos para la innovación y universidades, que aborden desafíos de forma interdisciplinaria. Las temáticas se organizarán, previo proceso de diálogo, en pilares temáticos que son la base para nuevos modelos de producción, a saber: desarrollo de fuentes de energía sostenibles, sustentabilidad del agua, restauración de ecosistemas, y transformaciones sociales y culturales necesarias para el nuevo modelo de desarrollo al que aspiramos. En este marco, avanzaremos en la

creación del Instituto Tecnológico y de Investigación Público para la Crisis Climática y Ecológica que tendrá el rol de generar bienes públicos y complementará otros esfuerzos existentes.

Este programa será coordinado por el MinCyT con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente, las Seremias macrozonales, Gobiernos Regionales, el Consejo CTCI y ANID, y articulará y financiará investigación, desarrollo, transferencia y adopción tecnológica así como innovación para enfrentar diversos desafíos derivados de la crisis climática y ecológica. Será un plan nacional cuyas definiciones serán objeto de discusión a nivel regional a través de los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC). Privilegiaremos la participación conjunta de distintos actores locales en los proyectos para así contar con la mayor cantidad de perspectivas para abordar los problemas y que las capacidades queden instaladas territorialmente. Para ello articularemos a distintos organismos públicos, universidades, centros de investigación, Institutos Tecnológicos y de Investigación Públicos, innovadores, empresas, emprendedores, cooperativas, PYMES, ONGs, divulgadores y a la ciudadanía.

- Se avanzará en multiplicar y profundizar los acuerdos en la materia con empresas e inversionistas extranjeros, considerando a empresas del Estado y emprendimientos. Pondremos especial énfasis en activar la demanda de tecnologías en adaptación a la crisis climática, en gestión de recursos hídricos, en transitar hacia una economía sostenible, en la transformación digital del Estado y de las pymes, en áreas prioritarias de los territorios y en ámbitos de alto potencial de crecimiento. La Banca del Desarrollo jugará un rol clave en esto.

### **3. Crear nuevas capacidades de investigación, innovación y emprendimiento en regiones con menor desarrollo.**

- ✓ Descentralizaremos capacidades de CTCI, apoyando instituciones de educación superior, organismos públicos y centros regionales. Estos esfuerzos se definirán y ejecutarán a través de los gobiernos regionales y consejos CTCI, para lo cual entregaremos apoyo para que estos generen capacidades de articulación y definición de las estrategias regionales de I+D+i y su vinculación con la estrategia nacional de CTCI.
- ✓ Fortaleceremos o crearemos 15 centros a nivel regional. Estos centros serán nucleadores de la creación y apropiación de conocimientos en los distintos territorios, en diálogo con los gobiernos regionales, articulando instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, el sistema escolar e instituciones privadas.
- ✓ Diseñaremos programas de cooperación interinstitucional de actores públicos y privados ligados al mundo de la producción y el conocimiento, así como hubs de transferencia tecnológica, consorcios, cooperativas, organizaciones comunitarias para desarrollar polos tecnológicos macro zonales, brindando apoyo técnico y financiero a las redes de colaboración para el desarrollo local desde la innovación. Crearemos instrumentos de financiamiento para encuentros de innovación multidisciplinarios que permitan compartir y generar redes en torno a habilidades, disciplinas y experiencias.
- ✓ Levantaremos una red de espacios de trabajo abiertos (co-Works), a través de iniciativas públicas y privadas, dando condiciones tanto para el emprendimiento temprano como para el trabajo remoto de trabajadores locales. Esto complementará

un programa de retención de talento científico-tecnológico en las regiones, pudiendo trabajar desde su región hacia cualquier lugar del país o el mundo. Lo último, siempre en la lógica del trabajo decente.

#### **4. Mejorar la formación y trayectorias laborales de investigadoras, investigadores y profesionales dedicados a actividades CTCI.**

- Robusteceremos la actual formación nacional e internacional de profesionales de la CTCI, para aumentar el número personas que trabajan en investigación, gestión y desarrollo tecnológico, innovación, divulgación, entre otros, para que puedan contribuir de mejor forma a las necesidades futuras, y avanzaremos una política efectiva de inserción al mundo académico y de investigación e innovación, potenciando el financiamiento institucional para la formación (ver Educación Superior).
- Fomentaremos redes de conexión entre investigadores e investigadoras nacionales con chilenos trabajando en el extranjero, basándose en proyectos de investigación en postulación, curso, y/o finalizados y desarrollos tecnológicos que hayan sido creados. Además se establecerán redes de colaboración, vigilancia y cooperación con instituciones regionales y mundiales en miras de los grandes desafíos que compartimos como humanidad como la crisis climática y futuras pandemias.
- Se revisarán los principales instrumentos de financiamiento, en cuanto a su pertinencia, eficacia y capacidad de articulación y planificación, como por ejemplo Becas Chile. Para poder avanzar en estos desafíos necesitamos que las y los trabajadores de CTCI del país sean reconocidos como tales, lo que implica otorgarles igualdad de derechos en la estructura de investigación y desarrollo tecnológico.

- Avanzaremos decididamente en igualdad de género. Hoy sólo un tercio de las y los investigadores son mujeres, relación que se ha mantenido prácticamente constante en el último decenio, lo que se acentúa en cargos de poder. Para enfrentar esta situación se incentivará la participación de investigadoras mediante la promoción de un sistema de cuotas en las convocatorias competitivas con recursos públicos para CTCI, para avanzar hacia la paridad en los procesos de contratación de investigadores y docentes . Asimismo, otras medidas como una red de mentoras, un sistema de acreditación en equidad de género y diversidad sexual permitirán avanzar hacia un desarrollo científico con equidad.
- Fomentaremos la integración e inclusión de una transversalización de género en el desarrollo de ecosistemas de innovación y emprendimiento, desarrollando programas de visibilización del emprendimiento de mujeres, incentivando y promoviendo su participación e integrando una perspectiva de género en el emprendimiento. Avanzaremos hacia la paridad de género en los directorios de los fondos de capital de riesgo (Venture capital) recibiendo apoyo o garantía estatal, además de incentivar la paridad de género en todos los fondos para reducir el sesgo en las evaluaciones de inversión.

## 5. Construir una nueva relación entre la CTCI y la sociedad.

- Trabajaremos de manera firme para democratizar el acceso y la apropiación a los distintos conocimientos y tecnologías, tanto a nivel de divulgación como de integración de la sociedad en todo el proceso de investigación y desarrollo que se realiza en instituciones públicas. También promoveremos la generación de conocimientos que se crean en el seno de la sociedad, en las organizaciones populares y/o desde los pueblos

originarios y pueblo afrodescendiente como patrimonio cultural material e inmaterial.

- Los conocimientos generados con fondos públicos deben estar a disposición de todas y todos cuando corresponda. El objetivo es que los distintos conocimientos y tecnologías generados sean de fácil acceso, que aporten al bienestar de las personas en múltiples dimensiones y, en especial, al de aquellos grupos que han sido sistemáticamente discriminados (niñas/mujeres, minorías sexuales, pueblos indígenas, personas en situación de pobreza).
- Incentivaremos la curiosidad, el pensamiento crítico y fomentaremos vocaciones en niños, niñas y adolescentes y adultos en las distintas áreas del conocimiento y en distintos contextos sociales: educación escolar, técnico profesional, universidades, y en distintos espacios públicos como museos, parques y sitios patrimoniales, con una preocupación especial por los territorios donde menos se ha llegado.

## **6. Fomentar la innovación y el emprendimiento con impacto local.**

- Fomentaremos, a través de subsidios e incentivos impulsados por la Banca de Desarrollo, la creación de servicios tecnológicos avanzados asociados a sectores basados en recursos naturales apuntando a la creación de nuevos emprendimientos y alternativas de desarrollo sostenibles.
- Asimismo, apoyaremos nuevas alternativas no extractivistas de desarrollo. La CTCI puede estar a la base de la creación de nuevos productos o servicios intensivos en conocimientos para avanzar más hacia una sociedad del conocimiento, como por ejemplo en las áreas de biomedicina y biotecnología, el desarrollo de nuevas energías renovables, ciudades sostenibles e inclusivas y

apoyando en el diseño de políticas agroecológicas locales. Existen áreas en las que tenemos ventajas comparativas donde la CTCI no siempre se aprovecha, como en el turismo. En este caso la CTCI puede aportar rescatando el valor el patrimonio natural y cultural de los distintos territorios, fomentando la innovación en procesos y productos, realizando estudios sociales y multidisciplinarios sobre recursos naturales, dinámicas territoriales, efectos de cambios globales y climáticos, lógica y valores de los actores, sostenibilidad de prácticas recreativas y de mercado, y uso y gobernanza de las áreas protegidas. Tenemos el convencimiento del tremendo potencial que tiene Chile y sus regiones para el desarrollo de emprendimientos innovadores, ecológicos e inclusivos con capacidad de dinamizar la economía en todos los territorios, con la participación de distintos actores que se comprometan con la generación de impactos positivos en sus comunidades.

- Apoyaremos el fortalecimiento de capacidades en gobiernos regionales y municipalidades para fomentar la innovación y emprendimiento local, teniendo en consideración la realidad de cada territorio, poniendo énfasis en el emprendimiento de pueblos originarios y comunidades rurales. Ampliaremos la presencia de comités de desarrollo productivo regional y agencias regionales de innovación a todas las regiones, en articulación con gobiernos regionales, sumando actores y empoderándoles como innovadores y articuladores de la innovación y las estrategias regionales de desarrollo.
- El Estado cumplirá un rol no solo apoyando e incentivando sino que también creando demanda por conocimiento y desarrollo tecnológico local, a través de compras públicas que privilegien los desarrollos locales.

## Política rural integrada al nuevo modelo de desarrollo

En línea de apostar por la descentralización y afrontar la crisis climática, la política rural debe contar con una mirada intersectorial y que apueste por la transformación de los sistemas alimentarios, guiada por los principios de la soberanía alimentaria, hacia patrones más justos, saludables y sostenibles; centrado en los derechos de las personas que viven y trabajan en estos territorios; donde se garantice la conservación y resguardo de los ecosistemas y biodiversidad; que mejoren la calidad de vida, conectividad y accesibilidad; que promueva el resguardo cultural e identitario de estos territorios que han sido dejados en un segundo plano en la planificación territorial y económica del país.

Los espacios rurales han estado prácticamente ausentes de las prioridades de la mayoría de las candidaturas y del debate público. Sin embargo, a pesar de estar durante tanto tiempo invisibilizados, nuestro propósito es recuperarlos, a través de propuestas con una mirada innovadora sobre agricultura, pesca y desarrollo rural.

Las propuestas expresadas emanan directamente de las demandas realizadas por las organizaciones y actores de bases con los que tantas veces nos reunimos.

### 1. Desarrollo rural sostenible y ordenamiento territorial.

- ☛ Necesitamos un enfoque territorial integral para el desarrollo de las zonas rurales del país y las personas que habitan en ellas. Para esto, en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial, crearemos un Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial para las zonas rurales.
- ☛ Promoveremos el desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales, bienestar animal y trazabilidad de la actividad silvoagropecuaria y acuícola, con énfasis en la AFC, la Pesca Artesanal (PA) y la Acuicultura de pequeña

escala (APE). Lo anterior, también se ve reflejado en el capítulo de Agua y Escasez Hídrica de este programa de Gobierno.

- ✓ Para enfrentar desigualdades históricas en acceso a servicios que enfrentan quienes habitan en zonas rurales, fomentaremos la inversión en servicios rurales: agua potable, energía, caminos, conectividad digital, servicios financieros y coordinación efectiva de transporte público; y apoyaremos el desarrollo de las actividades económicas no agrícolas del sector rural, tales como los productos madereros no forestales, recolección artesanal, turismo rural, actividades culturales, artesanías y otros productos tradicionales.

Lo anterior, se verá reflejado en la reformulación de la actual Política de Desarrollo Rural, para que responda a las necesidades de los territorios mediante la participación de estos y con respuestas intersectoriales frente a los problemas complejos que enfrentan actualmente las zonas rurales y sus habitantes. Esta será implementada con miras a establecer, a mediano plazo, un instrumento de política pública con mayor peso normativo.

- ✓ Promoveremos la inserción laboral de la mujer rural y asistencia para la erradicación de casos de violencia intrafamiliar a través de un fortalecimiento institucional y coordinación entre instituciones dependientes del Ministerio de Agricultura y el Ministerio de la Mujer e Igualdad de Género.

## **2. Innovación, asistencia técnica y transferencia tecnológica.**

- ✓ Apoyaremos la investigación e innovación en el sector y fortaleceremos los programas de asistencia y transferencia tecnológica entre el Estado y sector privado y fortaleceremos el rol de los centros de investigación en nuestro país, como el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), puesto que

las nuevas tecnologías son esenciales para mejorar la productividad, mejorar la sostenibilidad de los recursos naturales y el medio ambiente.

Lo anterior, tendrá especial relevancia en materia de eficiencia y sustentabilidad en el uso de agua y obras de riego.

- En esa misma línea, fortaleceremos los programas de transferencia tecnológica de INDAP e INDESPA, fomentando la autonomía de los productores y disminuir el asistencialismo, con pertenencia y arraigo territorial. Asimismo, es fundamental potenciar los circuitos turísticos rurales asociados a la AFC, promoviendo la cooperación y la adopción de innovaciones respetando las tradiciones culturales de los territorios. También contaremos con programas de asistencia técnica forestal, de apoyo a la asociatividad y mejora de la sustentabilidad de los sistemas productivos en la pequeña y mediana propiedad forestal.

### **3. Soberanía y Agricultura Familiar Campesina.**

En términos de institucionalidad, diseñaremos e implementaremos una Política y Acuerdo Nacional sobre Soberanía Alimentaria y Nutricional, que fortalezca y valore la identidad de las comunidades y economías locales (AFC, PA, APE y Pueblos Indígenas) para la transición hacia un sistema alimentario nacional saludable, sostenible y con un enfoque agroecológico, y que promueva un enfoque intersectorial para promover un entorno alimentario que facilite el acceso a dietas saludables, inocuas y asequibles. Reformularemos participativamente la institucionalidad de Agricultura y Pesca, para fortalecer el rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales. Fortaleceremos también el rol de las ferias libres y los mercados como actores clave en la distribución de alimentos, así como de programas que promuevan el comercio

justo y los circuitos cortos alimentarios, así también fomentaremos la elaboración a pequeña escala de productos alimentarios, con el fin de promover la agregación de valor, promoviendo el uso de técnicas tradicionales como innovadoras.

El mundo rural está especialmente afectado por la crisis climática, por lo que se necesitan políticas enfocadas particularmente en las especificidades de los territorios. En este sentido, proponemos una ley de protección a las semillas ancestrales y patrimonio genético; desarrollar una Política para la Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos, estableciendo indicadores y potenciando la Comisión Nacional existente para el efecto; fortalecer los instrumentos para promover la eficiencia y sustentabilidad en el uso del agua y obras de riego, la transferencia de tecnología y asistencia técnica, destinándolos a la AFC.

#### **4. Legislación silvoagropecuaria.**

- ✓ Apoyaremos la derogación de la Ley de Pesca y promulgaremos una nueva Ley de Pesca y Acuicultura, orientada a lograr la sostenibilidad de las actividades de extracción y cultivo de especies, fortaleciendo las capacidades y herramientas para el monitoreo y vigilancia del estado de las pesquerías y el cuidado de los ecosistemas y que ponga fin a la historia de corrupción y cohecho que arrastra la legislación actual. Esta ley debe tener en cuenta la legislación indígena preexistente.
- ✓ En materia de Evaluación de Impacto Ambiental, legislaremos para considerar las intervenciones que hacen los proyectos productivos silvoagropecuarios, diferenciando los requisitos de la gran industria y de los pequeños productores. Impulsaremos el proyecto de ley que declara la leña como combustible y una política orientada al uso responsable de leña calificada, incorporando a la cadena productiva.

- Derogaremos el DL 701 para sustituirlo por un nuevo marco regulatorio de fomento forestal y generar normas de protección ambiental para plantaciones forestales, considerando regular el tamaño de cosecha y protección de la biodiversidad, con incentivos diferenciados para privilegiar la forestación y reforestación con especies nativas, y del mismo modo, elaborar instrumentos que protejan y valoren los servicios ambientales y productos forestales no madereros (PFNM) que entregan los ecosistemas naturales. También propondremos modificaciones a ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.
- Por último, fomentaremos intersectorialmente, en colaboración con el sector privado, la investigación y puesta en marcha de prototipos productivos libres de jaula (aves y porcinos) o libres de sistemas de encierro (confinamiento de bovinos), en condiciones de bienestar animal, bioseguridad y enfoque agroecológico. Así también, acuerdos estratégicos de producción sustentable y libre de crueldad animal con pequeños, medianos y grandes productores y comercializadores del país.

### **Una minería para Chile y los desafíos del futuro**

Queremos definir un nuevo rol económico de los recursos naturales, pasando de la mera extracción a un uso eficiente de las rentas propias de cada sector. Para esto se promoverán políticas orientadas a posicionar la minería en Chile como un ejemplo, por su capacidad de conciliar la reducción de impactos locales con el desafío de contribuir con minerales de bajas emisiones a la lucha contra la crisis climática, manteniendo una relación armónica con las comunidades y los territorios donde se desarrolla.

- Se impulsará una nueva gobernanza de salares para la gestión del litio, fomentando la participación de la industria, la academia y las comunidades, promoviendo la investigación e innovación y con

protagonismo del Estado en su desarrollo. En particular, se promoverá la creación de una empresa nacional de litio que desarrolle una nueva industria nacional de este recurso estratégico, con protagonismo de las comunidades y agregando valor a la producción.

- Entendemos que la inversión en ciencia aplicada e innovación en minería es crucial para la superación del extractivismo. Por esta vía se buscará darle mayor valor agregado tanto al cobre como a sus subproductos. Se pondrá énfasis también en investigación y desarrollo que permitan acelerar la transición hacia una minería de bajas emisiones. En la misma línea, vamos a promover iniciativas científicas para minimizar el impacto de relaves mineros y la optimización de la exploración minera, incluido el desarrollo de la exploración de metales críticos para un desarrollo sustentable y sostenible.
- Se fortalecerá la ENAMI para que lidere un plan de fomento y desarrollo para la mediana minería, pero especialmente para la micro, la pequeña y la minería artesanal, impulsando su modernización tecnológica e inversiones para dar mayor sustentabilidad a sus operaciones. Buscaremos minimizar el impacto ambiental de la pequeña minería implementando sistemas de reciclaje para desechos y maquinaria abandonada.
- Queremos fortalecer la capacidad de fundición de cobre, para lo cual se impulsará la **construcción de una nueva fundición que permita aumentar la capacidad local de producción de cobre refinado con altos estándares ambientales**. Esto permitirá reducir la exportación de concentrado, habilitará encadenamientos productivos y movilizará empleo en todos los rubros asociados al desarrollo de nuestra minería. Además, se revitalizará la estrategia para la regularización de Pasivos Ambientales Mineros (faenas abandonadas), que son un riesgo para el medio ambiente y las comunidades. En línea con la reducción

del impacto ambiental asociado a la producción de cobre, se promoverán inversiones en infraestructura compartida para el uso de agua de mar en minería y se promoverá el uso de energías limpias en los procesos mineros e industriales. Así también, promoveremos su trazabilidad en el mercado.

## Transición energética

El sector energía debe aportar en la mitigación de la crisis climática sin olvidar que tiene un rol social fundamental para la vida digna. Una transición justa es más que la descarbonización de la matriz energética. Así, proponemos un modelo de soberanía energética con 3 prioridades programáticas: descarbonización, descentralización y pobreza, y vulnerabilidad energética.

- 1. Descarbonización.** Proponemos 3 medidas de corto plazo para eliminar el carbón al terminar nuestro mandato. Primero, incorporar sistemas de almacenamiento en distintas etapas desde la generación al consumo, en fuentes de generación variable con baja capacidad de regulación, pasando por transmisión para evitar congestiones y vertimiento de energías renovables. También en distribución y demanda, en la medida que permitan flexibilizar operacionalmente el sistema. Segundo, una participación activa de la demanda en el sistema, por ejemplo mediante el mecanismo de carga interrumpida, principalmente de los grandes consumidores, incentivando que instalen almacenamiento u otros mecanismos de gestión. Finalmente, la reparación socioambiental de las zonas de sacrificio, haciéndonos cargo de proteger el empleo y fomentar la reconversión laboral de manera paritaria, así como de ajustar el mecanismo de equidad tarifaria para que no se pierdan los beneficios por generación local.

Las medidas de mediano y largo plazo consideran el reemplazo de combustibles fósiles mediante

una profundización y recalibración de aspectos de la **Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde**.

El objetivo es agregar valor al recurso de manera descentralizada, para uso en industrias nacionales y posterior exportación. Queremos convertirnos en productores y exportadores de hidrógeno verde a precios competitivos. Para que esta industria sea sostenible, además de aprovechar las fuentes de generación renovable buscamos producir investigación, desarrollo y capacitación de trabajadoras y trabajadores. En esta línea, creemos necesario:

- Un involucramiento temprano de la ciudadanía con relación a los proyectos de hidrógeno verde y una agenda de Transición Justa ante los desafíos regulatorios, ambientales y sociales para la construcción y operación de plantas de hidrógeno verde.
- Trabajaremos con la ENAP, con privados y con la academia para que el avance de la industria esté alineado con nuestras directrices de desarrollo, las que establecen que el dinamismo económico debe impulsarse siempre protegiendo el medio ambiente y el bienestar de las personas. Aprovechar la experiencia acumulada, en ENAP, buenas experiencias del mundo privado y eventualmente CODELCO, será fundamental para acelerar el desarrollo tecnológico en la producción y las logísticas de almacenamiento y transporte.
- Formación de profesionales a especializarse en las disciplinas identificadas a través del programa de becas Chile o similar en los temas específicos identificados, y que, a su retorno, el plan de trabajo contemple que sus labores sean desempeñadas en las empresas públicas o privadas ya definidas inicialmente y con los objetivos ya trazados. Además, establecer programas específicos con Universidades nacionales y centros de formación técnica que desarrollen los elementos y capacidades del ámbito local.

- 2. Generación residencial y calefacción distrital.** En la dimensión del compromiso con la descentralización, vamos a fomentar cooperativas y empresas energéticas regionales con foco en un desarrollo económico local y sustentable. Asimismo trabajaremos en el programa Mujer Futura para promover la participación y capacitación femenina en el sector. Trabajaremos con la ciudadanía y los gobiernos locales como agentes activos en esta transición energética. **El objetivo es terminar el periodo de gobierno con 500 MW instalados de generación distribuida residencial, considerando sistemas unitarios y comunitarios.**

De la misma forma, necesitamos un nuevo modelo de calefacción colectiva de largo plazo, por lo que se potenciará la calefacción distrital (calefacción que se distribuye a los inmuebles desde una fuente, en este caso renovable, mediante tuberías), sistema que permite ahorros, facilita la fiscalización, es eficiente y amigable con el medio ambiente.

Queremos terminar con la desigualdad energética caminando hacia un nuevo modelo energético sostenible, descarbonizado, solidario, con foco en los hogares. En este nuevo modelo, el acceso y la calidad de la energía son un derecho, tanto en las viviendas existentes como en las que se construirán. Un estándar térmico inadecuado afecta la salud y calidad de vida de las personas, por eso es fundamental cambiar la regulación de estándares y distribución. Asimismo, generaremos un programa de inversión pública, para mejorar el confort térmico de las viviendas y edificaciones públicas, con el fin de disminuir el costo de calefacción para los hogares. **El objetivo es aislar térmicamente 400.000 viviendas en 100 comunas del país,** para una reactivación económica verde y generación de empleos. También nos enfocaremos en la calidad del servicio, para que los hogares puedan confiar en que tendrán electricidad segura.

Para avanzar hacia un sector descentralizado se propone complementar las definiciones curriculares del sistema educativo para que incluyan contenidos sobre principios de la energía, autoabastecimiento energético y eficiencia energética.

## Turismo

A pesar de los innumerables esfuerzos del sector, el turismo no ha sido una actividad prioritaria de los gobiernos previos. Hoy en día, el turismo interno se presenta como una gran oportunidad de reactivación y también como un sector de servicios clave para pensar en un nuevo modelo de desarrollo económico.

Chile necesita generar desarrollo turístico sustentable basado en la protección de sus recursos culturales, paisajísticos y humanos, ser concebido como un promotor del mejoramiento de la calidad de vida y de acceso a infraestructura básica y complementaria de las comunidades en donde se produce, también como un elemento que reconoce y pone en valor las diferentes vocaciones productivas, ambientales y culturales de los diversos territorios de nuestro país, contribuyendo a la descentralización y a la conservación del patrimonio local; buscando el mejoramiento de las condiciones laborales de las y los trabajadores del sector, aplicando enfoque de género e inclusión en su desarrollo y el fomento del emprendimiento, muchos de las cuales son lideradas por mujeres.

- Potenciaremos el Consejo de Promoción Turística, integrando a diversos gremios del país.
- Creación de una *Estrategia Nacional de Turismo Descentralizada* a 10 años plazo, que busque el desarrollo de destinos turísticos. Esta estrategia será trabajada de forma amplia con los diferentes gremios de turismo, así como también de actores de la sociedad civil y comunidades.
- Trabajaremos por modificar la ley de turismo para entregar mayores atribuciones y facultades a la Subsecretaría de Turismo.

- Mejoraremos el sistema de certificación de calidad turística, de tal manera que pueda abordar aspectos cualitativos y no sólo cuantitativos y también las características propias de las localidades y territorios.
- Desarrollaremos una *Estrategia de Turismo Cultural de Chile*, en conjunto con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diseñaremos e implementaremos una Estrategia Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias para la industria del turismo de Chile.
- Ejecutaremos un plan de inversiones a 4 años que abordará la instalación de infraestructura turística en diferentes espacios naturales administrados por el Estado (incluye ASPE).
- Apoyaremos la *certificación y recertificación de empresas en los sellos Sustentable (S) y de Calidad Turística (Q)*, junto a la revisión de los incentivos para incrementar el número de empresas certificadas y fortaleceremos la creación de valor.

## Transformación digital

Tras la irrupción y adopción masiva de tecnologías digitales estas son parte de la vida diaria de una mayoría. Sin embargo, persisten brechas de acceso, uso y apropiación que dejan atrás a una parte significativa de nuestra población: las personas mayores, quienes viven en zonas rurales o aisladas, mujeres adultas y al cuidado de menores son grupos particularmente excluidos del acceso y uso de nuevas tecnologías digitales. Consideramos que la transformación digital es una condición de borde para la política industrial a desarrollar, y que siempre debemos buscar que la inversión deje nuevas capacidades, distribuidas equitativamente en nuestros territorios.

### 1. Infraestructura digital e internet como servicio básico.

Entendemos que la transformación digital

es un proceso fundamental para disminuir brechas y transitar hacia un modelo de desarrollo justo y sostenible. En Chile, un 17,7% de la población no usa internet; la provisión de tecnologías digitales se ha concentrado en las empresas grandes y en mucho menor medida en las pequeñas, y las brechas digitales se relacionan con factores de género, clase social, edad, educación y segregación territorial, entre otras. Hay 3 tipos de territorios excluidos de la conexión a internet por parte de las grandes empresas de telecomunicaciones: barrios periféricos de grandes ciudades, áreas rurales y zonas extremas. Esa exclusión, sumada a la situación de emergencia que ha supuesto la pandemia, requiere terminar de manera inmediata con la discriminación en el acceso a internet. Por esa razón:

- ✓ Modernizaremos la regulación de los operadores de telecomunicaciones, definiendo las telecomunicaciones como servicio básico, lo que obligará a mejorar cobertura y estándares de calidad del servicio.
- ✓ Estableceremos un Registro Nacional de Conectividad mediante una modificación reglamentaria; el registro transparentará todas las factibilidades técnicas, servicios solicitados, y velocidades efectivas de subida y bajada a nivel de domicilio, con garantía de protección de datos personales. Con ello se generará un mapa nacional de conectividad a nivel de manzana de calles, con actualización periódica y acceso público.
- ✓ A través de este registro podremos identificar zonas excluidas y fomentar el ingreso de operadores locales como pymes, ONG y municipalidades, tanto mediante esquemas reglamentarios adecuados como estableciendo subsidios que faciliten su participación. Esta será una de las estrategias para abordar las “zonas rojas”.

- ✓ Con respecto a las tarifas, en el corto plazo, además de diversificar la oferta y el mercado, se podrán establecer mecanismos de subsidios para las cuentas de familias sin capacidad de pago. En el mediano plazo, estos subsidios públicos serán reemplazados por esquemas tarifarios que tengan componentes progresivos, de manera similar a lo que hoy existe en la regulación de los servicios sanitarios. Ello implica una modificación del actual Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT).
- ✓ En línea con lo que realiza la Unión Europea, estableceremos una nueva regulación para la compartición de infraestructura de redes, de manera de reducir el costo de la inversión en el despliegue de redes y de otros servicios, fomentando la cobertura territorial con servicios de alta calidad. También proponemos una nueva regulación de precios en territorios con operadores monopólicos y el uso de obras públicas para el despliegue de redes.
- ✓ En términos de provisión pública, crearemos una empresa estatal de redes de telecomunicaciones orientada a la ejecución de proyectos de infraestructura troncal pública y a la operación de fibra óptica.
- ✓ Implementaremos un plan que incorporará nuevos instrumentos de política industrial y recaudación fiscal, así como el uso del espectro disponible para el fomento de radio y televisión con fines multiculturales y comunitarios. Modernizaremos la Ley General de Telecomunicaciones para que este bien sea licitado y no entregado sin grandes requerimientos a las empresas, como se hizo durante gran parte de los últimos treinta años. Además, se debe reducir la duración de las licencias de 30 a 15 años (como en la mayoría de los países OCDE), de manera que el Estado pueda hacer un uso estratégico de estos bienes.

Velaremos por que el despliegue de la tecnología 5G aproveche todas sus ventajas y ayude a disminuir la brecha de conectividad en el país, en particular en las “zonas rojas” o en los lugares donde las redes se congestionan limitando fuertemente el servicio. Priorizaremos el uso y cobertura del 5G para uso educacional, de salud, domiciliario y empresarial en los lugares donde no haya cobertura de fibra óptica, y que incentive la innovación tecnológica, ayude a agregar valor a los procesos productivos nacionales y a mejorar la productividad de las empresas. Impulsaremos que las universidades y los centros de investigación del país desarrollos casos de uso de 5G para el desarrollo de capacidades y soluciones públicas y privadas. Lo anterior, siempre en un ambiente de compatibilidad y armonía con el medio ambiente y el buen vivir.

Se requerirán inversiones significativas para adoptar tecnologías como 5G y fibra óptica en todo el territorio nacional. Esto, sumado a la necesidad de abordar la brecha digital en su dimensión de uso y apropiación, requiere un **Pacto por la Transformación Digital** que genere una estrategia a mediano y largo plazo, para el cual convocaremos a los gobiernos locales, los sectores empresariales, la sociedad civil y la comunidad científica. Este pacto deberá definir resultados y una estrategia para ser implementada desde nuestro segundo año de Gobierno.

**2. Derechos digitales.** La información y los datos se han transformado en un eje de la sociedad en nuestra era de acelerada revolución tecnológica. Las redes sociales, el uso de internet y la evolución del comercio digital implican una constante creación y recopilación de datos personales con mecanismos opacos, lo que supone nuevos desafíos y la definición de políticas de manejo de la información, protección de la privacidad y garantías de seguridad en el ciberespacio para la población, además de contener la proliferación de la desinformación. Todo ello obliga al Estado a adaptarse con mayor

velocidad a los cambios y a tener una capacidad de respuesta acorde a los tiempos. Por ello impulsaremos una **política nacional de datos**, la que se articulará sobre dos ejes principales:

- ➊ Protección de la información y ciberseguridad, tanto de la información privada como pública. En esta línea, la implementación robusta de la Política Nacional de Ciberseguridad debe necesariamente estar orientada hacia la protección de los derechos fundamentales involucrados, evitando que una visión de seguridad nacional implique la adopción de tipificaciones de delitos informáticos o mecanismos de vigilancia estatal que socavan los derechos fundamentales en línea. Le daremos urgencia a la tramitación de una nueva ley de datos personales que dé cuenta de los desafíos actuales del entorno en línea, la inteligencia artificial, el *big data* y el uso de otras tecnologías, incluyendo estándares de protección reconocidos por la OCDE y en línea con la regulación europea.
- ➋ Lo anterior, se complementa con nuestra política especial de protección de niños, niñas y adolescentes sobre la violencia digital (ver Capítulo de Inclusión, protección de derechos y erradicación de las violencias)

Promoveremos una campaña permanente de formación sobre uso y controles de seguridad de internet y tecnologías digitales. Especialmente en sectores rurales, sectores más marginados en cuanto a servicio, grupos excluidos (como las personas mayores).

El Estado debe tener la capacidad de generar y coordinar datos entre instituciones públicas con el fin de coordinar y hacer avanzar las políticas públicas de corto, mediano y largo plazo. (Ver la propuesta de un Banco Integrado de Datos en el siguiente capítulo).

## Estrategia comercial

La política comercial de Chile desde los años noventa se caracterizó por un ciclo de acuerdos de libre comercio con países desarrollados. Estos acuerdos, si bien permitieron homogeneizar las reglas de intercambio entre naciones y reducir los costos de transacción en el comercio, implicaron importantes transformaciones en arquitecturas normativas nacionales en diversas materias, como propiedad intelectual, inversiones, políticas de subsidio a exportaciones y regulaciones financieras.

Así, la política comercial de firma de acuerdos permitió que exportaciones en las que tenemos ventajas comparativas claras pudieran entrar en mercados internacionales con preferencias arancelarias, permitiendo su expansión y un dinamismo sobre el cual se ha sostenido en parte importante la trayectoria de crecimiento económico actual. Sin embargo, aumentó los años de duración de las patentes a los niveles de los países desarrollados y restringió el uso de políticas de regulación financiera y políticas industriales en lo relativo a las inversiones extranjeras. Además, considerando la crisis climática y las movilizaciones ciudadanas transnacionales, en diversos foros internacionales se está discutiendo la imperiosa necesidad de actualizar algunos aspectos de los tratados comerciales y de inversiones para responder a los desafíos de desarrollo sustentable, es decir para equilibrar las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo.

Estos problemas se potencian cuando observamos que las medidas que tradicionalmente se han implementado para que los países puedan construir ventajas comparativas requieren precisamente de las políticas que diversos acuerdos hoy restringen. Por eso, proponemos una serie de medidas para una política adecuada a los tiempos y pragmática, que sea parte de la arquitectura institucional que sostenga un crecimiento dinámico, en línea con los objetivos de desarrollo que tiene nuestro país.

Por otra parte, la crisis generada por la pandemia de Covid-19, en un contexto de comercio internacional

debilitado por la crisis *sub-prime* y la guerra comercial entre EE.UU. y China, profundizará el proceso de acortamiento de las cadenas globales de valor, debido a la búsqueda de mayor certidumbre por parte de las empresas, lo que implica una reubicación y regionalización de sus actividades productivas. Para un país dependiente del comercio internacional como Chile, el proceso de cambio en las cadenas globales de valor presenta una oportunidad para mejorar su participación aprovechando su red de acuerdos comerciales; por ello proponemos avanzar en la integración económico-comercial latinoamericana para facilitar la formación de cadenas regionales de valor. Incentivaremos la realización de acuerdos estratégicos entre empresas de la región y los encadenamientos productivos. Del mismo modo, impulsaremos la inserción de Pymes en cadenas globales de valor y cadenas regionales de valor, en especial aquellas que producen manufacturas y las lideradas por mujeres, de tal forma de contribuir al aumento del empleo y a la disminución de la brecha de género en Chile. Por último, trabajaremos para fortalecer el sistema multilateral de comercio, fomentando el trabajo con coaliciones de países con similares intereses en políticas de desarrollo, y en particular con los países latinoamericanos, de modo de sumar fuerzas para negociar mejor con países desarrollados.

Bajo nuestro gobierno **Chile no alterará ningún acuerdo comercial de forma unilateral**, pero buscaremos actualizar aspectos relativos a los capítulos de inversiones, específicamente los que dicen relación con los requisitos de desempeño, para garantizar que las nuevas inversiones extranjeras generen encadenamientos con el tejido productivo local. A su vez, se debe solicitar eximirse de la aplicación del mecanismo de solución de controversias en tribunales internacionales *ad-hoc* (tal como lo ha hecho Nueva Zelanda). Se busca garantizar los efectos positivos de los acuerdos (ampliar la escala de demanda de nuestros productos de exportación) superando las restricciones que han impuesto para la aplicación de políticas necesarias para el nuevo momento de crecimiento necesario para el país. De la misma forma, buscaremos articular la política comercial con las políticas productivas, en particular con

la institucionalidad de la Banca Nacional de Desarrollo. Esta banca deberá colaborar para promocionar proveedores de alto contenido tecnológico y de servicios para los sectores exportadores, de manera de ir desplegando encadenamientos productivos sólidos en torno a esas áreas.

### **Agua y escasez hídrica**

La crisis climática hace que las sequías sean una realidad cada vez más frecuente y extendida. Sabemos también que los actuales niveles de escasez están fuertemente determinados por el modelo de gestión del agua impuesto en dictadura, basado en un supuesto mercado del agua y carente de las herramientas necesarias para que el Estado coordine, regule, fiscalice y planifique los distintos usos y usuarios de este recurso vital. La situación ha derivado en la vulneración, reconocida por la propia Corte Suprema, del derecho humano al agua y el saneamiento, así como en el deterioro creciente de la calidad de vida –especialmente en las zonas rurales–, en la imposibilidad de un desarrollo en armonía con la naturaleza para las comunidades y en la devastación de ecosistemas a lo largo de Chile.

Nuestro programa quiere establecer condiciones que materialicen el agua como bien nacional de uso público, bien común o bien colectivo, según lo establezca la Convención Constitucional.

Proponemos cambiar el modelo de gestión actual para avanzar hacia una gobernanza con carácter sistémico, integrado, descentralizado, con enfoque de cuencas y basado en la ciencia. Nuestra propuesta se estructura en torno a cuatro ejes, incluyendo transversalmente el enfoque de género.

#### **1. Derecho humano al agua y el saneamiento.** Nos comprometemos a:

- Implementar una Política Nacional de Seguridad Hídrica que garantice el derecho humano al agua y el saneamiento, con un enfoque de protección y restauración de los ecosistemas.

- ✓ Invertir significativamente en programas específicos de rehabilitación, fortalecimiento y creación de servicios sanitarios rurales, con foco en el bienestar de la población, vía soluciones descentralizadas que promuevan el cooperativismo y la asociatividad.
- ✓ Hacer efectivas las competencias de fiscalización y monitoreo que tienen los diversos órganos, con un enfoque estratégico y el uso de tecnologías para detectar extracciones ilegales, aplicando todo el rigor de la ley a los infractores.
- ✓ Aplicar efectivamente todas las herramientas administrativas disponibles en un marco de escasez, para limitar o prohibir usos, o establecer derechos provisionales priorizando el consumo humano, en el marco de la Ley de Servicios Sanitarios Rurales vigente.
- ✓ Crear una política con enfoque de género para el acompañamiento técnico y psicosocial de personas que habitan en zonas de extrema sequía y falta de agua.
- ✓ Colaborar con los gobiernos regionales y las municipalidades para fomentar programas de saneamiento rural.

## 2. Transformaciones institucionales.

Implementaremos un proceso de transformación institucional de forma gradual. Este desafío implica modificaciones legales e institucionales, cuyo éxito dependerá de una ejecución ordenada, legítima y ampliamente participativa, adecuándose a las dinámicas y condiciones sociales, culturales, económicas y ambientales preeexistentes en cada territorio y reconociendo que la situación actual resulta insostenible en un escenario de crisis hídrica y climática galopante. Nos comprometemos a:

- ✓ Crear un Sistema Nacional de Gestión de Aguas, que materialice la implementación de un nuevo modelo sistémico de gestión en sintonía con la naturaleza, según lo que establezca la Convención Constitucional. Tendrá dentro de sus principales objetivos la unificación de las competencias del Estado en materia de aguas; consolidar un sistema integrado de información estandarizada, validada, transparente y actualizada sobre los recursos hídricos del país, que permita tomar decisiones de gestión basadas en la evidencia en cada cuenca; y aumentar las capacidades del Estado para la fiscalización y sanción en materia de recursos hídricos. Además, planificará participativamente intervenciones de los distintos actores en la cuenca. Por último, velará por la transición hacia un sistema de licencias de uso de aguas con características que se condigan con la naturaleza jurídica de bien nacional de uso público, y que permita otorgarlas sujetas a revisión periódica, de manera que la autoridad pueda verificar el cumplimiento de las condiciones de otorgamiento para renovarlas o revocarlas.
- ✓ Para lo anterior se contempla un organismo rector que unifique, dirija y coordine las competencias del Estado en materia de aguas en sus distintos niveles, bajo un enfoque de gobernanza democrática y participativa, para una gestión integrada a nivel nacional, regional y territorial por cuencas.
- ✓ Los Organismos de Cuenca, como órgano a nivel de una o más cuencas, serán instancias representativas de deliberación, planificación y coordinación, en un marco de gestión integrada de recursos hídricos (GIRH), entre los usuarios de aguas, los organismos públicos y actores privados y comunitarios relacionados con la gestión de las aguas en sus respectivos territorios.
- ✓ Impulsaremos la participación de mujeres en la gestión estatal y comunitaria del agua en todos los niveles.

- Para asegurar la robustez, resiliencia y capacidad de adaptación, incorporaremos criterios de enfoque de cuenca y el nexo agua-energía-alimentos a las inversiones que se materialicen en el marco de la **Estrategia de Adaptación a la Crisis Climática** y de las obras de infraestructura pública verde como parte del Plan de Reactivación Económica.

### 3. Protección de los ecosistemas e I+D.

- En línea con nuestro programa de crisis climática, fortaleceremos la política de protección de biodiversidad y ecosistemas, con énfasis en la protección y restauración del ciclo hidrológico: glaciares, bosques, humedales, vegas, bofedales, pomponales, etc.
- Revisaremos los procedimientos que determinan la oferta y disponibilidad de derechos de agua, considerando las proyecciones de cambio climático y la incorporación de variables medioambientales.
- Aseguraremos la calidad de las aguas, a través de la protección integral de calidad de las aguas y de la planificación y protección de suelos, en sintonía con nuestra estrategia de basura cero.
- Articularemos la investigación académica, en colaboración con centros y laboratorios existentes, y fortaleceremos los institutos tecnológicos públicos que desarrollan investigación aplicada en agua, para estudiar soluciones basadas en la naturaleza, gestión de aguas subterráneas y fortalecer el sistema de monitoreo de aguas, generando aplicaciones, tecnología y educación.
- Incorporaremos tipologías de ingreso al SEIA que contemplen efectivamente proyectos forestales y agrícolas.

- ✓ A través de los instrumentos de fomento al riego, promoveremos la diversificación de cultivos, el rescate de variedades tradicionales, el establecimiento de cultivos de bajo requerimiento hídrico y la producción de alimentos locales pertenecientes a la canasta básica de alimentos de la población nacional, para fortalecer la soberanía alimentaria.
- ✓ Incentivaremos el uso de técnicas ancestrales de pueblos originarios que han permitido garantizar la sostenibilidad agrícola, por ejemplo la “siembra y cosecha de agua”.
- ✓ Generaremos fuentes de financiamiento para apoyar iniciativas de desarrollo e investigación de técnicas o tecnologías que permitan utilizar el agua considerando de forma efectiva la protección de los ecosistemas.
- ✓ Promover una política de gestión de acuíferos que incorpore proyectos de recarga.

#### **4. Infraestructura resiliente y adaptativa.** Nos comprometemos a:

- ✓ Invertir –con enfoque en la reactivación sostenible– en soluciones basadas en la naturaleza que permitan no sólo restaurar ecosistemas sino asegurar el suministro de agua potable urbana y rural y mitigar el riesgo de desastres.
- ✓ Reorientar, con enfoque ecosistémico, los recursos de la Ley de Fomento al Riego en materia de riego tecnificado y obras de infraestructura gris hacia la pequeña y mediana agricultura, las comunidades agrícolas y los pueblos originarios y tribal afrodescendiente.
- ✓ Implementar un plan de gestión de embalses para priorizar el acceso al agua para consumo humano, minimizando los efectos negativos en la agricultura. El plan tendrá un enfoque de nexo agua-energía-

alimentos-ecosistemas que incentive la generación de acuerdos de operación equitativos.

- Asegurar el suministro en calidad, cantidad y continuidad en todas las ciudades del país, utilizando todas las herramientas disponibles, incluyendo la priorización del consumo humano, el reúso de aguas servidas, la desalación, terminar con las descargas de aguas residuales con tratamiento primario al mar, la mejora de sistemas de tratamiento de agua potable, la recarga de acuíferos, soluciones basadas en la naturaleza, etc.

### **Financiamiento para el desarrollo y la innovación: Banca Nacional de Desarrollo**

Para salir del estancamiento económico desde nuevas y mejores fuentes de generación de riqueza, es indispensable un sistema financiero que movilice recursos hacia nuevos sectores productivos. El sistema financiero chileno, de enfoque cortoplacista y adverso al riesgo y a la innovación, no entrega ni la estructura ni la escala de instrumentos financieros necesarios para garantizar la transformación productiva necesaria para la sostenibilidad ambiental y un crecimiento dinámico.

Para generar esa escala y estructura de financiamiento, es fundamental que el Estado vuelva a ser un actor relevante en el financiamiento productivo de nuestro país, apoyando el desarrollo de nuevas tecnologías e iniciativas. Los desafíos actuales, en materia de desarrollo productivo, implican repensar los instrumentos y las dimensiones financieras, a través de una institucionalidad moderna que coordine las políticas de financiamiento estatal, con la independencia programática y de políticas, que le permita implementar políticas de largo plazo, donde el Estado apueste por la innovación y financie pacientemente iniciativas que catalicen el cambio estructural de nuestra matriz productiva a una más moderna, justa y sostenible.

Proponemos un Banco Nacional de Desarrollo (BND) que funcione como un conglomerado financiero con dos empresas estatales especializadas: Un Banco especializado en créditos, con instrumentos de primer y segundo piso; y un Fondo de Financiamiento especializado en el otorgamiento de capital a empresas innovadoras, ambos con un gobierno corporativo especializado e independiente y con financiamiento ad-hoc a sus instrumentos.

Para garantizar la independencia del ciclo político que asegure medidas de largo plazo y la coordinación con el resto de las políticas de desarrollo productivo, se propone que la estrategia general de desarrollo en que el Banco se inserte sea establecida por el Consenso Nacional para el Desarrollo, que será reformulado con el objetivo de fortalecerlo y hacerlo vinculante, manteniendo su independencia del poder ejecutivo, y con la posibilidad de incluir a representes de la sociedad civil, universidades, gremios, sindicatos y ministerios de ciencia y tecnología, economía, agricultura y trabajo, además de representantes de los gobiernos regionales. Esta propuesta de lineamientos de largo plazo del desarrollo está inspirada en los diversos consejos público-privado establecidos por los casos nórdicos y asiáticos de desarrollo y que han demostrado cómo una institucionalidad inclusiva y participativa puede elaborar una plataforma de desarrollo independiente a los ciclos políticos y las posiciones cortoplacistas de actores.

Los directorios de las empresas del conglomerado BND estarán conformados por miembros seleccionados por el nuevo Consenso Nacional para el Desarrollo a través del Sistema de Alta Dirección Pública y miembros nominados por presidencia y aprobados por el congreso.

En términos de gestión del Banco Nacional de Desarrollo, la figura de empresa estatal permitirá potenciar el personal de planta, ya que contaría con mayor flexibilidad para atraer, desarrollar y retener profesionales, así como contar con un nivel de dotación que asegure la calidad y eficiencia en

sus servicios. Al contar con contabilidad propia, se podrán adoptar altos estándares de gestión de riesgo que aseguren la sostenibilidad financiera reinvertiendo en nuevos proyectos los beneficios que el banco generará.

Así, con una estructura eficiente y moderna, con sostenibilidad financiera y con una estrategia clara a largo plazo, podremos movilizar los recursos financieros necesarios para las transformaciones que nuestra economía necesita.

### **Un gobierno de las mipymes y cooperativas**

Además de las medidas diseñadas para la reactivación económica (ver capítulo de reactivación), en el mediano plazo queremos abordar de manera integral las dificultades que enfrentan las mipymes y cooperativas para que puedan expresar todas sus capacidades, competir y crecer. El apoyo a las mipymes y cooperativas no puede reducirse a la entrega de financiamiento, sino que debe ser un proceso continuo de acompañamiento que también distinga entre las especiales características y necesidades de cada emprendimiento.

#### **1. Financiamiento, mercado e innovación.**

- Implementaremos un sistema coordinado, que defina políticas públicas con estrategias claras y coherentes, de manera de disminuir y simplificar la carga regulatoria y permitir que los procedimientos sean simples y expeditos.
- Trabajaremos por eliminar las barreras de entrada que existen para la participación de las mipymes y cooperativas en distintos mercados; las ayudaremos a competir en igualdad de condiciones para que las espaldas económicas o el tamaño de la empresa no determinen el acceso a determinados mercados (condiciones de pago, apoyos en la intermediación y acceso a mercados internos y externos, entre otras).
- Proponemos la creación de una mesa Mipyme/Gobierno, que incluya al Servicio de Impuestos Internos, para el envío, en un plazo no mayor

a 1 mes, de un proyecto de ley que perfeccione la deficiente ley de pago a 30 días, que incluya tanto medidas legales como administrativas para aumentar las sanciones, así como limitar el uso del crédito fiscal IVA a empresas que no cumplan con sus obligaciones de pago.

- ✓ Vinculado con nuestra agenda antiabusos (ver más adelante), trabajaremos también por generar condiciones de mayor equidad en el funcionamiento del mercado financiero y del crédito.
- ✓ Mejoraremos la participación de pymes y cooperativas en compras públicas en todos sus niveles.
- ✓ Fomentaremos el desarrollo de ecosistemas innovadores para impulsar y acompañar la creación de emprendimientos de base científica-tecnológica y su crecimiento y desarrollo, así como el fortalecimiento de *scale-ups*.
- ✓ Ofreceremos apoyo técnico y financiero a las redes de colaboración para el desarrollo local desde el emprendimiento y la innovación.
- ✓ Mejoraremos las condiciones de acceso a la Ley de I+D para que más empresas de menor tamaño puedan aprovechar sus beneficios.
- ✓ Incorporaremos un enfoque transversal de género en las políticas de emprendimiento, que se haga cargo de las enormes brechas que hoy existen para las mujeres en acceso a financiamiento, uso de nuevas tecnologías, informalidad, entre otras.
- ✓ Generaremos espacios de cooperación y articulación entre pymes, universidades y centros de formación técnica para el desarrollo de capacidades adecuadas a las necesidades de las pymes y los desafíos del trabajo del futuro.

- La Banca Nacional de Desarrollo apoyará la innovación y la formación para el conocimiento, especialmente en el desarrollo de nuevas tecnologías.

## 2. Mejorar las capacidades del sistema.

- En la transición productiva y ecológica que llevaremos adelante, las pymes y cooperativas serán un pilar fundamental y no estarán solas. Entendemos que un nuevo modelo de desarrollo, a través de dicha transición, debe dotar de mayor fuerza a las pymes y cooperativas para que puedan desarrollarse y participar en mejores condiciones de los mercados. **Crearemos subsidios directos para que la aplicación de reformas laborales, como las 40 horas y aumento de salario mínimo, no tengan un impacto negativo en el desempeño económico de las mipymes. Así, la entrada en régimen de estas reformas será más gradual para estas empresas que para las grandes empresas.**
- Nuestro Plan de Transformación Digital considera medidas para cerrar las brechas digitales, de manera de ayudar a las mipymes y cooperativas a ampliar mercado y robustecer capacidades para expandir sus emprendimientos de forma sostenible.
- Trabajaremos coordinadamente con la red de centros de formación técnica estatales para generar cooperación, formación y capacitación a mipymes y cooperativas, y potenciaremos los centros de desarrollo empresarial presentes en los territorios.. Con esto, apoyaremos a las pymes en sus procesos administrativos y productivos, mientras que estaremos ofreciendo educación de calidad en las habilidades necesarias para las empresas a las y los estudiantes.

## 3. Nueva institucionalidad para fortalecer el sector cooperativo.

Es indispensable que se amplíe la capacidad y cantidad de actores que

toman decisiones económicas. Y en este proceso los valores cooperativos como la ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad; la autogestión –entendida como capacidad para tomar decisiones de gestión empresarial autónomas de forma certera– y la asociatividad deben ser fortalezas centrales de un emergente subsector económico-laboral que sea competitivo, innovador, inclusivo y sustentable.

Por eso, construiremos una nueva institucionalidad que tenga por objetivo principal de mediano plazo la consolidación del modelo de cooperativas en la economía nacional. En particular, **crearemos el Instituto Nacional de Cooperativismo**. Organismo que podrá definir una estrategia de mediano plazo de promoción del sector cooperativista, al funcionar con un gobierno mixto con participación del poder ejecutivo, las organizaciones del sector y el mundo académico. Este instituto tendrá presencia local a través de la articulación con los gobiernos regionales y municipales.

Además, promoveremos cambios normativos e incentivos que faciliten que los trabajadores y trabajadoras de una misma empresa privada tradicional, organizados en una cooperativa, puedan adquirir capital accionario de la misma.

### Nuevo modelo de relaciones laborales

Chile necesita construir un nuevo modelo de relaciones laborales para mejorar la calidad de su democracia. Para ello será necesario equilibrar el poder de los actores del mundo del trabajo.

Es fundamental otorgar importancia estratégica al trabajo como uno de los elementos consustanciales a la dignidad humana, como medio de subsistencia material de las grandes mayorías, como mecanismo de inclusión y de

valoración social del ser humano y como un componente productivo cada vez más relevante, en la era de las tecnologías de la información, la sociedad del conocimiento y la globalización.

Debemos reforzar aspectos propios de los derechos fundamentales, considerando el ejercicio de los derechos colectivos y el respeto a los derechos que toda persona tiene a no ser objeto de discriminación, a diferencia de lo que ocurre en nuestro país con las brechas de género; a la integridad física y psíquica, en atención a los altos niveles de estrés existentes y que se han potenciado con el uso de la tecnología; derecho a la igualdad, por el cual todas las personas puedan y deban asumir labores de corresponsabilidad, con un derecho a sala cuna universal efectivo, licencias para cuidados, entre otras.

También profundizaremos un trabajo en torno a los derechos fundamentales que aparecen relegados a una segunda categoría, como el derecho al tiempo libre –a descansar, a poder criar, a pasar tiempo con amigos y familiares, a acceder a la cultura y el deporte–, para que las personas no sean esclavas de sus trabajos. Todo ello justifica, por ejemplo, la reducción de la jornada de trabajo como medida urgente. Estas son nuestras propuestas:

### **1. Participación de los trabajadores y trabajadoras en la sociedad y en la economía.**

- Para comenzar la transición hacia un nuevo modelo económico avanzaremos en la ampliación de la cobertura de la negociación colectiva, caracterizada como multinivel, lo que incluye la negociación ramal, simplificando su procedimiento, ampliando las materias de negociación, eliminando las restricciones actuales; en definitiva, ubicándonos dentro los estándares aceptados por la OIT. Reconocemos la huelga como un instrumento de la organización de los y las trabajadoras para la defensa de sus intereses. Propiciaremos la participación de trabajadoras y trabajadores en los directorios de las empresas grandes. A su vez,

propondremos que tales directorios sean paritarios en términos de género.

- El mundo del trabajo debe impulsar procesos amplios de diálogo social que incluyan a trabajadores, empleadores, gobierno y la sociedad civil en su conjunto, para abordar las problemáticas del mundo del trabajo. Dentro de esta línea se consideran las comisiones de transición justa laboral mencionadas en el capítulo de crisis climática. Esto incluirá una línea de trabajo especial para las y los trabajadores del mundo de las artes y las culturas.
- El fortalecimiento del diálogo social puede considerar instancias existentes en nuestra legislación, como el Consejo Superior Laboral, que podría tener un rol más vinculante y preponderante. A este órgano se puede solicitar el estudio y elaboración de políticas públicas sobre distintos aspectos del mundo laboral.

## **2. Empleo y derechos fundamentales de trabajadores y trabajadoras.**

Necesitamos darle mayor estabilidad al acceso y mantención del empleo, para que podamos mantener la garantía al derecho al trabajo en su dimensión individual. También incorporaremos la igualdad de derechos y deberes de trabajadores y trabajadoras como un elemento estructural de las reformas.

- Revisaremos aspectos trascendentales que profundizan la precariedad laboral en nuestro país, como ocurre en materia de **duración de la jornada de trabajo, para llegar gradualmente a 40 horas.** Fortaleceremos una normativa tendiente a la igualdad en las labores de cuidado, terminando con la arbitrariedad en las condiciones laborales y remuneraciones hacia cualquier grupo social (mujeres, migrantes, jóvenes, personas ancianas o pueblos originarios).

- Revisaremos las normas de término de la relación laboral en el sector privado, analizando el alcance del despido por necesidades de la empresa y el tope de las indemnizaciones por años de servicio. Asimismo, revisaremos la situación de dicho derecho en el caso de muerte del trabajador o trabajadora.
- Para fortalecer la igualdad en el empleo, revisaremos la regulación de la subcontratación en Chile.
- Ratificaremos el Convenio 177 de la OIT sobre trabajo en el domicilio, con el objetivo de resguardar los derechos de los trabajadores en teletrabajo, una modalidad que llegó para quedarse y que requiere un esfuerzo legislativo de parte del país, para sumarse a las mejores prácticas internacionales.
- Tomaremos medidas legislativas ante los desafíos que presenta el trabajo en plataformas virtuales o digitales de servicios, sobre la base del reconocimiento expreso del vínculo de subordinación y dependencia que une a los y las trabajadoras con las plataformas. Así accederán en igualdad de condiciones a todos los derechos, individuales y colectivos, establecidos en nuestra legislación laboral.
- Se estudiarán modificaciones a los programas de capacitación o formación para la vida y el trabajo, tanto en el área laboral como sindical, buscando, por la vía del sistema público de educación y principalmente de los CFT del Estado, el aseguramiento de un proceso de capacitación y continuidad de estudios. Asimismo, se deberá definir una institucionalidad común a todas las agencias y programas estatales de capacitación y educación, que derive en el fortalecimiento de estos actores en el mundo del trabajo.
- Avanzaremos hacia el reconocimiento y la regulación del trabajo sexual, priorizando la protección y el

bienestar de quienes se desempeñan en este sector al garantizar sus derechos sociales. Rechazaremos el proxenetismo, pues somete el trabajo sexual a prácticas de violencia que perpetúan la dominación patriarcal y la vulnerabilidad de quienes ejercen el trabajo sexual.

### **3. Trabajo decente y género.**

- leaf Avanzaremos efectivamente en licencias de cuidados para todas las personas trabajadoras, y en el derecho a sala cuna universal, sin distinción de género, con mayor cobertura en términos de fúero. También revisaremos el Código del Trabajo en materias como el procedimiento de tutela de derechos fundamentales, cuyo catálogo de categorías sospechosas no considera la discriminación que pueda sufrir la mujer por razón de maternidad o embarazo, lo que constituye discriminación directa por razón de género.
- leaf Por lo anterior, avanzaremos en una política que, tras garantizar el derecho a sala cuna universal, dé paso a una política de cuidados asociada al acceso a jardines infantiles.
- leaf Trabajaremos en proyectos de ley para garantizar espacios de trabajo seguros para las mujeres, identificando como dos ilícitos claramente diferenciables los fenómenos de acoso sexual o acoso por razón de género, siendo ambos violencia de género en el trabajo. Necesitamos mejorar las garantías para las denunciantes y establecer penas o castigos que reconduzcan la conducta en los espacios de trabajo.
- leaf Revisaremos cuotas de género en la directiva sindical y comisión negociadora sindical, a la luz de la interpretación restrictiva realizada por la Dirección del Trabajo.

#### **4. Distribución salarial.**

- ✓ En nuestro gobierno iniciaremos una alza escalonada del salario mínimo, con el objetivo de que nadie que trabaje una jornada completa viva junto a su familia bajo la línea de la pobreza superando los \$500.000 al final del Gobierno. En el caso de las micro y pequeñas empresas, crearemos un mecanismo que permita que estas empresas aumenten de manera más pausada sus salarios, pero asegurando el acceso al derecho de un salario mínimo. Para esto iniciaremos con un primer escalón de \$400.000 el primer año, para llegar al final del gobierno a un monto que permita cubrir la línea de la pobreza de una familia trabajadora, mejorando la distribución de ingresos para mejorar la vida del 30% más pobre (o 3 primeros deciles).
- ✓ Normaremos las gratificaciones legales, de manera que se repartan efectivamente utilidades entre los y las trabajadoras de la empresa.
- ✓ Debemos modificar la ley de igualdad de remuneraciones, la cual a 12 años de su aprobación ha demostrado ser totalmente ineficaz para reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres. El Estado debe adoptar medidas para garantizar la aplicación a todos los trabajadores y trabajadoras de igualdad de remuneraciones por un trabajo de igual valor.



## Consagración de un Estado Social de Derecho

### Nuevo sistema de pensiones y NO + AFP

Proponemos la creación de un sistema sin AFP que permita aumentar las pensiones de los actuales y futuros jubilados, y que materialice el derecho a la seguridad social. Un sistema moderno, tripartito, solidario, público y suficiente, con estándares internacionales, que sea sustentable en el tiempo.

Las reformas de pensiones son complejas técnica y políticamente, razón por la cual se requiere un camino sin atajos. Es importante iniciar cuanto antes un **Diálogo Social** amplio y una discusión técnica transversal para afinar el diseño de una futura reforma, que permita darle legitimidad y sostenibilidad en el tiempo. Por esta razón, la propuesta debe estar abierta a modificaciones y mejoras en los instrumentos, siempre en el marco de hacer cumplir los principios y objetivos de un sistema de seguridad social.

No interferiremos en la propiedad de los fondos ahorrados hasta la fecha en el sistema de capitalización individual, por eso nuestra propuesta se divide en dos fases: la *transición hacia el cambio del sistema*, y el *sistema en régimen*, una vez que esté completamente vigente.

#### Nuevo sistema en régimen

El nuevo sistema en régimen estará compuesto de tres pilares:

1. **Pilar No Contributivo:** se establecerá de manera gradual una Pensión Básica Universal (PBU) de \$250.000 mensuales para toda la población de 65 y más años. Será una pensión mínima garantizada por

el Estado, independiente de tener o no cotizaciones sociales. Se irá ajustando para cubrir los criterios de suficiencia y dignidad.

Siguiendo la experiencia de Nueva Zelanda con el New Zealand Superannuation Fund (NZSF), y considerando el envejecimiento de la población, sabemos que el costo de la PBU irá aumentando progresivamente. Para asegurar su sustentabilidad en el largo plazo se propone crear un Fondo de Reserva, construido sobre el actual Fondo de Reserva de Pensiones (FRP).

- 2. Pilar Contributivo:** a la PBU se suman los beneficios que dependen de la contribución durante la vida laboral activa. Estas contribuciones sociales de las personas irán a un nuevo sistema de cuentas de registro individual previsional administrado por un órgano público autónomo y técnicamente idóneo. Además de los aportes individuales, se considerará el trabajo de cuidados no remunerado, y se subsidiarán los períodos de desempleo, con tablas unisex para cada generación. Esto beneficiaría en particular a las mujeres, quienes hoy en día hacen la mayor parte de las tareas de cuidados y cuyas pensiones, por su expectativa de vida, aunque hayan contribuido lo mismo, en el actual sistema son menores.

Se propone un aumento de 6% de la cotización, a cargo del empleador, por lo tanto la contribución total será de 18%\*. El aumento será gradual, para mitigar los impactos en el mercado laboral. En el caso de los trabajadores y trabajadoras independientes, cotizarán el aporte que corresponde solo al trabajador. En ambos casos se propone avanzar progresivamente en eliminar el tope imponible.

---

\*Recordar que la comisión de la AFP es de 0,5% a 1,5% y además el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) es de 1,85%, pagado por el empleador.

Los aportes de cada persona se registran en cuentas previsionales individuales y se acumulan en el tiempo, aumentando por la rentabilidad colectiva, la cual depende del sistema en su conjunto. Se suman en estas cuentas los subsidios por períodos de desempleo e inactividad por cuidado no remunerado. La rentabilidad tiene un componente de capitalización colectiva que proviene del ahorro financiero (dos tercios) y un componente que depende del crecimiento de la productividad del trabajo (un tercio). Así, una vez llegada la edad de jubilación cada persona tendrá derecho a una pensión que dependerá de lo acumulado en estas cuentas previsionales. A diferencia de las AFP, el sistema garantizará siempre una pensión que parte desde un piso de rentabilidad, evitando de esta forma que los riesgos del mercado financiero impacten negativamente en las pensiones, lo que disminuye la incertidumbre. Es importante notar que el ahorro que hoy se genera en el sistema no disminuirá, ya que dos tercios de lo cotizado se ahorra.

Los beneficios de este pilar no disminuyen ni se acaban en el tiempo, y, para superar la discriminación que supone la mayor expectativa de vida de las mujeres, utilizan una expectativa de vida igual para hombres y mujeres.

Así, una persona con las mismas características e historia previsional tendrá en todos los casos mejores pensiones en el nuevo sistema.

- 3. Pilar de ahorro voluntario:** para las personas que quieran y puedan ahorrar para la vejez, al momento de pensionarse estos ahorros se suman como un complemento a la futura pensión otorgada por los primeros pilares.

### Transición al nuevo sistema de pensiones

Se respeta completamente la propiedad sobre los ahorros acumulados en las cuentas de capitalización individual.

Las pensiones de las personas ya jubiladas por retiro programado o por renta vitalicia recibirán una pensión contributiva complementaria a la actual.

A las personas que aún no se han jubilado, están afiliadas al sistema de AFP y tienen fondos en sus cuentas de capitalización individual en las AFP, se les permite el **traspaso voluntario** de sus fondos al nuevo sistema público. Como todas las personas empezaremos a contribuir en el nuevo sistema, **quienes decidan no traspasar sus ahorros acumulados recibirán al jubilarse lo correspondiente a la pensión de su cuenta de capitalización individual administrada por las AFP, así como la pensión correspondiente al flujo de nuevas contribuciones en el nuevo sistema.**

Las personas que decidan voluntariamente transferir sus recursos al nuevo sistema recibirán su pensión completa de este. En el cálculo de su nueva pensión se considerará todo lo contribuido en su historia previsional, incluido lo ya acumulado en sus cuentas individuales, que además se calculará con las reglas y parámetros del nuevo sistema, es decir rentabilidad colectiva, tablas unisex y subsidios al desempleo y al trabajo de cuidados no remunerado.

Las personas que no tengan fondos en el sistema de AFP entran automáticamente al nuevo sistema.

- **Administración del nuevo sistema.** Las contribuciones previsionales actualmente se acumulan en un fondo de pensiones que es administrado por las AFP. Además, el Instituto de Previsión Social administra el sistema de pensiones solidarias (SPS) y el sistema antiguo. Proponemos crear un órgano público autónomo, técnico, paritario y con representación incidente de las y los trabajadores, que invierta gradualmente esos recursos con reglas de inversión justas y sostenibles. El objetivo de este órgano es administrar el pilar no contributivo y el pilar contributivo.

El ahorro voluntario podrá ser administrado por instituciones privadas reguladas, a elección del cotizante.

Respecto de la participación en la dirección del sistema, proponemos que en los directorios de las empresas en donde sean invertidos los recursos del nuevo sistema de pensiones haya representantes de afiliadas y afiliados, que sean elegidos de manera democrática. Será el complemento a la participación directa que tendrán representantes de afiliadas y afiliados como integrantes del consejo administrador del sistema.

## Un Sistema Universal de Salud

Junto con mejorar la gestión para hacernos cargo de la crisis sanitaria, comenzaremos un proceso de cambio que nos permita tener un Sistema Universal de Salud en el mediano plazo, que instaure a la salud como derecho en el país. Este proceso estará constituido por 11 líneas de acción:

### 1. Generar condiciones de vida que nos protejan.

Las personas deben tener derecho a vivir en un entorno que no las enferme. Buscaremos mejorar la salud de la población con medidas desde otros sectores, relacionadas con las determinantes sociales de la salud:

- Chile libre de humo: cumpliremos con las principales medidas del convenio marco para el control del tabaco de la Organización Mundial de la Salud e implementaremos el etiquetado genérico de tabaco.
- Reorientaremos la relación de las personas con el alcohol restringiendo su publicidad y disminuyendo la densidad de los puntos de venta de alcohol.
- Tendremos un plan de alimentación saludable que limite la publicidad de alimentos ultraprocesados y dañinos para la salud, amplíe las zonas reguladas

para venta de productos saludables y fomente el consumo de frutas y verduras.

- Una sociedad activa: concretaremos medidas que potencien actividades físicas socialmente aceptadas, que sean parte de las rutinas de las comunidades, y potenciaremos la movilidad urbana activa (caminata, bicicleta, etc. Ver más detalles en el capítulo de deportes).
- Salud en todas las políticas: generaremos un plan de acción intersectorial a nivel local, basado en la atención primaria, que permita realizar promoción de salud y prevención de la enfermedad desde acciones desde todos los sectores. Junto a esto, crearemos una coordinación interministerial que permita crear estrategias nacionales de cuidado de la salud poblacional.
- La prevención y el cuidado de una buena nutrición es fundamental para la salud de la población. Por esta razón, avanzaremos en modernizar los incentivos económicos para la buena nutrición y cambiar patrones de consumo en cuanto tabaco, bebidas alcohólicas y analcohólicas, además de alimentos ultra procesados.

2. **Fondo Universal de Salud: protección financiera y acceso según necesidad.** Generaremos un fondo universal de salud (FUS) que actuará como un administrador único de los recursos, a través de la universalización de la cobertura del FONASA a todas las personas que residan en el país. El FUS recaudará y administrará las cotizaciones de las y los trabajadores (7%), junto a los aportes del Estado. Con ello terminaremos con el negocio de las ISAPRE, las cuales se transformarán en seguros complementarios voluntarios, lo que nos permitirá una administración más eficiente y que asegure equidad. Para lograr este objetivo:

- Iniciaremos un proceso de aumento del gasto público en salud de manera progresiva hasta llegar al promedio de la OCDE, buscando reducir el gasto de bolsillo de las personas y la importancia de las cotizaciones en el financiamiento.
- Reformaremos la institucionalidad del FUS , para dotarla de una administración y estructura organizacional con alta capacidad técnica, que enfoque su actuar en el uso eficiente de los recursos y en potenciar el desarrollo de la red pública de salud. Para una mejor eficiencia de recursos, se centralizarán las compras públicas en salud.
- Crearemos un plan amplio de beneficios denominado Régimen General de Cobertura en Salud, **administrado por el FUS**. Durante el periodo, este plan asegurará “copago cero” en prestaciones y medicamentos en la red pública, además de un tope máximo de gasto anual en salud para la población.
- Crearemos una Agencia autónoma para Evaluación de Tecnología Sanitaria (ETESA), que permita definir la cobertura del régimen general de garantías, en base a costo efectividad y criterios sociales.
- Regularemos al sector privado de salud a través de la prohibición efectiva de la integración vertical entre clínicas y aseguradoras privadas, y con el fin de proteger los derechos de las personas y controlar el abuso estableceremos una fuerte regulación de los seguros complementarios de salud.

### 3. **Servicio Nacional de Salud: atención oportuna y de calidad.** Junto a las medidas de gestión para hacernos cargo de la crisis sanitaria por el desplazamiento de atenciones, iniciaremos un plan de trabajo que ponga de pie los centros públicos de salud, y en base a esto avanzaremos hacia la conformación de un Servicio Nacional de Salud,

basado en prestadores de la red pública, con altos estándares de calidad. Entre las medidas que implementaremos en este proceso destacamos:

- Universalización de la Atención Primaria de Salud (APS): la APS dará cobertura al 100% de la población. Con ello, se transformará en la base para la acción sanitaria, cuidando la salud a nivel territorial, priorizando acciones de promoción y prevención, siendo el primer punto de contacto y articulador del sistema de salud.
- Fortaleceremos la APS, mejorando la disponibilidad de recursos, actualizando el Plan de Salud Familiar y mejorando los mecanismos de asignación equitativa a los territorios. Además, daremos mayor resolutividad a la APS, ampliando la disponibilidad de medicamentos y exámenes.
- Implementaremos la entrega de medicamentos a domicilio para enfermedades crónicas, comenzando por las personas mayores para gradualmente extender este servicio a todos los usuarios de la red de Atención Primaria.
- **Estrategia de Salud Digital:** implementaremos un sistema de red de información de salud permitirá integrar de forma eficiente los niveles asistenciales, de modo que asegure la continuidad de cuidados y la privacidad de los datos de pacientes. Para esto, crearemos un repositorio Nacional de datos, que permita acceso desde toda la red asistencial. Dispondremos de un sistema para acceso a información por parte de la población, asegurando soberanía sobre el uso de datos clínicos a la ciudadanía. Crearemos un sistema de agendamiento virtual y acceso remoto a atenciones de APS para mejorar la oportunidad de la atención.
- Atención de urgencia digna y oportuna: trabajaremos en que toda llamada de urgencia sea

contestada, fortaleciendo los centros reguladores e integrando en una plataforma al SAMU, centrales de emergencia, Red de Urgencia y Salud Responde. Frente a emergencias tiempo-dependiente (Ej: Paro Cardiorrespiratorio) buscaremos acercarnos al estándar internacional en tiempo de llegada de una ambulancia, para lo cual avanzaremos en disminuir la brecha del número de ambulancias, considerando la recomendación de la OMS de tener 1 ambulancia avanzada cada 70.000 habitantes, y 1 básica cada 50.000 habitantes. Trabajaremos en lograr tiempos de atención dignos en la urgencia hospitalaria, mejorando procesos de atención de urgencia y registros digitales, avanzando en la dotación de urgenciólogos y equipamiento, y optimizando la duración de las estadías hospitalarias.

- Inversión en infraestructura y equipamiento: mejoraremos las condiciones de la red pública para llegar a tiempo a tratar los problemas de salud de las personas, lo que implica mejorar la gestión y productividad pero también una mayor inversión en equipamiento e infraestructura, que permita llegar al mayor estándar de calidad del cuidado siendo capaces de dar cobertura efectiva a toda la población. El foco de esta política será descentralizado, para disminuir brechas en el acceso a una salud de calidad en todos los territorios del país. En este esfuerzo, priorizaremos la inversión en equipamiento e infraestructura para mejorar la accesibilidad a servicios de salud en zonas rurales.
- Crearemos un observatorio permanente para el estudio de brechas de trabajadores de la salud. En base a esto, ejecutaremos un plan nacional de dotación, que asegure una adecuada distribución de la dotación de todos los estamentos en el sistema de salud.
- Creación del Servicio Nacional de Salud: realizaremos una reforma estructural de la prestación, generando una nueva institucionalidad pública autónoma y

con elevados estándares técnicos, que integre a los prestadores en Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS), basado en la APS.

#### **4. Mejoraremos las condiciones laborales para trabajadoras y trabajadores de la salud.**

Iniciaremos un proceso que recomponga los equipos de salud y avance en democratizar los espacios de trabajo en el sistema de salud, con la participación vinculante de las y los trabajadores, a través de una agenda que avance en demandas históricas de las organizaciones sindicales.

- Implementaremos un **Plan Nacional de mejoras en las condiciones de trabajo**, por medio de una revisión conjunta con las organizaciones de la gestión interna, distribución de la carga de trabajo y pertinencia de la jornada laboral. Implementaremos un *Programa Nacional de los Cuidados infantiles* y aseguraremos que se cumpla con el derecho universal a la sala cuna, buscando conciliar la vida personal, laboral y familiar desde una perspectiva de igualdad de género. Fiscalizaremos el cumplimiento al convenio OIT Nº 190 en el sistema de salud, con el fin de erradicar la violencia en los espacios de trabajo (maltrato, acoso laboral y sexual). Trabajaremos por el cumplimiento del código de buenas prácticas laborales del Servicio Civil.

- **Fortaleceremos la Carrera Funcionaria en Salud** iniciando una mesa de trabajo con las organizaciones sindicales, para optimizar las condiciones de estabilidad laboral, considerando remuneraciones y otros incentivos durante la progresión en la vida laboral. Trabajaremos en erradicar la tercerización como método de contratación de funciones habituales del sistema de salud público, fiscalizaremos y aseguraremos el cumplimiento del marco legal con respecto al proceso de encasillamiento, para asegurar la progresión en la carrera funcional. Enviaremos

un nuevo Proyecto de Ley al Congreso, que dé continuidad al programa de Incentivo al retiro al sector salud, actualmente vigente. Realizaremos el estudio de brecha de remuneraciones para equiparar las condiciones salariales con el resto del sector público. Generaremos un trabajo conjunto con las organizaciones sindicales para garantizar que el 1% asignado a capacitación sea ejecutado con pertinencia y calidad.

**5. Un trato digno en salud.** Existe una gran asimetría de poder entre las personas usuarias y los prestadores en este ámbito, junto con una gran carga de trabajo y malas condiciones laborales de trabajadoras y trabajadores de la salud. Proponemos democratizar y profesionalizar nuestro sistema de salud, generando reformas que distribuyan poder a trabajadores/as y usuarias/os, y aseguren una rectoría del sistema basada en el respeto de sus derechos:

- ✓ Generaremos mecanismos digitales de acceso a información clínica para la ciudadanía, con soberanía sobre sus datos clínicos.
- ✓ Mejoraremos los mecanismos de participación ciudadana dentro del sistema de salud, con el fin de que se extienda la incidencia de la ciudadanía en las definiciones estratégicas del sistema.
- ✓ Crearemos el Consejo Nacional de Salud, conformado por directivas/os de las instituciones de salud y representantes de trabajadoras/es y de usuarias/os de la salud.

**6. Acceso gratuito a medicamentos.** Realizaremos los cambios legales necesarios para que los medicamentos se entiendan como bien público de interés para el Estado. Con el fin de reducir el gasto de bolsillo, mejorar el acceso geográfico y priorizar la cobertura de los medicamentos con criterios sanitarios, implementaremos la siguientes medidas:

- ✓ Ampliaremos gradualmente la cobertura de los medicamentos, mejorando el arsenal, cobertura y acceso en la red de salud pública, incluyendo y entregando **gratuidad para la totalidad de fármacos cubiertos por el FUS.**
  - ✓ Revitalizaremos la capacidad productiva del Estado de medicamentos esenciales. Iniciaremos, en alianza con universidades públicas, un laboratorio estatal que permita fabricar medicamentos esenciales y vacunas, desarrollando un plan de inversión en I+D.
  - ✓ En el sistema privado, estableceremos mecanismos de regulación de precios en toda la cadena de suministro farmacéutico, fijando precios en farmacias, y prohibiremos la integración vertical para velar por el acceso a medicamentos de toda la población.
  - ✓ Fortaleceremos la Central Nacional de Abastecimiento de Medicamentos (Cenabast), centralizando las compras públicas de fármacos a nivel nacional.
  - ✓ Presentaremos una ley que mejore y regule el acceso a farmacias en todo el territorio nacional. Las farmacias privadas serán reguladas como centro de salud, con altos estándares de calidad y con lógica sanitaria estratégica. También fortaleceremos las farmacias populares.
- 7. Salud sexual y reproductiva integral.** El derecho a una salud sexual y reproductiva es fundamental para el desarrollo de las personas, su bienestar y la igualdad de género. Desde el sistema de salud promoveremos la libertad y autonomía de cada persona, independientemente de su orientación sexoafectiva, identidad de género y diversidad corporal, con perspectiva de respeto a los derechos humanos:
- ✓ Presentaremos una ley marco de derechos sexuales y reproductivos que reconozca la diversidad de personas y sus distintas necesidades, y establezca

el deber del Estado de dar cumplimiento al pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

- 🕒 Generaremos una política con énfasis en estrategias de prevención del VIH y otras ITS, dentro del plan de educación sexual integral, con una perspectiva centrada en la protección de los derechos de las personas que viven con VIH y en el término de la estigmatización de la enfermedad
- 🕒 Legalizaremos el aborto, estableciéndolo como una prestación de salud garantizada y dotando a los centros de salud de métodos recomendados de evacuación uterina (mifepristona, misoprostol y AMEU). Garantizaremos la entrega de anticoncepción gratuita postabortion.
- 🕒 Garantizaremos prestaciones de salud especializadas enfocándonos en grupos que históricamente han sido marginados en las prestaciones de salud sexual y reproductiva, como personas LGBTIQ+, personas mayores y adolescentes.
- 🕒 Salud perinatal y violencia gineco-obstétrica: promoveremos una maternidad respetada con un enfoque de derechos humanos y autonomía de las mujeres y personas gestantes, en pro de erradicar todo tipo de violencia institucional, con capacitaciones continuas al personal y a estudiantes de la salud. Será una obligación de las instituciones promover todas las acciones para garantizar una “experiencia positiva de parto” según las recomendaciones de la OMS.

- 8. Salud oral.** En Chile, la salud oral es uno de los sectores donde se expresan con más fuerza las inequidades en salud. Por ello, ampliaremos y garantizaremos acceso y calidad a las prestaciones, basándonos en una odontología promocional, preventiva y mínimamente invasiva que permita disminuir las enfermedades orales, mejorar la

calidad de vida y contener el gasto de bolsillo de las familias. Durante nuestro gobierno:

- Ampliaremos gradualmente la cobertura promocional, preventiva y comunitaria del Programa Sembrando Sonrisas, desde Prekinder hasta octavo básico.
- Crearemos el Programa Cosechando Sonrisas, dando cobertura de atención odontológica a personas con 65 años o más.
- Se avanzará en generar una canasta básica odontológica de acceso y cobertura universal de los 50 a 64 años, en miras de un futuro acceso universal para todas las personas en Chile.
- Se realizará una modificación al GES de salud oral de 60 años, en el contexto del nuevo Régimen General de Cobertura, cambiando la cobertura garantizada al periodo entre los 65 y 69 años.
- Ampliaremos cobertura de especialidades odontológicas, cerrando brechas de profesionales en el mediano plazo. Se reforzará la gestión odontológica desde una mirada territorial y regional para reducir las listas de espera.
- Integraremos de manera efectiva a la odontología en programas transversales ya existentes (Chile Crece Contigo, Programa Cardiovascular, y a la Estrategia Nacional del Cáncer) dando acceso y cobertura priorizada para estos grupos de riesgo.

- 9. Atención oncológica integral.** Trabajaremos por asegurar acceso oportuno a una atención oncológica integral, buscando que las personas con enfermedades neoplásicas tengan mejores resultados. Junto a la estrategia de salud en todas las políticas y su esperable impacto en reducción del riesgo de enfermar, y a la optimización del funcionamiento de la red pública, que permitirá

mejorar la oportunidad de las atenciones, durante nuestro gobierno:

- ✓ Crearemos una plataforma digital que entregue información de fácil acceso y comprensión, a los equipos de salud en los distintos centros de la red, como a todas las personas que deben enfrentarse a la complejidad de tratamientos multidisciplinarios.
- ✓ Potenciaremos el trabajo del Comité de Drogas de Alto Costo del MINSAL, implementando estrategias de compra a escala que permitan disminuir los costos y así poder incorporar progresivamente nuevos tratamientos de alto costo.
- ✓ En línea con nuestra reforma de sistema universal de salud, terminaremos con los copagos hospitalarios para pacientes oncológicos del sector público. La tragedia del cáncer es suficiente como para además generar cobros adicionales
- ✓ Fortaleceremos los equipos de cuidados paliativos, estableciendo un plan de capacitaciones periódicas, y estructura de especialización reconocida por el MINSAL para las diversas profesiones que componen estos equipo, herramientas que permitirán una mejor estrategia de acompañamiento, manejo de síntomas y apoyo en salud mental hacia las personas y familias.
- ✓ Fortaleceremos los mecanismos de atención a distancia vía remota que permitan que las personas puedan aclarar sus dudas o consultar por urgencias relacionadas a cualquier hora del día, incluido fines de semanas.
- ✓ Finalmente, en el área del cáncer infantil, potenciaremos los centros actuales y planificaremos la incorporación de esta especialidad en otros centros regionales para facilitar el acceso. También ampliaremos la cobertura de cuidados paliativos y tendremos

un enfoque dirigido a esta población en los mecanismos digitales de información y respuesta remota.

**10. Salud mental como prioridad.** Nunca más las personas estarán solas para enfrentar sus necesidades en salud mental. El Estado asumirá su responsabilidad generando políticas que permitan acompañar y dar soporte colectivo a las personas cuando lo requieran. Para ello tendremos como principios la acción sobre los determinantes sociales de la salud y las condiciones de vida que impactan en la salud mental, bajo el modelo comunitario y preventivo de las necesidades en la materia, incorporando la perspectiva de género y de derechos humanos como eje de la acción. Entre las medidas que implementaremos en nuestro Gobierno destacamos:

- El presupuesto actual para la salud mental ronda el 2.4% del total del presupuesto de salud, duplicaremos este número, con miras a llegar al 6% recomendado por la OMS.
- **Ley de salud mental integral**, que potenciará el desarrollo de una red organizada en el modelo comunitario de salud mental, y asegurará su adecuado financiamiento.
- Fortalecimiento del modelo comunitario: aumentaremos la cobertura y calidad de salud mental en toda la red, fortaleciendo la cobertura del programa de acompañamiento psicosocial en la APS. Propondremos políticas de apoyo a la vida independiente de personas con discapacidad psicosocial. **Crearemos al menos 15 Centros Regionales de Salud Mental** y centros diurnos de demencia, y desarrollaremos estrategias de implementación rápida de equipos móviles.
- Haremos énfasis en campañas comunicacionales para disminuir el estigma y discriminación que

suele asociarse al tratamiento de salud mental y actúa como una barrera de acceso a tratamiento.

- Desarrollaremos estrategias de implementación rápida de equipos móviles, como programas asertivos comunitarios, con intervenciones domiciliarias integrales para personas con trastornos.
- Realizaremos un Plan de capacitaciones en salud mental para los equipos de salud: Aumentaremos la cantidad de trabajadores capacitados en Salud Mental en los equipos de salud (por ejemplo en primeros auxilios psicológicos), capacitaciones para mejorar la accesibilidad y aceptabilidad de servicios de salud mental para población LGBTIQA+.
- Fortaleceremos la atención de salud mental para personas LGBTIAQ+ desde la atención primaria, reconociendo las necesidades específicas de la diversidad sexual con foco en adolescentes y jóvenes, garantizando la atención desde un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género
- Promoción y prevención de la salud mental: Realizaremos un abordaje promocional y preventivo con participación de la comunidad a través de la formación de agentes comunitarios. Además, trabajaremos en educación y sensibilización para la reducción del estigma, apuntando a crear entornos sociales libres de discriminación, fortaleciendo factores protectores para la salud.
- Salud Mental con perspectiva de género: potenciaremos el trabajo con el Sistema Nacional de Cuidados, y generaremos programas integrales que se hagan cargo de las consecuencias en salud mental de la violencia de género en mujeres, NNA y disidencias. En Salud mental perinatal fortaleceremos la red de Chile Crece Contigo y la pesquisa precoz de síntomas de salud mental en madres y padres.

**11. Salud intercultural:** Reconoceremos las prácticas de sanación y los conocimientos sobre la salud y la enfermedad, de pueblos originarios y pueblo tribal afrodescendiente (afrodescendientes) y de la población migrante, buscando dar acceso efectivo con pertinencia cultural, a las prestaciones de salud:

- Implementaremos un sistema nacional de monitoreo de inequidades en pueblos originarios y afrodescendientes.
- Reactivaremos la política nacional de pueblos originarios, consultada de acuerdo al estándar del Convenio N°169 de la OIT, y que nunca fue implementada.
- Elaboraremos un plan nacional de educación en salud intercultural para todos los trabajadores del sistema de salud público.
- Rediseñaremos el PESPI respetando lo contemplado en el Convenio N°169 de la OIT a través de la APS.
- Adecuaremos planes, políticas y programas relacionados a bienestar y salud infantil (APS general -Control Niño Sano-, Chile Crece Contigo, entre otros), para que incorporen la perspectiva intercultural de conformidad a la normativa internacional.
- Garantizaremos la atención de salud a personas migrantes en situación irregular. Esto cumpliendo con lo dispuesto por el Decreto N°67 de FONASA e incorporando la Política de Salud para migrantes internacionales desarrollada por el MINSAL en 2017.
- Retomaremos la implementación de la política de salud integral para personas migrantes.
- Garantizaremos la presencia de intérpretes creole/ español en los centros de salud con mayor porcentaje de atención de población haitiana.

## Educación

La educación que necesitan las nuevas generaciones no puede seguir atrapada en la preparación de pruebas estandarizadas, una enseñanza mecánica y poco estimulante, y un sistema muy desigual. Impulsaremos un enfoque integral de la educación, que desarrolle la creatividad y el pensamiento crítico, que prepare para vivir en comunidad, y permita desplegar la diversidad de proyectos de vida, poniendo las artes, el deporte, el bienestar y el desarrollo humano en el centro del proceso educativo.

### **Educación Inicial: Aprendizaje integral como derecho de niñas y niños.**

Nuestro norte será la educación integral, en base a una visión de la infancia como sujetos de derecho. Para ello, se avanzará en orientaciones, programas y capacitaciones con el fin de ofrecer una educación que potencie los aprendizajes integrales, el bienestar y el juego. Este desafío se desarrollará en el marco de un nuevo paradigma educativo que desescolariza los niveles de transición en la escuela (4 a 5 años).

1. La Educación Parvularia pública mantiene inequidades que requieren ser superadas con urgencia. Nuestro compromiso es **avanzar en equiparar el financiamiento de los establecimientos que reciben aportes del Estado**. Ello permitirá mejorar las condiciones de funcionamiento y la calidad pedagógica, sumado a un plan para la obtención del Reconocimiento Oficial de los establecimientos públicos.

Hasta hoy las salas cunas y jardines “Vía transferencia de fondos” (VTF) representan la modalidad pública que atiende mayor número de bebés y niños/as de 0 a 4 años, no obstante, son los establecimientos que reciben menor financiamiento. Lo propuesto anteriormente implicará que la figura de los establecimientos (VTF), como tal, se transforma. Pasarán a ser salas cunas y jardines de

la educación pública, supervisadas y asesoradas a nivel local, con un financiamiento estable y significativamente mayor.

**2. Ampliación de cobertura.** Aunque se ha avanzado de forma importante en la ampliación de cobertura de la educación inicial, aún es una tarea pendiente continuar su expansión desde una educación pública, integral y gratuita. **Para ello implementaremos un programa de expansión de al menos 60 mil cupos principalmente a través del financiamiento de mejoras estructurales y ampliación de salas.** Asimismo, con el objetivo de universalizar el nivel de transición mayor (“kinder”) se creará una comisión que estudie las razones por las cuales niño/as no asisten a este nivel y la oferta con que cuentan, con el propósito de diseñar un Plan Estratégico de Universalización de mediano plazo.

**3. Fortalecimiento de las directoras, educadoras y técnicos.** Iniciaremos un proceso de diálogo por una nueva Carrera Directiva en salas cunas y jardines infantiles públicos asociado a un sistema de evaluación, formación continua y beneficios salariales. Así también, trabajaremos por equiparar las condiciones de la red de jardines públicos -JUNJI, VTF e Integra. La definición de las horas no lectivas de las educadoras/es de párvulos no está regulado por ley para quienes se desempeñan en la red pública de jardines infantiles y salas cuna, lo que las deja en una situación de desmedro en comparación con educadoras que se desempeñan en escuelas. Por ello, propondremos una normativa para que puedan progresivamente acceder a un mayor porcentaje de horas no lectivas, pues significa tiempo esencial para la preparación del trabajo pedagógico.

Plan de fortalecimiento de las/los técnicos de párvulos. Las técnicas de párvulos son un sustento clave del trabajo pedagógico diario con los niños

y niñas en las aulas, desempeñando una labor que trasciende lo asistencial, pese a ello, el gremio técnico ha sido históricamente invisibilizado por las políticas públicas. Con el fin de cambiar esta situación crearemos un Plan de Fortalecimiento de las Técnicos de Párvulos, lo que incluirá: fortalecer su formación inicial por medio de instrumentos orientaciones y recursos de apoyo, garantizar horas no lectivas para participar en procesos de planificación y reflexión pedagógica, equiparar condiciones laborales y de sueldos en la red pública, entre otros.

### **Una nueva educación para un nuevo Chile**

#### **1. Compromiso Nacional con la Educación Pública.**

**Pública.** Salas cuna, jardines, escuelas y liceos públicos deben ser la garantía institucional del derecho universal a una educación integral, sin discriminaciones de ningún tipo; queremos que sea un espacio vital de innovación, encuentro y desarrollo de la educación integral a la que aspiramos. Por eso, sellaremos el compromiso del Estado con fortalecer y expandir la educación pública, terminando con décadas de abandono y privatización. Continuaremos el proceso de desmunicipalización e instalación de la Nueva Educación Pública, pero a su vez corregiremos los problemas que se han identificado:

- Abordaremos el impacto laboral en funcionarios municipales (reconociendo mejor la experiencia relevante en los concursos, modificando la fecha límite de contratación para participar en éstos, ofreciendo oportunidades de formación previas y para su relocalización laboral, y programas de indemnización cuando se requiera, entre otras medidas).
- Crearemos una coordinación intersectorial del más alto nivel incluyendo al menos al Ministerio de Educación, SUBDERE, Ministerio de Hacienda

y Alta Dirección Pública, a cargo de conducir y coordinar el proceso de desmunicipalización, que ponga como máxima prioridad el saneamiento del sistema y la instalación exitosa, para que los nuevos Servicios Locales de Educación puedan desplegar todo su potencial.

- Mejoraremos los instrumentos de planificación y fondos públicos para la transición (incluyendo la prolongación del FAEP hasta que se complete la desmunicipalización y la institucionalización del Fondo de Desarrollo de la Educación Pública), y ajustar el calendario, extendiendo el plazo final más allá del 2025 para ir más lento, pero mejor.
- Haremos adecuaciones al diseño de los Servicios Locales para aumentar la eficiencia de su planificación y gestión presupuestaria, aumentar su dotación profesional efectiva, y mejorar la representatividad, participación y relevancia de los actores locales y educacionales en su gobierno (corrigiendo la actual disparidad entre el Consejo Local de Actores y el Consejo Directivo Local).
- Aumentaremos la participación de las comunidades locales y reforzaremos el protagonismo de docentes, educadoras, asistentes de la educación y técnicos de párvulos para favorecer el cambio pedagógico y el trabajo en redes incluyendo jardines infantiles y escuelas de la nueva educación pública.
- En educación técnico-profesional, potenciaremos la relación con el mundo del trabajo y la educación superior, promoviendo un actuar coordinado en torno a los espacios de formación en alternancia, prácticas profesionales y articulación de trayectorias educativas. Todo lo anterior, con un fuerte impulso para recuperar la cobertura y matrícula de la educación pública en sus diferentes niveles y modalidades: la disponibilidad de una buena educación pública debe ser un derecho universal.

**2. Educación para el siglo XXI.** Promoveremos una formación integral, creativa y de participación ciudadana. Necesitamos dejar atrás un currículum extenso y contenidista, una pedagogía directiva poco desafiante y un sistema evaluativo que presiona a niños, niñas y jóvenes por el desempeño en pruebas estandarizadas. Para ello:

- Estableceremos un nuevo sistema de renovación del currículum que avance hacia un diseño más flexible, con participación de las comunidades educativas, sensible a la diversidad territorial y cultural del país (con especial atención a las escuelas y liceos rurales), y a las temáticas emergentes como el enfoque de género, el multiculturalismo y la educación ambiental. Ello incluye reformular las instituciones e instancias a cargo del diseño curricular.
- En la educación media técnico-profesional, avanzaremos hacia un nuevo currículum junto a las comunidades educativas, el mundo del trabajo, los territorios y actores del área del conocimiento, que pondrá el foco en la participación social plena de los y las estudiantes, sus trayectorias vitales, y los desafíos económicos y sociales del territorio. Las especialidades deben convertirse en el punto de inicio de trayectorias formativo-laborales donde se prioriza el trabajo decente y la conexión con la educación superior.
- Promoveremos una educación integral con mejor aprovechamiento de las horas de libre disposición de la jornada escolar completa, por medio de talleres en ámbitos postergados, tales como: las artes, el deporte, el medio ambiente y proyectos interdisciplinarios; sumado al apoyo técnico y capacitación docente.
- Reemplazaremos el sistema de evaluación nacional con foco en las pruebas estandarizadas, el control y las sanciones, por un sistema de acompañamiento con sentido formativo, sin consecuencias asociadas

a resultados de aprendizaje, centrado en el profesionalismo docente, el mejoramiento continuo y el aprendizaje integral. Para ello se diseñará un modelo multinivel: nacional, local del sostenedor y aula.

- Fortaleceremos la participación resolutiva de los actores de las comunidades educativas, aumentando las atribuciones de las instancias colectivas como los Consejos Parvularios, Consejos Escolares y los Consejos Locales de la Educación Pública, y reforzaremos la educación para la ciudadanía en todos los niveles educativos.
- Continuaremos removiendo las dinámicas de mercado de la educación, para ello propondremos un nuevo sistema de financiamiento público de los establecimientos educacionales, que no se base en promover la competencia, sino en garantizar el derecho a una buena educación, haga justicia con la educación rural y de zonas aisladas, la educación de adultos y aulas hospitalarias, y logre una mejor regulación de la oferta educativa local; además, reforzaremos el término del lucro en la educación subvencionada por el Estado.

3. **Reforzaremos el protagonismo de profesores, profesoras y asistentes de la educación,** mejorando sus condiciones laborales, resguardando el efectivo respeto de las horas no lectivas que por contrato le corresponden a los y las docentes; implementaremos un programa de salud y bienestar laboral para trabajadores/as de la educación (que ponga atención a la salud mental y física, junto a las condiciones laborales y ambientales de los establecimientos educacionales); en un proceso de diálogo crearemos una carrera para directivos de establecimientos en el sector público; y realizaremos un proceso de reparación de la deuda histórica de las y los docentes (que deberá implementarse durante el período de gobierno, comenzando por los docentes de mayor edad). Asimismo, terminaremos con la doble

evaluación docente y promoveremos una cultura de trabajo escolar que se base en el profesionalismo colectivo docente, reforzando el trabajo entre pares, la autonomía profesional y el Consejo de Profesores, y combatiendo las prácticas que desprofesionalizan y agobian a las y los docentes.

También abordaremos el déficit de profesionales de la educación, haciendo más atractivas las carreras de pedagogía (rediseñando el actual sistema de becas y apoyo a la manutención de los estudiantes de pedagogía, y promoviendo programas de vinculación universidad-liceos para aumentar las vocaciones docentes y mecanismos complementarios de acceso a la educación superior, con especial foco en la equidad social y territorial); mejorando su retención y distribución geográfica de la oferta (mediante convenios de desarrollo e innovación con las Facultades de Educación).

También disminuiremos el abandono de profesores jóvenes, fortaleciendo y expandiendo los programas de inducción y mentorías para profesores nóveles, dando mayor protagonismo a los Servicios Locales y los propios establecimientos, además del mejoramiento general de las condiciones laborales de la docencia; y aplicando medidas especiales en las asignaturas y especialidades con escasez docente crítica, como mecanismos para facilitar el retorno al sistema educacional de profesores que no estén ejerciendo la docencia, aumento de los programas de formación docente post-licenciatura, formación continua para docentes en áreas curriculares complementarias que les habiliten para desempeñarse en distintas disciplinas, e incentivos adicionales para ejercer en zonas socialmente desventajadas o geográficamente aisladas.

Adicionalmente, desarrollaremos una agenda de trabajo con los y las Asistentes de la Educación, en virtud de abordar la implementación adecuada y oportuna de la ley N°21.109 que crea el Estatuto de

los Asistentes de la Educación, con el propósito de profundizar en los procesos formativos, trayectorias laborales y levantamiento de los perfiles de cargo de ese segmento del sistema. Por último, resolveremos las dificultades de la implementación de las leyes de incentivo al retiro de docentes y asistentes, además de desarrollar una política de retiro permanente para los y las trabajadoras de la educación en edad de jubilar.

#### **4. Inclusión escolar: todas y todos somos diferentes.**

**diferentes.** El sistema escolar ha avanzado en la inclusión educativa, aunque aun quedan varios desafíos para lograr ambientes educativos diversos, inclusivos, estimulantes y libres de discriminación, que protejan y den garantía a las trayectorias educativas de todos y todas. A continuación, presentaremos cuatro ejes prioritarios:

- Educación no sexista: Impulsaremos una ley de educación sexual integral en todos los niveles de la enseñanza como pilar de una educación igualitaria que reconozca la diversidad sexual, cuestione los estereotipos de género, y enseñe los derechos sexuales y reproductivos de las personas. Crearemos programas de formación en el área para los trabajadores de la educación, con foco en ambientes seguros y en la prevención de la violencia sexista y homofóbica y del suicidio juvenil de la población LGTBI+. Asimismo, impulsaremos medidas para romper con los estereotipos de género en la educación técnico-profesional y promoveremos una mayor inclusión de mujeres y hombres en especialidades que concentran estudiantes de un solo sexo.
- Educación intercultural: Avanzaremos en el reconocimiento de la pluralidad de las culturas en los jardines infantiles y escuelas, respetando el principio de plurilingüismo de los pueblos originarios y comunidades con sordera. Ello se realizará mediante la institucionalización de

dispositivos de acogida a estudiantes extranjeros -ya sean aulas de acogida, mediadores culturales u otros- que sean pertinentes a las realidades territoriales, la contratación de profesores extranjeros y de lengua de señas chilena, el fortalecimiento de una propuesta educativa intercultural que promueva el plurilingüismo y la creación de normativas nacionales que promuevan la inclusión y no discriminación.

- Educación, diversidad y NNE: Modificaremos la normativa de los Proyectos de Integración (PIE) para transitar desde un financiamiento individual por niño, basado en diagnósticos clínicos, hacia un financiamiento basal, con equipos multidisciplinarios que permita una pedagogía y evaluación diferenciada. Proponemos ampliar el PIE con énfasis en la educación Técnico Profesional y mejorar los apoyos hacia estos estudiantes en la realización de sus prácticas y la continuidad de los estudios entre el nivel secundario y terciario.
- Fortaleceremos la Ley de Inclusión Escolar, expandiendo la gratuidad y aumentando la diversidad y mixtura socioeconómicas en las aulas, y promoviendo las transformaciones pedagógicas y culturales que requieren las comunidades educativas como base de una sociedad plural, inclusiva y democrática.

### **Educación superior inclusiva y de futuro**

Proponemos la reconstrucción de la educación superior pública, gratuita, de calidad y vinculada con las necesidades del país, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación y la reapropiación de la sociedad en la producción y reproducción del conocimiento. Para ello es preciso superar las lógicas de mercado instauradas y profundizadas en las últimas décadas, y reparar a quienes han sido víctimas de sus abusos. Proponemos 6 ejes de políticas:

### **1. Condonación universal de las deudas estudiantiles.**

**estudiantiles.** El endeudamiento estudiantil, junto con dinamizar la mercantilización y privatización de la educación superior, es una pesada mochila para las y los deudores educativos, y una alta carga para el Estado, el que a la fecha ya ha recomprado más de la mitad de los créditos cursados. Proponemos la condonación universal de las deudas educativas a través de un esquema de pagos a largo plazo por parte del Estado, donde la gradualidad sea soportada por las instituciones financieras y no por las personas endeudadas. Pondremos fin al CAE y crearemos un nuevo sistema único de créditos que será transitorio, hasta alcanzar la gratuidad universal. Será público, solidario, sin interés, sin participación de los bancos y no reproducirá los abusos del CAE.

### **2. Reconstrucción y expansión de la educación pública, gratuita y de calidad.**

Iniciaremos un proceso de reconstrucción y expansión de la educación pública. Aumentaremos el financiamiento basal a las instituciones estatales e impulsaremos un proceso de expansión de su matrícula, por medio de un crecimiento sostenido de esta en los próximos años, que permita a mediano plazo que la mayoría de los estudiantes puedan optar por acceder a la educación pública. La expansión tendrá especial foco en descentralización y género: se priorizará a las instituciones regionales y a las mujeres en áreas altamente masculinizadas. Asimismo, fortaleceremos la instalación de los CFT estatales, para su consolidación (acreditación e instalación) y expansión.

### **3. Mejoras a la gratuidad y políticas de financiamiento.**

Se revisará y mejorará la política de gratuidad, especialmente en cuanto a su regulación, cobertura y requisitos institucionales, junto a las demás políticas de financiamiento a la educación superior, fortaleciendo la asignación de recursos basales a instituciones públicas, con

foco en descentralización, en el sistema técnico profesional y con perspectiva de género. Asimismo se reforzarán los instrumentos de apoyo a la manutención de estudiantes.

- 4. Nueva política de acceso y permanencia.** Con el objetivo de mejorar la equidad en el acceso a la educación superior, paliando las grandes brechas socioeconómicas que existen hoy, impulsaremos un programa de cuotas vinculado a la recuperación y expansión de la educación pública, y políticas afirmativas para favorecer el ingreso y permanencia de estudiantes provenientes de la educación escolar pública. También se estudiarán y desarrollarán nuevos criterios e instrumentos de admisión, revisando los instrumentos de acceso existentes para que cumplan un rol diagnóstico y de apoyo a las diferentes trayectorias educativas y laborales.
- 5. Reconceptualización y mejoras a la calidad integral en la educación superior.** Haciendo uso de las atribuciones de la Subsecretaría de Educación Superior, y respetando la autonomía de las instituciones, avanzaremos en un diálogo abierto sobre la reconceptualización de la calidad en la educación superior, a fin de contar con buenos diagnósticos de las instituciones evaluadas y así avanzar hacia un trabajo serio y la mejora progresiva. Asimismo impulsaremos y fortaleceremos las políticas de género en todas las instituciones de educación superior, para que se incorporen en el sistema de aseguramiento de la calidad. Con la participación democrática de todos los actores del sistema desarrollaremos una estrategia plurinacional de educación superior que se ajuste al nuevo marco constitucional, sea coherente con un nuevo modelo de desarrollo y permita el desarrollo integral y democrático de las personas que integran el sistema. Por último, revisaremos la forma en que se financia la investigación en Chile, para promover su desarrollo

en instituciones y resguardar las condiciones laborales de las y los trabajadores del conocimiento.

**6. Educación técnico-profesional para un desarrollo humano sostenible.** Pondremos el foco en las trayectorias vitales de estudiantes, trabajadores y trabajadoras, acompañando la reconstrucción del tejido social y productivo. Para ello fortaleceremos la institucionalidad existente, profundizando sus estructuras democráticas por medio de la participación de estudiantes, docentes, trabajadores/as, instituciones de educación y empleadores. Los establecimientos y centros de formación técnica serán parte de los parques tecnológicos y crearemos clústeres de innovación en las regiones, que respondan a necesidades locales. Transformaremos la educación media técnico-profesional, empezando por la modernización del currículum en consulta con las comunidades educativas y el mundo del trabajo, y la vinculación entre niveles formativos. También, nos comprometemos con el fin al lucro en la educación superior técnico-profesional.

Además, debido al actual contexto sanitario, apoyaremos a universidades, CFT e IP en el diseño de mecanismos para la prevención y mitigación del impacto del Covid-19 en las comunidades educativas, y supervisaremos y acompañaremos la correcta implementación de estas iniciativas. Se apoyará a todas y todos los estudiantes con gratuidad que a consecuencia de la pandemia retrasaron sus estudios, incluyendo aquellos casos en que les fue imposible desarrollar actividades prácticas asociadas a su formación.

## Sistema Nacional de Cuidados

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT, 2015), las mujeres dedican al día más del doble del tiempo que los hombres al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (5,89 vs. 2,74 horas). Esto se ha agravado durante la pandemia, impactando negativamente la calidad

de vida de las mujeres, incluyendo sus posibilidades de educarse, acceder al mercado de trabajo y ahorrar para sus pensiones de vejez. Ante la ausencia de infraestructura y servicios de cuidado, las mujeres asumen la responsabilidad de solventar con su trabajo gratuito el cuidado de niños, niñas y personas con algún nivel de dependencia por enfermedad, discapacidad o avanzada edad, deteriorando su propia salud y empobreciendo a todo el grupo familiar y sus perspectivas de desarrollo.

Con miras a superar esta injusta división sexual del trabajo y la precariedad en la que se ejecutan las labores de cuidado, nuestro Gobierno establecerá un Sistema Nacional de Cuidados (SNC) **que coordine con perspectiva feminista, intersectorial y comunitaria diferentes espacios institucionales** bajo los principios del cuidado como un derecho social y humano, de acceso universal. Proponemos transitar desde el sistema de cuidados actual, que descansa exclusivamente en la familia y especialmente sobre las mujeres, hacia uno de corresponsabilidad social de los cuidados, que involucre a los hogares, las comunidades y el Estado.

El Sistema Nacional de Cuidados se establecerá sobre los siguientes pilares, en los que se irá avanzando gradualmente: **corresponsabilidad social** de los cuidados, **participación** de la comunidad en su gobernanza, **universalidad, pertinencia local, cuidado comunitario y gestión de datos** (personas dependientes, personas cuidadoras, redes de cuidados, profesionales, etc.). Tendrá como focos la niñez y adolescencia, las personas con discapacidad, las personas mayores con y sin dependencia y las personas cuidadoras.

- 1. Poblaciones objetivo del SNC.** En cuanto a la niñez y adolescencia, gradualmente se irá avanzando hasta garantizar el cuidado de todo NNA hasta los 14 años a través de la **ampliación del subsistema Chile Crece Contigo**, corrigiendo actuales problemas de gobernanza y agregando un foco en la salud mental de NNA.

Para el cuidado de personas con dependencia funcional fortaleceremos la **hospitalización domiciliaria** y el apoyo de **asistentes personales**. Por otra parte, proponemos ampliar los espacios comunitarios para la infancia con un cuidado integral de NNA en situación de discapacidad. Desarrollaremos una red pública nacional de **Centros de Desarrollo Integral Infantoadolescente** que dé acceso a evaluación a niños y niñas con sospecha de TEA y tratamiento integral a NNA con diagnóstico de TEA a cargo de un equipo multidisciplinario con el propósito de apoyar la participación e inclusión de NNA con TEA y sus familias.

Para las personas mayores sin dependencia y con dependencia leve proponemos una **política del envejecimiento digno, activo y saludable**, un plan de **alfabetización digital** para favorecer la teleasistencia, un aumento en la cobertura de **centros diurnos** y la creación de **centros de cuidados comunitarios** con participación de organizaciones sociales.

Para las personas mayores con dependencia más avanzada, se facilitará su permanencia en casa a través de un programa remunerado de **Agentes Comunitarios del Cuidado**, vinculado a la Atención Primaria de Salud y a los gobiernos locales. Se ofrecerá **teleasistencia** para toda persona mayor y derecho a un **asistente personal** según necesidades. Se espera prevenir la dependencia severa con detección temprana y derivación y atención oportuna a través del vínculo del agente comunitario con la Atención Primaria de Salud. Modernizaremos el sistema actual de Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM), mejoraremos su sistema de fiscalización y aumentaremos su número. Avanzaremos hacia un modelo de **vivienda tutelada** que promueva el enfoque comunitario de cuidados y la promoción de la autonomía de las personas mayores. Se

fortalecerá el **Plan Nacional de Alzheimer y otras demencias**, aumentando el número de centros comunitarios de apoyo para personas con demencia.

- 2. Cuidar a quien cuida.** Urge resolver la falta de tiempo para la propia vida (descanso, trabajo, recreación, salud, un respiro) que las personas cuidadoras vienen demandando hace años. Para ello proponemos la creación de la figura remunerada del **Agente Comunitario del Cuidado**, que apoyará a la persona que cumpla el rol principal de cuidado para permitirle que dedique tiempo al desarrollo y cuidado de su propia vida. También esperamos garantizar el derecho a un asistente personal, profesional de atención domiciliaria que podrá reemplazar a quien cuida en ciertos horarios, estableciendo el “respiro” como un derecho básico para todo cuidador o cuidadora. Reconoceremos el trabajo de las personas menores de 60 años que dedican su jornada a cuidar de alguna persona dependiente severa, por un valor igual al **salario mínimo**, el que será imponible y transformará a estas personas cuidadoras en contribuyentes del sistema de seguridad social. Por otro lado, estableceremos la **credencial para la persona cuidadora**, que le permita acceder a algunos beneficios como un plan de recuperación de la salud física, mental y dental para la cuidadora y capacitación para la reinserción laboral, entre otros, e impulsaremos la **integración** de personas cuidadoras a una red comunitaria de cuidados y a espacios de participación y decisión política.
- 3. Otras políticas de cuidado.** Para ir normalizando el SNC es fundamental avanzar no solo en la corresponsabilidad social sino también entre padres y madres. Para ello es necesario aprobar e implementar las leyes de educación no sexista, educación sexual integral y una ley que aborde de manera integral la violencia contra las mujeres y reforzar su impacto a través de campañas

comunicacionales y educacionales. Tras eso, se impulsará el establecimiento gradual y progresivo de un posnatal obligatorio e intransferible para los padres, siempre y cuando, no exista indicio de violencia de género ejercida por estos. Al mismo tiempo, y para todos los efectos, se reconocerá este mismo derecho respecto de familias diversas.

4. Se promoverá la creación de permisos de libre disposición para trámites de cuidados y en general una política laboral donde la conciliación de vida y trabajo sea parte de lo básico.

**Se establecerá un fondo estatal para el pago de pensiones alimenticias adeudadas, y que sea el Estado el que persiga al deudor.**

La ciudad tendrá que estar a la altura de este nuevo paradigma en los cuidados, y todo el transporte público deberá ser adecuado y accesible para las personas con dependencia. Los espacios públicos deberán ser aptos y seguros para el cuidado, es decir para que NNA, personas mayores y personas con discapacidad, además de sus cuidadores y familias, puedan habitar la ciudad de manera digna. También se fortalecerá y desarrollará el piloto Ciudades Amigables con mayor participación e interconexión a lo largo del país.

Para otorgar acompañamiento y cuidados a **personas en situación de calle**, fortaleceremos la implementación del programa piloto **Vivienda Primero** de MIDESO-MINVU entendiendo que es la vivienda el requisito esencial para la reinserción socioeducativa y laboral de estas personas. De igual manera proponemos una revisión del diseño y de las bases técnicas del programa Calle y de su articulación con salud, con el objetivo de mejorar el abordaje de esta compleja problemática con foco en la salud mental e inclusión social de los y las participantes.

Impulsaremos el desarrollo de los cuidados como un factor central en un nuevo modelo de desarrollo, fomentando la capacitación y el empleo formal, mejorando condiciones laborales para las y los trabajadores del cuidado, e impulsando economías locales bajo una perspectiva feminista y de justicia económica.

### **Protección integral de derechos de la niñez y adolescencia**

En línea con las políticas del Sistema Nacional de Cuidados, además del compromiso de fortalecimiento del programa Chile Crece Contigo, implementaremos el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, apoyando activamente su instalación a lo largo del país. Daremos relevancia al Plan de Acción de Niñez y Adolescencia con prioridad política y sin regresividad presupuestaria, y con un plan de corto plazo para la ejecución de medidas que enfrenten las diversas afectaciones producto de la pandemia.

**Pondremos fin al modelo Sename**, derogando la ley de subvenciones, reformando la ley de adopción y fortaleciendo el cuidado alternativo, principalmente potenciando el cuidado de familias de acogida, mejorando sustantivamente la calidad de los centros residenciales y haciendo más coherentes y pertinentes territorialmente los programas ambulatorios.

Por último, consolidaremos la implementación de la Defensoría de la Niñez junto a un potenciamiento de sus facultades.

### **Igualdad en la Diversidad: Plan Nacional de Derechos Sociales LGBTIAQ+**

La población LGBTIAQ+ enfrenta desigualdades en los ámbitos de la salud, la educación, el trabajo o los cuidados. Consideramos que la dignidad se construye garantizando la provisión pública de derechos, por ello impulsaremos un plan que garantice la protección y promoción de los derechos sociales de las diversidades y disidencias sexogenéricas. Será la primera etapa de una política de largo

alcance y constituye un abordaje de puntos prioritarios que deberán ampliarse posteriormente. Proponemos acciones en distintos ámbitos:

- 1. Fomentaremos acciones afirmativas que garanticen el derecho al empleo,** trayectorias laborales de calidad y frenar el acoso laboral de personas LGBTIAQ+ a través de programas de formación y capacitación laboral. Desde el Estado desarrollaremos protocolos y circulares que garanticen las políticas de no discriminación e impulsaremos el Cupo Laboral Trans, garantizando su empleabilidad en al menos un 1% en sector público. Impulsaremos una ley integral trans que garantice el fin de las exclusiones, discriminaciones e injusticias históricas de las que han sido víctimas las personas trans.

Por último, promoveremos la participación de la población LGBTIAQ+ en las instancias de representación sindical, incluyendo negociaciones colectivas, independientemente del régimen laboral.

- 2. Resguardaremos una educación no sexista e inclusiva.**

- Fomentaremos programas de escuelas libres de discriminación para la diversidad sexual. Se contará con datos oficiales de violencia hacia personas LGBTIAQ+ en comunidades escolares y se acompañará a aquellas con peores indicadores. Se promoverá una ley de educación no sexista, innovación curricular y formación en diversidad sexual a profesionales de la educación. También se incorporará un enfoque de garantía de derechos de la diversidad sexual en la formación inicial y continua de docentes y de quienes asuman funciones directivas en los centros educativos.
- Reformularemos la circular sobre niñez trans en espacios educativos, exigiendo protocolos de no discriminación y de integración.

- Educación no sexista. Promoveremos una transición hacia establecimientos escolares integrados en términos de las identidades de género de sus estudiantes.

### **3. Impulsaremos políticas que garanticen discriminación cero en el acceso a la salud.**

- Incorporaremos una canasta de prestaciones trans-no binaries como garantía explícita en salud, desde la perspectiva del cuidado, que contemple atención de especialistas, cirugías, fármacos y atención psicológica.
- Se desarrollarán campañas de visibilización de atención inclusiva en centros de salud y se impulsarán acciones formativas del personal. Se enfatizará el cumplimiento de las circulares 18, 21 y 34.
- Prohibiremos las cirugías de normalización a recién nacidos, estableciendo responsabilidades civiles y administrativas asociadas. Se garantizará el cumplimiento de la circular 18 en caso de niñas intersexuales.
- Se incorporará un enfoque transversal de género e inclusión de personas LGBTIAQ+ en el currículum de las carreras de la salud.
- Se promoverá la investigación con un enfoque biopsicosocial en la atención en salud para la comunidad LGBTIAQ+, en especial personas trans y no binarias.

## **Ciudades, vivienda y territorio**

El rol subsidiario del Estado y la desregulación del mercado del suelo han generado en nuestros territorios una profunda desigualdad y una oferta de vivienda inaccesible, segregada, que ha fracasado en enfrentar el déficit habitacional que hoy llega a más de 600.000 hogares. Nuestro principal enfoque estará en una **nueva política habitacional que permita diversificar las formas de acceso a la**

**vivienda.** Planteamos un proceso de transición desde el actual sistema único de financiamiento de vivienda en base a la asignación de subsidios hacia un modelo que ponga en el centro la gestión de viviendas y barrios **diversificando las opciones de producción, financiamiento y tenencia, para garantizar el derecho humano a una vivienda adecuada.** Esta política se basa en una gestión descentralizada, participativa y sustentable de proyectos urbano-habitacionales, que introduzca una perspectiva de cuidados, resguardando la función social de la propiedad y de nuestro territorio como soporte de la vida en sociedad.

En toda intervención urbana y habitacional, desarrollaremos equipamientos con una perspectiva de género, accesibilidad universal, inclusión y economía del cuidado, promoviendo proyectos de arquitectura e infraestructura pública que faciliten su uso por parte de mujeres, personas con discapacidad, disidencias, personas en adulterz mayor e infancias. Avanzando hacia una red de centros de abastecimiento y servicios públicos con espacios para el desarrollo de actividades que propendan al fortalecimiento y apoyo comunitario, incluyendo espacios de lactancia, bibliotecas comunitarias, espacios de cuidados infantiles, espacios para personas mayores, baños comunitarios, cocinas o comedores barriales y salas de primeros auxilios. Activando para estos fines también infraestructura comunitaria que ya se encuentra disponible, mediante la inyección de recursos para su adaptación.

**1. Plan de Emergencia habitacional.** El Estado tendrá un rol activo en la adquisición de suelo urbano, facilitando que las familias se establezcan en sus territorios y barrios según sus necesidades, redes de apoyo, adecuación cultural, proyectos y ciclos de vida.

En el primer año de gobierno nos proponemos **robustecer el Banco de Suelo Público** con permutas y transferencias directas de suelo fiscal que cuenten con norma urbana vigente. Además, comenzaremos a implementar una Política de Suelo,

impulsando proyectos de ley para crear un sistema de adquisición preferente de suelo con fines urbanohabitacionales y para la creación de instrumentos de captura de plusvalía que respondan a un criterio de justicia y equidad urbana que permitan la sustentabilidad financiera en el tiempo.

- **Impulsaremos el arriendo a precio justo, al modo de ciudades como Viena, Berlín y Barcelona, que entregue seguridad de tenencia desde un enfoque de derechos humanos, mejorando la capacidad de ahorro de los hogares y la flexibilidad para cambiar de vivienda de acuerdo con las distintas realidades laborales, familiares y de cuidados, incluyendo situaciones de violencia intrafamiliar.** Para esto se destinarán recursos a los municipios para financiar al menos 5.000 viviendas anuales en esta modalidad, utilizando inicialmente los instrumentos vigentes y realizando las adquisiciones o transferencias de suelo respectivas, para dar la mejor localización posible a estas viviendas. De forma paralela se desarrollará un nuevo programa de arriendo protegido, iniciando también las modificaciones institucionales y presupuestarias necesarias para facilitar mecanismos de inversión directa por parte de los Serviu y municipios en la construcción de vivienda pública.
- Construiremos barrios que ayuden a disminuir el déficit habitacional apoyando **iniciativas de autogestión, con énfasis en potenciar la participación de organizaciones de tipo cooperativista e incentivar mecanismos de propiedad colectiva y distintos tipos de tenencia**, donde los proyectos podrán considerar unidades productivas y espacios de uso colectivo. Para potenciar esta línea, el primer año mejoraremos la coordinación intersectorial para destinar el apoyo técnico necesario a la conformación y/o

consolidación de cooperativas a nivel nacional. En paralelo se consolidará un modelo expedito, que dispondrá de préstamos sin interés y asistencia técnica para la adquisición de terrenos, diseño, construcción y gestión de viviendas por parte de estas cooperativas.

- Promoveremos alianzas con municipios para desarrollar planes habitacionales enfocado en los barrios, orientados a planificar con pertinencia local el uso de los programas habitacionales, junto a las familias y organizaciones reforzando la construcción de proyectos de pequeña escala en barrios consolidados que favorecerán la cercanía a fuentes laborales y redes educativas, privilegiando la densificación de baja altura en sitios propios y permitiendo que las familias allegadas puedan regularizar su situación y mantenerse en sus barrios de origen, conservando sus redes de apoyo y cuidados. Durante el primer año, en coordinación con las familias y los municipios, identificaremos barrios prioritarios para iniciar estos planes, consolidando y capacitando equipos profesionales que permitan abordar estas escalas de construcción. En paralelo iniciaremos los ajustes normativos que aborden los problemas relacionados con la copropiedad y propicien otros mecanismos de tenencia, de forma de hacer más expeditas estas iniciativas.
- Priorizaremos una respuesta nacional, digna y ágil a los campamentos, anteponiendo la instalación de mesas técnicas para el diálogo con las comunidades, por sobre los desalojos, poniendo como principal atributo el derecho humano a una vivienda adecuada.
- Durante la gestión de soluciones definitivas aseguraremos el acceso a servicios básicos inmediatos como agua potable, alcantarillado, electricidad e internet. Elaboraremos planes maestros integrales de radicación en terrenos aptos que incorporen visión de ciudad, ordenamiento

territorial, urbanización, vivienda digna y una cartera de inversión plurianual y multisectorial. Reforzaremos programas y líneas de asistencia técnica, descentralizando su ejecución a través de gobiernos regionales y municipios, promoviendo el empoderamiento de todos los actores involucrados, con énfasis en las pobladoras y pobladores, como así mismo en la sensibilización de los funcionarios, facilitando espacios de diálogo, de mutuo respeto y de colaboración positiva, fortaleciendo las capacidades autogestionarias de las comunidades.

- Implementaremos residencias humanitarias, para facilitar el acceso de vivienda a familias en situación de emergencia (VIF, catástrofes, emergencias climáticas, inmigración, etc.) o que vean sus derechos peligrosamente vulnerados.
- A través del Plan de Emergencia Habitacional, responsablemente, lograremos reducir en un 40% el déficit actual, **generando 65 mil viviendas al año desde el sector público.** Avanzando progresivamente en el aumento de las superficies de las viviendas de interés social, nuevas y construidas,, integrando criterios de pertinencia cultural, especialmente del mundo indígena; pertinencia territorial y social, de producción sustentable y eficiencia energética.

## **2. Rol del Estado en el acceso y producción de la vivienda.**

- Transformaremos las regiones en el sujeto central para la ejecución de las políticas de Vivienda y Territorio, otorgando las competencias y los recursos necesarios para diseñar e implementar soluciones urbano-habitacionales, de esta forma transitaremos hacia un modelo en que los SERVIU dependerán de los Gobiernos Regionales.

- Construiremos viviendas dignas hechas con materiales de bajo impacto ambiental, con innovación, estandarización e industrialización de sistemas constructivos, optimizando costos, plazos y residuos de construcción. Para esto se impulsará la creación de **Empresas Públicas Regionales de Construcción Sustentable**, trabajando con mipymes, proveedores locales, universidades e institutos que participen en los procesos de capacitación y certificación, para migrar a nuevos métodos industrializados de construcción, respetando siempre la autonomía y costumbres locales.
- Crearemos la **Empresa Pública Autónoma Comercializadora de Materiales de Construcción (FERRABAST)**, que considerará la construcción en regiones de Ferreterías Populares que permitan reducir el costo de materiales, priorizando aquellos que permitan el acondicionamiento térmico de viviendas nuevas y existentes.

### 3. Planificación territorial.

- Impulsaremos la planificación territorial participativa y descentralizada mediante **Planes Maestros de Integración Territorial** que potencien el desarrollo armónico de barrios, localidades y ciudades. Lo haremos transfiriendo a los GORE competencias de planificación en planes intercomunales y metropolitanos.. Estos planes facultarán a los gobiernos locales y regionales para gestionar proyectos urbanos de diversas escalas, incluyendo una cartera de inversión pública en proyectos estratégicos. Este instrumento de planificación y gestión territorial tanto en áreas rurales como urbanas, tendrá foco en proyectos de vivienda asequible, equipamiento, espacios públicos, patrimonio y desarrollo de infraestructura para el sistema nacional de cuidados, basado en el cumplimiento de estándares e indicadores de equidad territorial. Daremos poder a las

comunidades mediante la figura de los Consejos Comunales y Territoriales, que participarán de la elaboración, diseño y evaluación de los planes maestros de integración territorial.

- En la última década se han instalado varias políticas territoriales (PNDU, PNDR, PNOT); todas priorizan la descentralización y la participación, sin estar organizadas como un todo coherente sobre la gestión del territorio, es necesario asegurar la participación efectiva desde las comunidades, y cuenten con una institucionalidad que permita la integración intersectorial efectiva. **La Ley de Ordenamiento Territorial** será el marco normativo que unifique actores y metodologías, y garantice el cumplimiento de estándares mínimos para el desarrollo territorial vinculado a objetivos de integración social, al sistema nacional de cuidados y a la protección del medioambiente. Esta ley, además, debería sugerir una zonificación a nivel regional con perspectiva de protección ambiental, económica y social. Cada Gobierno Regional será responsable de planificar y normar su territorio con las herramientas y los objetivos planteados en dicha ley.

#### **4. Obras públicas e infraestructuras.**

- Impulsaremos obras públicas desde una nueva institucionalidad de planeamiento, con una mirada interministerial, descentralizada y participativa para el desarrollo, financiamiento y administración de las necesidades territoriales, dentro de un nuevo marco de acción que traslade a la ciudadanía y los territorios los beneficios económicos de la inversión en infraestructura.
- Promoveremos infraestructura crítica, energética e hídrica con una mirada en el aseguramiento de la vida humana como eje esencial. Para ello aseguraremos la urgente preservación, provisión y buen uso del agua, potenciando las obras

públicas en acuerdo con los Gobiernos Regionales. Reforzaremos los programas de agua potable y servicios sanitarios rurales, elevaremos la calidad y eficiencia de las obras de regadío mediante embalses sustentables y canales. Aumentaremos el presupuesto de la Dirección de Obras Hidráulicas y promoveremos el desarrollo e implementación de tecnologías, sistemas y obras de reutilización de las aguas.

- Aseguraremos la calidad y seguridad en la conectividad mayor interregional con énfasis en el desarrollo territorial justo y la resiliencia, promoviendo la elaboración de planes de conectividad nacional, inter e intrarregional de alto estándar desde Arica hasta Quellón, así como la integración de proyectos y obras para la conectividad austral. Desarrollaremos obras para optimizar el sistema logístico nacional, potenciando el ferrocarril de carga, centros de integración intermodal, mejoramiento de accesos a los puertos y pasos internacionales. En el borde costero, aumentaremos la inversión en infraestructura y tecnología para la pesca artesanal, las pequeñas embarcaciones, caletas y el transporte náutico en localidades donde sus condiciones lo permitan. Avanzaremos también en una ruralidad con una conectividad física y digital justa y garantizada.

## 5. Transporte y movilidad activa.

- Descentralizaremos la planificación y la gestión de la movilidad a nivel regional, transfiriendo íntegramente competencias y financiamiento a los Gobiernos Regionales. Crearemos al interior de éste la figura de la Autoridad Regional de Movilidad con estas atribuciones, la cual tendrá un consejo asesor y consultivo ciudadano.
- Desarrollaremos una política ferroviaria en las macrozonas centro y sur, dando continuidad a los proyectos que ya tienen algún nivel de avance e

impulsando tres nuevos proyectos: Santiago-Valparaíso, Santiago-San Antonio y Santiago-Chillán-Concepción.

- Implementaremos de 3 a 4 pilotos del programa Transporte Público Doble Cero en ciudades pequeñas e intermedias, que considere tarifa \$0 para todos sus usuarios, y con buses de cero emisión. A nivel nacional, implementaremos Sistemas Regionales de Transporte Público, integrando física, tarifaria y operacionalmente los diferentes sistemas existentes, mediante procesos licitatorios competitivos y propendiendo hacia vehículos de cero emisión. En tarifas, proponemos la gratuidad para adultos mayores en el transporte público.
- Favoreceremos la movilidad activa, construyendo 1.000 km de Circuitos Peatonales de alto estándar en ciudades intermedias como Arica, Machalí, Curicó, Talca y Coyhaique, ya que cuentan con condiciones geográficas adecuadas o planes maestros en etapas avanzadas, los que incluirán puentes multipropósitos para peatones y ciclistas. También construiremos 500 km anuales de redes de ciclovías, que privilegien la integración de equipamiento educativo, de salud y recreacional.
- Definiremos la política de Visión Cero, cuya meta será reducir en un 50% las muertes y lesiones graves por siniestros viales en zonas urbanas al 2030, y considerando la vida de las personas en el centro del diseño vial. Para ello, gestionaremos la velocidad mediante mecanismos de fiscalización automatizada, patrocinaremos activamente la promulgación de la Ley CATI y dispondremos los recursos necesarios para su implementación. Además, avanzaremos en diseños de infraestructura coherentes y acordes, promoviendo y destinando recursos a la materialización de 50 zonas de tránsito calmado. Todo ello potenciado en un marco fijado por una Ley y Política de Movilidad.

## Culturas, artes, patrimonio y medios

Nuestro énfasis está en definir la cultura como pilar fundamental de la vida y el desarrollo humano. Esta definición debe asegurar el acceso y participación activa de las personas a lo largo del país, con diversidad e interculturalidad, y guiar nuestro actuar según el reconocimiento del carácter plurinacional de Chile que esperamos se plasme en la nueva constitución.

Buscamos generar una nueva alianza entre el Estado y la sociedad civil organizada, en todo el país, para valorizar el aporte del trabajo cultural al desarrollo social del país y garantizar condiciones básicas dignas. Proponemos transformaciones democratizadoras en la institucionalidad actual, y fomentar una educación artística integral que permita la circulación de saberes y conocimientos sensibles hoy invisibilizados por programas y mallas curriculares orientadas a la competencia.

Nuestra propuesta se divide en cuatro áreas:

- 1. Desarrollo de programas de cultura comunitaria innovadores**, como Puntos de Cultura, en los que colectivos artísticos, sitios de memoria, comunidades, clubes deportivos, festivales artísticos y culturales, se articulan en pos de una identidad común.
- 2. Transformación institucional y fiscal.** Proponemos aumentar el presupuesto del Ministerio al 1% del presupuesto de la nación en el próximo Gobierno, y la reestructuración de los fondos de cultura como único mecanismo de financiamiento. Buscamos asegurar las condiciones necesarias para que el ecosistema cultural se desarrolle de forma orgánica.

Proponemos modificar leyes sectoriales para contar con nuevos, mejores y más pertinentes mecanismos de financiamiento, que permitan la estabilidad y planificación de la gestión, abandonando la lógica concursable e integrando la realidad actual de cada

uno de los sectores. En esta línea se trabajará por una Ley de Artes Visuales, en conjunto con las organizaciones y gremios del sector.

- 3. Nos comprometemos a promover un diálogo social vinculante** con las organizaciones sindicales y gremiales del sector, y los ministerios competentes, para revisar y velar por las mejoras en las condiciones laborales del sector.
- 4. Trabajaremos por una educación artística integral e intercultural, con un enfoque territorial y colaborativo.** Actualizaremos el Plan Nacional de Artes en la Educación y fomentaremos la existencia de al menos un proyecto de escuela artística por región. También proponemos una línea especial de trabajo de desarrollo creativo y artístico para infancia vulnerada, buscando instalar la relación entre la salud mental y el desarrollo cultural de comunidades, niños, niñas y adolescentes en situación de violencia y pobreza. Finalmente, promoveremos la actualización de mallas curriculares de las carreras docentes y el potenciamiento de Centros de Creación (Cecrea).

## **Patrimonio**

La Ley de Monumentos Nacionales de 1970 no representa las dinámicas patrimoniales de hoy. Para avanzar hacia una nueva definición de patrimonio es vital que cambie la institucionalidad vigente. Requerimos de una ley que nos permita generar instancias deliberativas y de gobernanza local, que logre incidir y dialogar con organismos a nivel regional y global.

Si bien la nueva Ley de Patrimonio Cultural se deberá ajustar a las definiciones del proceso constituyente, proponemos iniciar un proceso de consulta ciudadana para su reformulación, incluyendo el proceso de Consulta Indígena conforme al estándar del Convenio 169 de la OIT.

Profundizaremos en la salvaguarda y resguardo de los patrimonios en riesgo, en conjunto con la acción de la sociedad civil, por lo que proponemos:

- Reconocimiento de Sitios de Memoria y derechos humanos: institucionalizar la categoría de Sitios de Memoria y vincular su gestión con los procesos de verdad, justicia y reparación llevados a cabo por la Red de Sitios de Memoria y organizaciones de derechos humanos.
- Nueva Ley de Archivos: actualización al siglo XXI de los ámbitos de gestión, territorialidad y transparencia de los archivos públicos. Fomento al desarrollo de archivos locales y comunitarios.
- Elaborar una estrategia transversal de patrimonios digitales que es urgente en el contexto actual, en que la mayoría de los soportes derivados de manifestaciones artísticas y culturales se producen en formatos obsoletos, carentes de estrategias de preservación apropiadas. Dicha estrategia debe involucrar a todos los actores vinculados a la salvaguarda y difusión de los patrimonios a lo largo del país.
- Potenciar las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro que ayudan en la toma de conciencia de nuestra diversidad cultural y a convivir con armonía con nuestro medio ambiente.

### **Medios y libertad de expresión**

Para una democracia plena es fundamental que esté garantizado el derecho a la información, la libertad de expresión y que los medios de comunicación estén protegidos de todo intervencionismo y presiones indebidas del gobierno en ejercicio. La participación ciudadana debe incidir en la labor de los medios, expresando sus inquietudes, propuestas e intereses.

El rol del Estado para la profundización democrática en

el ámbito de las comunicaciones debe ser fortalecer un ecosistema de medios diverso y descentralizado, pluralista. Más medios es más democracia.

- 1.** Se propone desarrollar un **Nuevo Sistema de Medios Públicos (NSMP)**, más robusto que el actual, que incluya televisión, radio y multiplataformas. Con ello esperamos proteger el patrimonio simbólico y que el nuevo sistema se constituya como un espacio para el desarrollo de la ciudadanía y sus expresiones de diversidad, que fomente la paridad de género, la interculturalidad, y la circulación de conocimientos local, regional y nacional. Por ejemplo, se espera que el NSMP pueda considerar medios informativos y/o culturales multiplataformas, o dedicados a niños, niñas y adolescentes, o dedicados a los pueblos originarios y tribal afrodescendiente en sus propias lenguas. Cada medio dentro del SNMP tendrá su propio directorio, con total independencia del gobierno en ejercicio; serán descentralizados en su estructura de administración y producción de contenidos.
- 2.** Bajo la mirada descentralizadora, **fortaleceremos el sector de los medios regionales, locales y comunitarios**, atendiendo a su diversidad de plataformas, así como de modelos de gestión y administración (municipales, comerciales, comunitarios, de pueblos originarios y tribal afrodescendiente y universitarios). Esto supone asegurar una distribución equitativa de frecuencias de radio y TV, y la descentralización de la distribución en prensa escrita, a través de una ley que resguarde la distribución independiente.

**Promoveremos medidas que resguarden los derechos de los y las trabajadoras de las comunicaciones (periodistas, audiovisualistas) y las telecomunicaciones**, tanto en su derecho a la libertad de expresión, de información y de prensa como en el cumplimiento de condiciones laborales dignas por parte de sus empleadores.

## Deporte, prácticas corporales y recreación

Debemos generar las condiciones materiales para que todas las personas disfruten del deporte, las prácticas corporales y la recreación como parte de su vida cotidiana. Promoveremos una cultura del movimiento que integre todas las etapas del desarrollo y que enfrente decididamente las injusticias económicas y de género en el acceso a estas prácticas. Por ello proponemos las siguientes líneas de trabajo:

### 1. Promoción de una cultura del movimiento e institucionalidad deportiva.

- Impulsaremos una Ley de Deporte Laboral, que concilie el trabajo con la actividad física, la recreación, el deporte y el movimiento.
- Fortaleceremos el rol de las organizaciones sociales y deportivas locales y regionales, a través de un fondo especial para el desarrollo deportivo, el uso prioritario de infraestructura deportiva y la generación de una red integrada de organizaciones deportivas. Apoyaremos la aplicación de un protocolo contra el acoso y abuso sexual en el deporte que incluya una perspectiva de derechos humanos.
- Promoveremos las prácticas lúdicas de los pueblos originarios, reconociendo sus distintas formas de organización.
- Ampliaremos la oferta pública y la cobertura de actividades deportivas y recreativas para grupos usualmente excluidos de estas prácticas, como la población penal o personas en situación de discapacidad.
- Aseguraremos el libre acceso a montañas, mar, playas, ríos, lagos y otros espacios naturales idóneos para realizar deporte, prácticas corporales o recreación al aire libre.

- ✓ Potenciaremos la ejecución de las prácticas corporales, la actividad física y la recreación en las calles y en la naturaleza.
- ✓ Actualizaremos la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, integrando los efectos de la pandemia en las personas y en las comunidades.
- ✓ Fortaleceremos los servicios deportivos comunales, apoyando las estructuras de gestión local.
- ✓ Trabajaremos porque los recintos públicos, los de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad estén abiertos para la comunidad para estos efectos.
- ✓ Revisaremos la actual institucionalidad del Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte, de manera de responder mejor a los desafíos del sector, evitar duplicidad de funciones y velar por la eficiencia de los recursos públicos tanto en el nivel central como en direcciones regionales.

## **2. Movimiento y recreación en la escuela.**

- ✓ Realizaremos una actualización e innovación curricular y pedagógica en educación física, con enfoque de género, inclusivo, no sexista, creativo y colaborativo, para generar cultura del movimiento en nuestro país.
- ✓ Fomentaremos un Plan Nacional de Desarrollo Psicomotriz en Servicios Locales de Educación, para generar hábitos de vida activa desde la primera infancia.
- ✓ Fortaleceremos infraestructura escolar.
- ✓ Reforzaremos y reestructuraremos el sistema nacional de competencias, potenciando los Juegos Nacionales y Paranacionales, las ligas universitarias y escolares, sobre todo en sus etapas municipales y regionales, e integrando a deportistas paralímpicos.

### **3. Deporte competitivo y de alto rendimiento**

- Velaremos por el cumplimiento efectivo de la Ley 20.737 de Federaciones Deportivas Nacionales, para asegurar la democracia interna y la participación de deportistas.
- Avanzaremos en la protección de derechos sociales y contratos de trabajo de los y las deportistas de alto rendimiento.
- Rearticularemos las funciones de la Corporación de Alto Rendimiento ADO Chile, y activaremos su rol de vinculación con el mundo privado.
- Fortaleceremos la infraestructura deportiva para el deporte competitivo, de acuerdo con las particularidades de cada territorio, reconociendo los deportes estratégicos según cada localidad, con un enfoque inclusivo y sostenible.
- Reformularemos la estrategia nacional de deporte competitivo (municipal, regional, escolar y universitario) y fomentaremos el desarrollo de ligas femeninas y paralímpicas.
- Potenciaremos la generación de un legado deportivo y social a través de la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, integrando y beneficiando a la comunidad antes, durante y después de los torneos.
- Promoveremos la asistencia gratuita de niños, niñas y jóvenes a las competencias deportivas panamericanas y parapanamericanas.

### **4. Fútbol profesional.**

- Crearemos un Modelo Chileno de Administración del Fútbol Profesional en el cual las personas que son socias e hinchas tengan una incidencia real en las políticas de desarrollo del club.

- Cambiaremos el plan Estadio Seguro por un programa de barrismo social y comunitario.
- Profesionalizaremos y dignificaremos el fútbol femenino, procurando que las jugadoras tengan un contrato de trabajo y condiciones laborales dignas, similares al fútbol masculino. Para ello promoveremos las reformas legales necesarias para que las ligas y competencias juveniles y femeninas tengan acceso a los subsidios e instrumentos de fomento deportivos contemplados en la Ley del Deporte.

Fortaleceremos el derecho de los medios públicos a transmitir competencias deportivas y partidos de fútbol profesional por los canales de televisión abierta.



## Cambios con responsabilidad fiscal: reforma tributaria y fortalecimiento fiscal

La necesidad de enfrentar los desafíos sociales, medioambientales y productivos, buscando al mismo tiempo asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas, exige un esfuerzo adicional de las personas de más altos ingresos y patrimonios, mientras revisamos y perfeccionamos nuestra institucionalidad fiscal.

Respecto a esto último, reforzaremos la orientación estratégica del gasto público en concordancia con las prioridades definidas en la Ley Marco de Desarrollo Social inclusivo y ambientalmente sostenible. Para esto, proponemos

la integración de nuevos marcadores del presupuesto a través de “objetivos-país”, y una reformulación de los instrumentos de seguimiento y evaluación del gasto en concordancia con dichos objetivos. Además, queremos incorporar mecanismos de participación ciudadana en la elaboración y seguimiento del presupuesto de la nación.

**Nuestro Gobierno tendrá como prioridad recuperar una trayectoria de consolidación fiscal creíble, con una reducción gradual y sostenida del déficit fiscal estructural.** La única manera responsable de hacernos cargo de las justas demandas sociales y avanzar en la transformación productiva verde mientras llevamos a cabo dicha consolidación fiscal es con recursos permanentes adicionales que provengan de una reforma tributaria.

Actualmente más del 40% de nuestra recaudación tributaria proviene del IVA, lo que contribuye a que el sistema tributario no corrija las desigualdades que se generan en la estructura productiva. Avanzaremos hacia un régimen más parecido al que tiene la mayoría de los países de la OCDE, tanto en términos de recaudación como en progresividad. La reforma tributaria recaudará del orden del 8% del PIB en régimen. Los cambios serán aprobados durante el próximo Gobierno y la implementación será gradual, en un periodo de seis a ocho años, contribuyendo así a la estabilidad del sistema tributario.

### **1. Nuevo régimen de impuesto a la renta.**

- leaf La integración de nuestro sistema tributario, junto con la estructura de los impuestos personales, implica que las personas de altos ingresos no paguen impuestos de acuerdo a su capacidad contributiva, especialmente cuando las fuentes de estas rentas provienen de grandes empresas. Sin alterar la situación de las pymes y la clase media, el nuevo régimen de impuesto a la renta implicará una mayor contribución de aquellas personas (cerca de un 1,5% del total de contribuyentes) que obtienen rentas mensuales de más de \$4.500.000.

### Proponemos:

- ✓ Simplificar el sistema a través de la desintegración del impuesto a la renta para las grandes empresas y sociedades de inversión, separando el impuesto que paga una empresa del que les corresponde pagar a sus accionistas al retirar utilidades. Esta simplificación ayuda también a reducir la evasión.
- ✓ Modificar tramos y tasas de los impuestos personales, aumentando la carga tributaria de quienes ganen más de \$4.500.000 mensuales.
- ✓ Las pymes mantendrán su régimen integrado y beneficios actuales.
- ✓ No se aumentará el Impuesto de Primera Categoría.
- ✓ No se modificará el régimen para inversionistas extranjeros ni se revisarán los convenios para evitar la doble tributación internacional.
- ✓ Se establecerán mecanismos para que, en el sistema desintegrado, la carga tributaria máxima sobre utilidades distribuidas, esto es, considerando impuestos corporativos y personales conjuntamente, se ubique en torno a la mediana de la OCDE.

**Estimamos una recaudación adicional de en torno a 1% del PIB en régimen por el conjunto de medidas en este ítem.**

- 2. Reducción de exenciones.** Buscamos un sistema tributario más progresivo y equitativo, lo que implica el fin de aquellas exenciones cuyo fundamento ya no existe o que benefician a determinados sectores del país que consistentemente son los de mayores ingresos. Para ello impulsaremos, entre otras, la eliminación de las siguientes exenciones:

- ✓ Eliminación del régimen de renta presunta, pasando a estos contribuyentes al régimen Pyme.

- ✓ Eliminación de la exención a las ganancias de capital en instrumentos bursátiles. Dichos ingresos deberán sujetarse a las normas generales de tributación.
- ✓ Limitación o eliminación de los beneficios para inmuebles DFL-2, cuidando de no afectar a la clase media.
- ✓ Reducción del monto exento en las ganancias de capital por venta de inmuebles, y eliminación del impuesto sustitutivo del 10%, pasando a tributar según el régimen general.
- ✓ Eliminación de beneficios para inmuebles adquiridos antes de enero de 2004.
- ✓ Eliminación de la exención de 10 UTA en la enajenación de acciones.
- ✓ Eliminación de los beneficios a los retiros de libre disposición.
- ✓ Eliminación de exención del impuesto a la herencia respecto de los seguros de vida.
- ✓ Revisión de la deducción por pago de intereses derivados de créditos hipotecarios para enfocar beneficio en la clase media.
- ✓ Término del crédito especial IVA para empresas constructoras, con mecanismos que eviten perjudicar la adquisición de viviendas sociales.
- ✓ Limitación de la utilización de pérdidas tributarias de arrastre.
- ✓ Eliminación de la exención del impuesto de primera categoría a los fondos de inversión privados (FIP).

**Estimamos una recaudación adicional de en torno a 1% del PIB en régimen por el conjunto de medidas en este ítem.**

- 3. Impuestos a la riqueza.** Proponemos una serie de medidas muy focalizadas, para que un subconjunto muy pequeño de ciudadanos incremente su aporte, y con ello los frutos del desarrollo se repartan de manera mucho más equitativa en el país.
- Un impuesto al patrimonio neto de aquellas personas naturales de alto patrimonio que tengan domicilio o residencia en Chile, respecto de su riqueza en el país o en el exterior. Más del 99,9% de la población adulta estará exenta del pago de este impuesto. Considerando los desafíos que supone implementar un impuesto de este tipo, se establecerán obligaciones de entrega de información tanto a contribuyentes como a terceros (notarios, conservadores, corredores de bolsa, bancos, instituciones financieras, etc.).
  - Un impuesto a las utilidades retenidas en las empresas cuya tributación se encuentra pendiente. El objetivo es compensar uno de los principales problemas de nuestro actual sistema tributario: la postergación indefinida de impuestos. Las pymes estarán exentas de esta tributación.
  - Revisar las exenciones injustas en contribuciones territoriales, y perfeccionar una herramienta ya existente, la sobretasa de impuesto territorial, aumentando su tasa y estableciendo nuevas reglas de valoración de activos. Para estos efectos se establecerán mecanismos para evitar situaciones de doble tributación respecto de aquellos contribuyentes que se graven con el impuesto al patrimonio.
  - Modificar el impuesto a la herencias y donaciones, acercando los valores por los cuales se paga dicho impuesto a un valor más cercano al comercial. Además, limitar o eliminar exenciones que no se justifican y establecer normas antielusión para limitar la planificación en vida.

- leaf Modificar cuerpos normativos con el objeto de evitar el uso de estructuras jurídicas que limitan la potestad tributaria del país y la recaudación. Se tomará en consideración la experiencia internacional y los estándares OCDE, por ejemplo, en materia de exceso de endeudamiento, en normas sobre paraísos tributarios, normas sobre rentas pasivas, sobre venta de empresas en el exterior con activos subyacentes en Chile, etc.

**Estimamos una recaudación adicional de en torno a 1,5% del PIB en régimen por el conjunto de medidas en este ítem.**

4. **Impuestos verdes.** Chile debe construir un modelo económico que integre la protección del medio ambiente como un eje estructurante, lo que necesariamente significa avanzar hacia una transición justa y sustentable. Por esta razón implementaremos una Reforma Fiscal Verde, no solo para acceder a nuevos recursos financieros que apoyen el desarrollo económico general, sino para proceder a una transición justa, con una estructura tributaria que promueva y asegure un desarrollo económico sustentable e igualitario. Acompañaremos a sectores populares, medios y pymes en esta transición justa, buscando herramientas para mitigar potenciales efectos transitorios en sus presupuestos. Propondremos:

- leaf Aumentar gradualmente el impuesto al CO<sub>2</sub> desde 5 a 40 USD/tCO<sub>2</sub>, y ampliar su alcance abarcando distintas fuentes de emisión.
- leaf Incrementar gradualmente el impuesto específico a los combustibles a 7 UTM/m<sup>3</sup> en promedio a nivel nacional, considerando para estos efectos el impuesto óptimo que internalice las externalidades ambientales. Eliminar las exenciones para industrias y transporte.

- ✓ Aumentar y ampliar la cobertura del impuesto a la primera venta de automóviles.
  - ✓ Introducir un impuesto ad valorem al plástico de envases y embalajes y el plástico contenido en los principales productos de plásticos desechados comercializados.
  - ✓ Estimamos una recaudación adicional de en torno a 1% del PIB en régimen por el conjunto de medidas en este ítem.
- 5. Royalty a la gran minería del cobre.** A pesar de que el Estado posee el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible sobre todos los yacimientos de cobre de nuestro país, una gran proporción de sus rentas son apropiadas por un conjunto pequeño de grandes conglomerados. Respetando los contratos de invariabilidad tributaria, vamos a recuperar una proporción significativa de las rentas del cobre para Chile, destinándolas a una transformación productiva verde que nos permita superar el extractivismo y avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo.
- ✓ Implementaremos un royalty cuyo objetivo sea que el Estado recupere una proporción significativa de las rentas económicas del cobre, manteniendo los incentivos para invertir.
  - ✓ El mecanismo será progresivo en precios: mientras mayor sea el precio del cobre, y por lo tanto mayores las rentas económicas, mayor será la carga efectiva que enfrentarán las empresas.
  - ✓ Tomando en cuenta su simplicidad y la reducción de espacios de evasión y elusión, el royalty tendrá un componente ad valorem o tasa sobre las ventas. Habrá otro componente sobre la rentabilidad operacional o financiera, que nos permitirá extraer rentas adicionales de aquellos yacimientos con menores costos.

- Propondremos herramientas para fomentar la localización en Chile del proceso industrial de refinación.
- Se fortalecerán las capacidades de fiscalización de las instituciones estatales relacionadas, y se diseñarán instrumentos específicos para cerrar brechas de evasión y elusión del royalty.

**Estimamos una recaudación adicional de en torno a 1% del PIB en promedio en régimen por la implementación del Royalty.**

- 6. Medidas contra la evasión y la elusión.** La evasión y la elusión tributarias se concentran en los sectores de más altos ingresos, que poseen los medios para vulnerar la letra y el espíritu de la ley con el objeto de pagar menos impuestos. Año a año se dejan de recaudar miles de millones de dólares debido a este tipo de operaciones. Se estima que la elusión y la evasión representan más de siete puntos del PIB en Chile, mientras el promedio de la OCDE está en torno a tres puntos del PIB. Combatirlas, por lo tanto, es un asunto de igualdad ante la ley y una indispensable herramienta de recaudación. Por estas razones proponemos:

- Fortalecer y dotar de más recursos al Servicio de Impuestos Internos (SII) y al Servicio Nacional de Aduanas para incrementar el personal y modernizar sus capacidades tecnológicas, especialmente en el manejo de tecnologías de la información.
- Reformar la Norma General Antielusión, mejorando su redacción y facultando al SII para aplicarla administrativamente, siguiendo la tendencia mundial en esta materia.
- Permitir y reforzar las capacidades técnicas del Ministerio Público para la persecución de ciertos delitos tributarios de forma coordinada pero no sujeta a querella del SII.

- ✓ Someter los delitos tributarios al tratamiento de los delitos económicos, en línea con el proyecto de ley que actualmente se discute en el Congreso.
- ✓ Facultar al SII para que acceda de manera expedita y periódica a información sujeta a reserva o secreto bancario que sea necesaria para el control de la evasión y la elusión, en línea con el estándar OCDE.
- ✓ Establecer por ley la obligación de organismos públicos (Aduanas, CMF, UAF, PDI, Banco Central, entre otros) de entregar al SII información necesaria para la fiscalización tributaria cuando lo requiera, a pesar de carácter reservado.
- ✓ Restablecer y reforzar obligaciones de informar inversiones en paraísos tributarios y otro tipo de instrumentos híbridos tales como trusts. Además, asegurar al SII el registro de beneficiarios efectivos (finales), en línea con las recomendaciones de la OCDE para Chile.
- ✓ Consagrar la figura del denunciante anónimo tributario, semejante a lo que ya existe en la regulación del mercado financiero.
- ✓ Dotar al SII de las capacidades y recursos para desarrollar estimaciones periódicas sobre evasión del impuesto a la renta.

**Estimamos una recaudación adicional de al menos 2,5% del PIB en régimen por el conjunto de medidas en este ítem.**

| Ítem                                   | Recaudación (% del PIB) |
|--|-------------------------|
| Nuevo régimen de impuesto a la renta   | 1%                      |
| Reducción de exenciones                | 1%                      |
| Impuestos a la riqueza                 | 1,5%                    |
| Impuestos verdes                       | 1%                      |
| Royalty a la gran minería de cobre     | 1%                      |
| Medidas contra la evasión y la elusión | 2,5%                    |
| <b>Total</b>                           | <b>8%</b>               |

# Capítulo 3



# 3 Capítulo

*Profundización democrática y  
cuidar el proceso de cambios.*

## Capítulo 3

### *Profundizar la democracia y cuidar el proceso de cambios*

Nuestro compromiso democrático es integral, y tiene como columna vertebral el respeto irrestricto a los derechos humanos, en todo momento y lugar, así como la garantía de su ejercicio pleno en condiciones de igualdad y no discriminación.

Chile tiene tareas pendientes en los procesos de verdad, justicia y reparación para las víctimas de las violaciones de derechos humanos durante la dictadura, y nuestro compromiso será dar pasos decididos para acabar con esta deuda. Pero también vamos a reconocer y reparar las violaciones de derechos humanos ocurridas en democracia, y especialmente durante la revuelta social.

Del mismo modo, no podemos construir una mejor democracia sin hacernos cargo de las múltiples violencias que caracterizan nuestra vida en sociedad. Las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, los pueblos originarios, las personas con discapacidad, los migrantes y las disidencias sexuales son solo algunos de los grupos sociales que sufren violencias diversas, que van desde el abandono del Estado hasta la discriminación y el maltrato.

Construir una democracia plena para todos y todas requiere enfrentar los resabios de la discriminación, el maltrato y las violencias con medidas de corto, mediano y largo plazo que nos permitan vivir mejor.  
Derechos Humanos



## Derechos humanos

Uno de los pilares de nuestro gobierno será el respeto irrestricto a los derechos humanos, en todo momento y lugar. En ese marco, algunas de las principales medidas son:

- 1. Políticas públicas con enfoque de derechos humanos (DDHH).** Resulta necesario permear toda la estructura del Estado con un enfoque de derechos. Para ello, la Subsecretaría de DDHH deberá coordinarse con los demás ministerios y servicios para que se cumplan los principios de igualdad y no discriminación, participación social, acceso a la justicia, transparencia y rendición de cuentas, cautelando la inclusión de la perspectiva de género y diversidad, así como la protección prioritaria de grupos en situación de discriminación histórica.

**Violaciones de DDHH cometidas en la dictadura cívico-militar.** Se adoptará un conjunto de medidas para avanzar en verdad, justicia, reparaciones y garantías de no repetición. En particular, se avanzará en:

- Implementar un plan nacional efectivo de búsqueda de personas detenidas desaparecidas, integrado por las entidades públicas pertinentes que cuenten con equipos multidisciplinarios especializados, con recursos suficientes y dotación especializada, que trabaje junto a la sociedad civil en el esclarecimiento de su destino final.

- ✓ La conformación de una Comisión Calificadora Permanente que permita revisar los casos de violaciones de derechos y víctimas de homicidios, torturas y desapariciones ocurridas en la dictadura cívico militar y la creación de un sistema de calificación de víctimas de DDHH desde el retorno a la democracia, para que las víctimas y/o sus familiares puedan acceder a prestaciones de reparación como el PRAIS u otras.
- ✓ Revisaremos la fórmula adecuada para dejar sin efecto el Decreto Ley de Amnistía N° 2.191 para cumplir con la recomendación de los órganos internacionales de derechos humanos.
- ✓ Revisar las medidas de reparación a las víctimas de la dictadura para avanzar en el cumplimiento de los estándares de reparación integral. En ese marco, se reajustarán los montos de las diversas pensiones de reparación de las víctimas de prisión política y tortura, de familiares de personas ejecutadas y/o desaparecidas y de las personas exoneradas políticas. También se eliminará la incompatibilidad existente entre diferentes tipos de pensiones.
- ✓ Reforzar los órganos del sistema de justicia que tienen funciones de investigación y sanción, tales como los equipos de ministras y ministros en visita que investigan estas causas, la Brigada de DDHH de la Policía de Investigaciones y el área de DDHH del Servicio Médico Legal.

## **2. Violaciones de derechos humanos cometidas durante la revuelta social.**

- ✓ Fortaleceremos los órganos públicos responsables de avanzar en la investigación y sanción, robusteciendo los equipos de la Fiscalía que investigan estas causas, la Brigada de DDHH de la Policía de Investigaciones y el área de DDHH del Servicio Médico Legal.

- Promoveremos normas legales y administrativas que aseguren la reparación integral de todas las personas vulneradas en sus DDHH, especialmente las víctimas con daños físicos irreversibles, las víctimas de lesiones oculares, las víctimas de violencia sexual y los familiares de víctimas de homicidio.
- Avanzaremos en un conjunto de medidas de Garantías de No Repetición, entre las que destacan la refundación de Carabineros. En la nueva policía se reforzará, entre otras cosas, la subordinación al poder civil, una regulación legal del uso de la fuerza y una formación transversal en DDHH.
- Apoyaremos el proyecto de ley de indulto para quienes injustificadamente siguen privados de libertad, además de quitar las querellas por ley de seguridad interior del Estado interpuestas en ese período.

### **3. DDHH de los grupos de especial protección.**

Impulsaremos acciones afirmativas para corregir las desigualdades estructurales e históricas que han experimentado las mujeres y diversos grupos sociales y colectivos, tales como, entre otros, niños, niñas y adolescentes, pueblos indígenas, personas migrantes, comunidades afrochilenas, personas mayores, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y bajo custodia del Estado, personas LGBTIQA+, personas trabajadoras sexuales y personas en situación de pobreza.

### **4. Protección especial de personas defensoras de DDHHS.**

Instauraremos un estatuto de protección reforzada de los derechos de defensores y defensoras, que considerará especialmente su resguardo en contexto de manifestaciones y la adopción de medidas de protección por parte del Ministerio Público en casos de ataques o amenazas.

**5. Avanzaremos en la formación en DDHH en todos los niveles educativos y en las instituciones del Estado, especialmente:**

- La formación y educación de las futuras generaciones a lo largo de su ciclo vital, con énfasis en el respeto a la diversidad y la no discriminación. Promoveremos el estudio de los DDHH en todas las carreras de la educación superior y muy especialmente en las carreras de Pedagogía, con el fin de que profesores y profesoras estén capacitados para impartir esta materia de forma transversal en el currículo escolar.
- Reforzar en las bases curriculares y otros instrumentos de política pública, contenidos vinculados a la promoción de una cultura de DDHH, así como el respeto y resguardo de la democracia y el Estado de Derecho.
- Establecer en las Fuerzas de Seguridad y de Orden el estudio de los DDHH y del derecho internacional humanitario como disciplinas transversales.

**6. Avanzaremos en la promoción y preservación de la memoria, de espacios de conciencia y sitios de memoria** con una nueva ley de sitios de memoria que permita su recuperación y patrimonialización expedita, aplicable tanto a espacios que hoy están reconocidos como lugares de tortura/exterminio –en dictadura y otros momentos de la historia pasada y reciente– como a aquellos que aún no lo han sido.

**7. Impulsaremos la adecuación de nuestra legislación a los estándares de derecho internacional de los DDHH en materias como la libertad de asociación, el derecho a manifestarse y la persecución penal del terrorismo. En particular, impulsaremos leyes que reconozcan el derecho a manifestarse y la derogación de leyes represivas,** tales como

las normas que regulan el control de identidad preventivo, la ley antibarricadas y la Ley de Seguridad del Estado. También buscaremos reformar la legislación antiterrorista para que esté acorde a las exigencias del derecho internacional de los DDHH.

- 8.** Las grandes corporaciones pueden impactar negativamente los DD.HH. Impulsaremos mecanismos de rendición de cuentas corporativas y reparación de daños. Estos mecanismos serán transparentes y se harán cargo de las asimetrías que hoy impiden a las personas acceder adecuadamente a la justicia cuando sus conflictos son con empresas. Tomaremos las medidas necesarias para que el Estado a través de su potestad regulatoria pueda cumplir con su rol efectivo de protección a las personas en casos de impactos negativos sobre sus DD.HH. producto de las acciones u omisiones de empresas. En particular, presentaremos un proyecto de ley en el que se regulará la debida diligencia en DD.HH. para las empresas que operen en Chile y para las empresas de propiedad chilena con operaciones extraterritoriales.
- 9. Futura institucionalidad de los DDHH.** Impulsaremos una legislación que establezca la figura autónoma de la Defensoría del Pueblo u Ombudsperson, estableciendo un amplio mandato para la protección y promoción de los derechos humanos, así como de capacidades específicas referidas a los grupos de especial protección, las que se ejercerán a través de defensorías temáticas cuyos integrantes cuenten con inmunidad. Procuraremos que la institucionalidad vigente durante nuestro Gobierno pueda ejercer debidamente sus atribuciones y tenga recursos suficientes para cumplir con su mandato.
- 10.** Impulsaremos la firma y ratificación del Estado de tratados internacionales como el Pacto de San

Salvador y acuerdos como el de Escazú en materias ambientales y el de Marrakech sobre migraciones.



## Inclusión, promoción de derechos y erradicación de las violencias

Nuestro Plan de Gobierno busca superar nuestra democracia de baja intensidad y avanzar hacia una democracia plena, con pleno respeto de los derechos civiles y políticos de todas las personas, incluyendo plenamente a grupos sociales históricamente invisibilizados y a los que no se les reconoce su ciudadanía de forma efectiva. Proponemos medidas específicas para avanzar en este cometido. Por ejemplo, una ley de participación integral de niños, niñas y adolescentes.

Necesitamos cimentar nuestra democracia a todo nivel, mejorando las condiciones de los movimientos y organizaciones sociales para propiciar una mayor profundidad del proceso democrático, generando un tejido social que pueda afrontar los profundos cambios que nos propondrá la nueva Constitución. Trabajaremos para fortalecer la confianza de las personas en las instituciones del Estado, pero también en sus comunidades, contribuyendo a fortalecer la cohesión social en barrios, ciudades y el país.

## Pueblos originarios y tribal afrodescendiente

Un elemento trascendente de nuestro Plan de Gobierno es el reconocimiento de la plurinacionalidad en todo el territorio, lo que incluye la perspectiva intercultural que nos permite comprometernos con la autodeterminación, la integridad, la cultura y la lengua de todos los pueblos como un derecho, en un marco de respeto mutuo. Es importante reconocer la autodeterminación como un derecho, incluyendo en las economías locales su derecho a definir libremente sus propias prioridades y formas de desarrollo, de manera de respetar su cosmovisión en materia de desarrollo económico. Nos proponemos como Estado conducir acciones tendientes a reconocer y propiciar los derechos que emanan de la plurinacionalidad, como la creación y fortalecimiento de instituciones públicas, reconociendo además el derecho que tienen, dentro del marco constitucional, a elegir sus autoridades y resolver sobre sus asuntos propios, fomentando el buen vivir.

Asimismo, debemos impulsar el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales firmados por el Estado de Chile. En estos son fundamentales el pleno ejercicio y goce de los derechos individuales y colectivos de las primeras naciones, el reconocimiento de las instituciones sociales, económicas, políticas y culturales de los pueblos y sus territorios, el derecho a la autonomía y participación política, el derecho a la tierra y los bienes naturales, los derechos lingüísticos y la promoción de los idiomas indígenas, así como el reconocimiento de las cosmovisiones, tradiciones y saberes ancestrales.

En específico, nos comprometemos a:

- Generar un diálogo plurinacional con todos los pueblos originarios para acordar los términos de una restitución territorial que incluya la cuestión de las tierras antiguas y el acceso a los bienes naturales, de manera de permitirles el ejercicio de su derecho a la autonomía, evitando y reparando la fragmentación de los territorios. Los mecanismos para hacer efectiva esta restitución seguirán los lineamientos

establecidos en el derecho internacional de los derechos humanos, incluyendo en su caso la expropiación y la respectiva indemnización, tal como lo recomendó la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato (2001-2003).

- Implementar de buena fe el Convenio 169 de la OIT en su conjunto, a la luz del estándar de la Declaración de Derechos de Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, incluido el reconocimiento de los derechos lingüísticos, el patrimonio cultural e intelectual, los derechos sociales y los derechos de las niñas y mujeres indígenas.
- Crear, en conjunto con los pueblos originarios, una nueva institucionalidad de participación y consulta indígena.
- Adoptar, en consulta con los pueblos originarios, la legislación e institucionalidad que requiera la implementación de la nueva Constitución en materia indígena.
- Incorporar las iniciativas autónomas de salud intercultural en el Sistema Nacional de Salud, superando el financiamiento actual basado en el DFL 36 de 1980.
- Sustituir la Ley 18.314 Antiterrorista por una normativa que resguarde la vida democrática de las amenazas organizadas reales contra la vida e integridad de las personas, y ajustada a los estándares internacionales de derechos humanos, de manera de excluir su utilización como herramienta de persecución política.
- Crear una Comisión de Verdad y Esclarecimiento Histórico Intercultural que califique a víctimas concretas indígenas y no indígenas desde el retorno a la democracia, y proponga medidas de reparación integral.

- Derogar el DL 701 y sustituirlo por un nuevo marco regulatorio de fomento forestal con especies nativas, orientado a la restauración de los ecosistemas, a la recuperación de bienes y servicios ecosistémicos, y en particular al bienestar de las comunidades indígenas y rurales.
- Adecuar la legislación sectorial minera en materia de aguas (Código de Aguas y de Minería) y la que regula las concesiones de energía geotérmica (Ley 19.657), para garantizar los derechos de agua de las comunidades indígenas aledañas a las faenas mineras y geotérmicas.
- Adecuar, en consulta con los pueblos indígenas, programas de fomento de la producción e innovación desde la CORFO e INDAP, considerando asociatividad territorial, formas de producción e intercambio propiamente indígenas, e incluyendo formación de capacidades para la negociación de convenios de asociación con capital privado en igualdad de condiciones.
- Crear corredores territoriales bioculturales, con participación de los pueblos indígenas, incorporando el manejo integrado de cuencas para la gestión de las aguas.
- Ajustar el reglamento de la Ley que crea los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios para fortalecer su cumplimiento irrestricto y evaluar, en conjunto con los pueblos concernidos, las modificaciones necesarias para el ejercicio pleno de sus derechos.
- Establecimiento de un sistema de cogestión con los pueblos originarios del sistema de áreas naturales protegidas, incluyendo las áreas marinas.

## Derechos sexuales y reproductivos

- Apoyaremos la demanda histórica por **el aborto legal, libre, seguro y gratuito**, superando la criminalización y poniendo la decisión de la persona gestante en el centro. Garantizaremos el acceso a la anticoncepción en la atención de salud primaria (APS); ingresaremos un proyecto de ley para un modelo de Educación Sexual Integral, inclusiva y no sexista que construya un futuro sin violencia; y promoveremos una ley para garantizar la interrupción voluntaria del embarazo como una prestación de salud garantizada, dotando a los centros de salud de métodos recomendados de evacuación uterina (mifepristona, misoprostol y AMEU).
- Complementaremos este apoyo con una reforma al reglamento de implementación de la Ley de Interrupción Voluntaria del embarazo en tres causales y al protocolo de objeción de conciencia, limitando diversos aspectos, entre ellos, eliminando la objeción de conciencia institucional, para que no sea una obstrucción en el acceso de las usuarias en cuanto se apruebe la legalización del aborto. Lo anterior debe impulsar y reformar el currículum profesional y técnico del personal involucrado en el proceso.
- También incluiremos métodos de contención menstrual, tales como toallas higiénicas y copitas menstruales, y dispensadores de anticonceptivos de barrera interna y externa en todos los Cesfam y establecimientos educacionales del país. También, crearemos un protocolo para mujeres privadas de libertad en términos de derechos sexuales.
- Patrocinaremos y actualizaremos leyes tales como la Ley Adriana de violencia ginecoobstétrica, la Ley 20.209 de Discriminación de Género para que incluya el proceso perinatal y la Ley Dominga para potenciar el apoyo al duelo gestacional, el duelo en el puerperio y el acompañamiento en casos de interrupción voluntaria del embarazo.

- Por último, presentaremos un proyecto de ley que regule las técnicas de reproducción asistida como parte de la planificación familiar, promoviendo su acceso a la diversidad de familias que existen en Chile.
- A través de una **estrategia intersectorial de ciudadanía sexual** promoveremos la igualdad en el ejercicio de derechos, el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos como fundamentales para un Estado democrático y el ejercicio de la ciudadanía. La estrategia tendrá como objetivos contribuir a modificar los patrones socioculturales que están en la base de la discriminación por motivos de género en el ámbito de la sexualidad; promover relaciones libres de discriminaciones y violencia; la participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas en materias de sexualidad, diversidad y género; garantizar la atención en servicios del Estado libres de toda forma de discriminación sexual y de género, y por último crear directrices y normativas para la actuación con perspectiva de género de los órganos del Estado.
- Esta estrategia será propuesta por el Consejo para la Ciudadanía Sexual, que convocará a organizaciones de la sociedad civil, académicas y científicas y estará operativamente a cargo de la Secretaría General de la Presidencia.

### Reconocimiento de identidades

La falta de reconocimiento de las identidades diversas es una expresión de violencia hacia la comunidad LGBTIQA+, y causa estigma y discriminación interpersonal e institucional. Nos comprometemos a impulsar el reconocimiento efectivo de la identidad de género de personas trans y de identidades que se sitúan por fuera del binarismo de género. Por esta razón:

- Modificaremos la ley de identidad de género para permitir el cambio de nombre y sexo registral a menores de 14 años y establecer el procedimiento administrativo como norma general.
- Reconoceremos en el documento de identificación identidades por fuera del binarismo de género (carnet no binario).
- Se establecerán mecanismos de actualización de información entre instituciones públicas y organismos privados que manejen datos personales cuando existan cambios registrales de identidad.
- Repondremos inmediatamente las variables de diversidad sexual y de género en la encuesta CASEN, e integraremos estas variables en el próximo CENSO.
- Mesa de trabajo entre sector público, organizaciones sociales y colegios profesionales pertinentes, para revisión de normativa vigente y derogación o actualización de normativa discriminatoria, además de la creación de orientaciones técnicas en todos los programas de atención de la ciudadanía.

## Inclusión y discapacidad

Nuestro compromiso es transversalizar el enfoque inclusivo en nuestro Gobierno, conformando una institucionalidad coherente e inclusiva con este propósito. De manera más específica, nuestro programa para asegurar la inclusión de personas en situación de discapacidad se divide en las siguientes líneas de trabajo:

1. Como parte del Sistema Nacional de Cuidados, avanzaremos en la **cobertura, con horizonte en la universalidad, del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas (AATT)**. Las entendemos como elementos esenciales para la vida de personas con y sin discapacidad y para la

prevención de la dependencia. Por esta razón, articularemos los programas que hoy entregan AATT y modernizaremos su gestión y los procesos de entrega/instalación, e incorporando un nivel de gestión y operación local que permita la recuperación de AATT que ya no estén en uso (mantención/reparación y redistribución a usuarios en los casos en que sea posible).

2. Con el fin de hacer nuestro **sistema educativo más inclusivo**, en el contexto de la reforma al financiamiento escolar, modificaremos el financiamiento asociado a todas las modalidades de educación especial (escuelas especiales de discapacidad, escuelas especiales de lenguaje, programas de integración escolar y escuelas hospitalarias), asegurando que se entregue en función de los apoyos necesarios para una educación integral e inclusiva y no de la matrícula o asistencia.
3. **Acceso a la justicia e institucionalidad.** Para avanzar en la transversalidad de enfoque en torno a la discapacidad y poner fin a la interdicción crearemos un Sistema Nacional de Apoyos Públicos que garantice la plena capacidad jurídica de las personas con discapacidad que lo requieran.

En línea con la modernización y reformulación del Ministerio de Desarrollo Social y la instalación del Sistema Nacional de Cuidados, modernizaremos la actual institucionalidad en discapacidad para dotarla de mayor relevancia y capacidad de coordinación.

4. **Acceso al empleo.** Tendremos una política y un programa especial para aumentar el acceso a empleo para mujeres con discapacidad, y actualizaremos una la Ley de Inclusión Laboral que aumente la cuota de personas con discapacidad en puestos de trabajo, mejore las competencias de la Dirección del Trabajo en el monitoreo del cumplimiento de la ley y siente las bases para la creación de un Sistema Integrado

de Formación y Capacitación Laboral que aborde las necesidades de la población con discapacidad.

#### **5. Acceso a la salud general y rehabilitación.**

En concordancia con la propuesta del Sistema Único de Salud, mejoraremos la cobertura para atenciones y también la accesibilidad al examen de medicina preventiva del adulto y el examen de medicina preventiva del adulto mayor, así como atenciones de salud oral, reproductiva y sexual. A la vez, pondremos énfasis en disminuir brechas profesionales de kinesiología, fonoaudiología y terapia ocupacional en rehabilitación de adultos en la Atención Primaria de Salud.

#### **6. Reconocimiento de los derechos lingüísticos y culturales de las personas sordas.** Materializaremos la Ley 21.303 mediante un reglamento y políticas que garanticen una educación inclusiva, intercultural y multilingüe, y promoveremos el acceso a información y actividades en diferentes ámbitos de la vida (servicios públicos, cultura, salud, etc) a través de la lengua de señas chilena.

### **Migración y política migratoria**

Nuestro país requiere una política migratoria regular, ordenada y segura, alineada con los pactos internacionales, que reconozca los beneficios de la interculturalidad y promueva una real inclusión y reconocimiento de las personas migrantes y refugiadas en la sociedad. Para ello, proponemos mejorar los sistemas de regularización migratoria, potenciar los mecanismos de protección de los grupos más vulnerables y consolidar mecanismos de coordinación internacional para minimizar los factores adversos que obligan a las personas a abandonar su país de origen y abordar por medio de la cooperación las crisis humanitarias. Nuestra política se define sobre los siguientes principios:

- **Movilidad humana.** Entendemos la migración como un fenómeno constitutivo de nuestra sociedad

y la asumimos como parte de nuestro proceso histórico construido de forma colectiva.

- **Migración regular.** Chile tiene una frontera permeable y por lo mismo nuestro compromiso es mantener condiciones de control de frontera que eviten la migración irregular a través del combate a las redes de trata y tráfico de personas, y mediante mecanismos de empadronamiento y evaluación de la situación de quienes a pesar de los controles ingresen clandestinamente. Quienes hayan cometido delitos graves o tengan antecedentes penales no podrán permanecer en el país.
- **Enfoque de derechos.** Nuestra política de migración tiene como base el enfoque de derechos humanos, lo que implica un compromiso firme con la ratificación y seguimiento de acuerdos internacionales garantes de los derechos de personas migrantes y refugiadas bajo el enfoque de seguridad migratoria (Ej: Pacto de Marrakech).
- **Interculturalidad.** Este enfoque es condición transversal a las políticas públicas, especialmente en el ámbito de la salud y la educación, y su implementación no sólo beneficia a las personas migrantes, sino a la población en general. Ello implica modificar programas existentes y sentar las bases para impulsar programas que consideren la interculturalidad como principio y práctica.
- **Enfoque territorial.** Los procesos migratorios tensionan los territorios, ninguna sociedad está preparada espontáneamente para incluir a las personas migrantes, por ello el Estado cumple un rol esencial en crear las condiciones para que las tensiones inherentes a la migración, no deriven en conflicto, violencia y un incremento de la vulnerabilidad. El apoyo a las comunidades y territorios de recepción es esencial y en esa línea nuestro programa fortalecerá las capacidades de

los gobiernos locales y regionales para enfrentar la llegada y asentamiento de colectivos migrantes asegurando el bienestar de las comunidades receptoras.

**Propuestas:**

- 1.** Firmar el Pacto de Marrakech por una migración segura, ordenada y regular e inicio de un proceso de revisión de las actuales normativas en Chile para adecuarlas a dicho instrumento.
- 2.** Velar por una correcta implementación del Servicio Nacional de Migración en cada una de las regiones, promoviendo descentralizadamente la formación de sus funcionarios en derechos humanos, interculturalidad, el derecho al asilo y la no discriminación.
- 3.** Garantizar y ampliar los derechos políticos de chilenas y chilenos residentes en el extranjero, resguardando la protección frente a vulneraciones de sus derechos sociales y civiles, fortaleciendo su vinculación con consulados y otros servicios del Estado y creando condiciones para que puedan retornar al país, cuando así lo deseen.
- 4.** Desarrollar acciones nacionales, bilaterales y multilaterales para enfrentar la multidimensionalidad de las crisis humanitarias que ocurren en la región y su correlato en los procesos de migración masiva y de refugio.
- 5.** Como respuesta a la crisis migratoria y al crecimiento de la migración irregular proponemos realizar un empadronamiento de las personas que se encuentran en situación de irregularidad para iniciar una evaluación de cada caso, atendiendo las necesidades y capacidades de los mercados de trabajo locales y los compromisos internacionales que tiene Chile en materia de refugio y protección de la infancia.

## Participación ciudadana

Mientras esperamos los resultados de la Convención Constitucional, impulsaremos la modificación de leyes para fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil:

- Reforzaremos la legislación vigente sobre participación ciudadana, especialmente la Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. Primero, reforzaremos la obligatoriedad de la constitución y el buen funcionamiento de los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC). Además, extenderemos su alcance a los gobiernos regionales y a los demás poderes del Estado.
- Se mejorará la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias para empoderarlas y así aumentar su incidencia en los asuntos públicos de sus territorios.
- Reforzaremos la educación para la ciudadanía, profundizando los lineamientos contenidos en la Ley 20.911, con el fin de fortalecer la cultura participativa en el país. Mecanismos accesibles de formación ciudadana deberán estar disponibles también para dirigencias sociales y la ciudadanía promoviendo la solidaridad, la cooperación y el interés por el bien común.
- Se revisará, con participación de niñas, niños y adolescentes, la normativa general y sectorial, para garantizar su participación efectiva, el derecho a ser oído y el acceso a la información en las distintas fases, poderes del Estado, instrumentos y temáticas de las políticas públicas a nivel nacional, regional y local.

**Esta revisión se acompañará con un impulso a la creación e incidencia de los centros de estudiantes en las decisiones de sus comunidades educativas.**

Por último, promoción de los derechos de la niñez, desde los medios masivos de comunicación, plataformas de medios sociales, a nivel comunitario, y escolar con el fin de aumentar el reconocimiento sobre el enfoque de derechos por parte de toda la sociedad.

### **Estado Laico**

Proponemos un Estado laico que consagre la libertad religiosa, de creencias y espiritualidades, al tiempo que garantiza su efectivo goce a través de leyes, normas, políticas y programas. Por ello, impulsaremos medidas orientadas a garantizar la no-discriminación por razones de credo, religión o espiritualidad que aseguran la laicidad y una verdadera separación Iglesia-Estado.

Comprendemos la laicidad y el valor de las religiones y espiritualidades desde la riqueza de la diferencia de culturas, la pluralidad y la plurinacionalidad. En este ámbito, perfeccionaremos la Ley de Libertad de Culto en un proceso participativo que incluya a todas las tradiciones religiosas y espirituales, incluyendo las cosmovisiones de los pueblos originarios. Asimismo, promovemos que la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR) sea una instancia representativa y promotora de todas las expresiones religiosas y espirituales del país, garantizando la igualdad jurídica entre ellas y terminando estructuras que establezcan privilegios a ciertos credos.

### **Una vida libre de violencia y discriminación**

La búsqueda de erradicar todas las formas de violencia debe contar con un enfoque de seguridad preventivo, comunitario, con perspectiva de género y de derechos humanos. Rechazaremos el populismo penal, reformulando leyes que lo promueven, como el control de identidad preventivo.

Nuestra lucha contra toda violencia tiene en cuenta que hay grupos que experimentan más inseguridad, como mujeres, disidencias, niñas, niños y adolescentes, y le dará especial importancia a la prevención de la violencia intrafamiliar,

la violencia contra la mujer y la violencia de género. Para eso se buscará una mayor coordinación institucional, se simplificará el sistema de denuncia de delitos, se incentivará la denuncia y se robustecerá la oferta de centros de atención a víctimas de delitos, violencia y temor. Asimismo, frente a la violencia estatal sufrida por las niñas y niños en las comunidades mapuche, adoptaremos las medidas necesarias para desmilitarizarlas y reparar el daño sufrido.

### **1. Derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia.**

- ✓ Presentaremos una Ley Integral contra la Violencia a la Niñez que ajuste nuestra legislación para la protección efectiva de la niñez contra toda forma de violencia, ya sea familiar, social, digital o estatal. Esta ley considerará mecanismos efectivos de prevención y coordinación entre instituciones para la detección temprana, la denuncia, la derivación y la reparación.
- ✓ Terminaremos con la lógica del SENAME, derogando la actual Ley de Subvenciones para pasar a un sistema de financiamiento estable de red de instituciones de calidad, reformulando la ley de adopción para fortalecer el cuidado alternativo, potenciando principalmente las familias de acogida, poniendo a niños y niñas en el centro y evitando la sobreintervención.
- ✓ Conformaremos una Comisión de Verdad, Justicia y Reparación para todas aquellas víctimas de violaciones de sus derechos que hayan pasado por la custodia del Estado y entornos institucionales.
- ✓ La Ley Integral contra la Violencia a la Niñez los reconocerá como víctimas de violencia machista, en particular de violencia vicaria, que es la violencia que los maltratadores ejercen en las y los hijos para dañar a las madres.

Junto a las políticas de la plurinacionalidad y la restitución territorial, implementaremos un programa integral de reparación dirigido a la niñez mapuche víctima de la violencia estatal asociada al conflicto territorial.

## **2. Violencia contra las mujeres y las disidencias sexuales.**

- Reconocemos la violencia contra las mujeres como un problema estructural que debe ser abordado interseccional, intersectorial e integralmente.
- Impulsaremos una Ley Integral de Violencia de Género que aborde la violencia más allá del actual concepto “intrafamiliar”, que cumpla con los estándares de la Convención de Belém do Pará y armonice las herramientas jurídicas para la erradicación, investigación, sanción y reparación de la violencia.
- Proponemos un plan de expansión progresiva en toda la red de servicios para las víctimas de violencia intrafamiliar, la cuál contará con dotación suficiente para la atención integral.
- En la misma línea, crearemos casas de acogida para personas LGBTIAQ+ que sufran situaciones de violencia.
- Fortaleceremos el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, para que sea más activo en educar contra toda discriminación y combatir la violencia de género y capacitaremos a todos los funcionarios del estado para erradicar todo tipo de violencia y discriminación de género.
- Generaremos una comisión especial contra la violencia político-sexual, con los estándares del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) y la Convención sobre la

## Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

- ✓ Ratificaremos el Convenio 190 de la OIT para la erradicación de todas las formas de violencia y acoso en el trabajo.
- ✓ Impulsaremos una ley para la formación obligatoria de todos los funcionarios del Estado en perspectiva de género de la función pública, lo que contribuirá a erradicar la violencia institucional de género.



Nuestro gobierno será un activo promotor de las transformaciones que reconstruyan la confianza de las personas en las instituciones, incluidas las del sector judicial. Casos recientes han develado una cultura de abusos que parece siempre inclinar la balanza en favor de los más poderosos, generando un sentimiento de desprotección e injusticia que es urgente revertir.

Una de las primeras acciones de nuestro Gobierno será evaluar el proceso de regularización del sistema de justicia tras las medidas adoptadas producto de la pandemia. El objetivo será mejorar los tiempos de tramitación de aquellas causas que continúen retrasadas, entre otros, del impacto de la crisis sanitaria en el funcionamiento de los tribunales de justicia que resulta necesario enfrentar, considerando siempre la evidencia científica con el objeto de proteger a la población.

## Mejorar acceso a la Justicia a todas las personas

- Fortalecer la asistencia jurídica y judicial profesional y de calidad a quienes no tienen los recursos para financiarlos por sí mismos, dotando, en el intertanto, de personal estable adicional en las Corporaciones de Asistencia Judicial.
- Se impulsarán políticas de promoción de derechos que permitan el empoderamiento de las personas para el efectivo ejercicio de ellos. Con este objetivo, se presentarán las indicaciones necesarias al Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos y se evaluará la necesidad de fortalecimiento a Unidades de Víctimas y Testigos de las fiscalías, entre otras medidas.
- Se avanzará en una reforma al sistema notarial y registral, que modernice los mismos y que los sujete a estrictos criterios de transparencia y probidad.
- Se estudiarán medidas para mejorar los juzgados de policía local y evitar las desigualdades que hoy se generan por las distintas capacidades económicas de los municipios.

## Reformas al Sistema Penitenciario

El sistema penitenciario vigente ha fallado como parte de la respuesta estatal ante la comisión de delitos. Diversos informes nacionales e internacionales denuncian que las cárceles son espacios de permanente vulneración de los derechos humanos y ha demostrado que no promueve el desistimiento de carreras delictuales. Reconociendo que estos problemas existen hace mucho tiempo y han sido estudiados por especialistas, y a partir de los análisis, diagnósticos y propuestas ya existentes, tanto de la academia como de instancias interinstitucionales, como el Consejo para la Reforma Penitenciaria y el Consejo Asesor para la Política de Reincisión Social, proponemos:

- Impulsar la dictación de una Ley de Ejecución de Penas, para que la regulación de las penas privativas de libertad tenga rango legal y su cumplimiento pueda ser controlada de forma efectiva por los tribunales de justicia. Esto permitirá mejorar la protección jurídica de las personas privadas de libertad, poner fin a la actual dispersión normativa y tener un sistema orgánico y coherente con enfoque de derechos humanos.
- Mejorar las condiciones materiales de las cárceles. Combatir el hacinamiento y las malas condiciones de higiene y salubridad. Esto incluye, por cierto, el mejoramiento de las condiciones laborales de las y los funcionarios de Gendarmería.
- Incorporar enfoque de género, promoviendo la aprobación de la Ley Sayén, para postergar el cumplimiento de penas privativas de libertad y la improcedencia de la prisión preventiva para mujeres embarazadas o que tengan hijos menores a los 3 años. De esta forma, se terminará con las secciones materno infantiles en cárceles, que actualmente alojan a niños y niñas hasta los 2 años.
- Aumento de la dotación de técnicos y profesionales de las áreas técnicas y de salud de las unidades penales.
- Ampliar y mejorar las oportunidades de educación para adultos y capacitación, promoviendo la reinserción social efectiva y la disminución de la reincidencia.
- Garantizar y materializar el derecho a sufragio de las personas privadas de libertad a quienes no se les ha suspendido, conforme a la Constitución. Esto podrá hacerse mediante la acción conjunta de Gendarmería y el Servicio Electoral, siguiendo lo mandatado por la Corte Suprema o a través de una ley que institucionalice el sistema de voto anticipado, como ocurre en otros países.

## Agenda antiabusos y protección del consumidor

La inacción del Estado ante las infracciones a la ley del poder económico se ha traducido en una sensación generalizada de tolerancia al abuso y de desigualdad ante la ley. **Nuestro Gobierno se compromete a implementar reformas que enfrenten los abusos del poder económico en todas las áreas en que se expresa:**

- Fortaleceremos la institucionalidad en materia de persecución de abusos empresariales y delitos como la corrupción a través de la **extensión de la figura de la delación compensada y el denunciante anónimo.**
- Para que todos los delitos se persigan por igual **eliminaremos el monopolio administrativo en el ejercicio de la acción penal para delitos graves en materia tributaria, legislación electoral, de libre competencia y otras.**  
Estableceremos reglas de coordinación entre los entes administrativos y penales para que los casos que una institución conoce puedan ser conocidos mediante la misma prueba por otras.
- **Focalizaremos esfuerzos en la prevención** a través de un modelo de cumplimiento normativo forzoso para empresas cuyos incumplimientos sean sistemáticos y demuestren una deficiente cultura corporativa.
- Como se señaló en materia de reforma de nuestro sistema judicial, proponemos también **la modernización de los delitos y sistema de penas y sanciones asociadas a la criminalidad económica, y endurecemos las sanciones frente a infracciones normativas de las empresas.**
- Fortalecimiento de las competencias de la Unidad de Análisis Financiero (una UAF “con dientes”).
- Eliminaremos los obstáculos para que el SERNAC y organizaciones de consumidores puedan ejercer

acciones judiciales en contra de agentes económicos que se desenvuelven en sectores regulados por leyes especiales (telefonía, servicios sanitarios, Isapres, seguros, etc.) Se dotará también a este organismo de mayores recursos y atribuciones, y se fomentará una mayor coordinación entre los organismos sectoriales y el SERNAC, a fin de que se detecten y sancionen efectivamente las infracciones en materia de protección al consumidor, y no queden en un “limbo normativo” en que ninguna autoridad se hace cargo.

- Por otro lado, el abuso también se expresa en una serie de asimetrías que existen en el mercado financiero que es necesario corregir para terminar con el ciclo del sobre endeudamiento. Las cifras de endeudamiento en Chile son preocupantes y la forma en que las familias se endeudan es otra expresión más de la desigualdad en nuestro país: la deuda en los sectores de ingresos más bajos es casi solo consumo, los índices de morosidad y carga financiera, son mucho peores para la población más vulnerable. Proponemos, entre otras medidas:
  - Fortaleceremos la institucionalidad y regulación en materia de consumo financiero, sistematizando la normativa existente y robusteciendo ampliamente las competencias del SERNAC al respecto.
  - Avanzaremos en establecer equidad en la distribución de los costos asociados a las operaciones de crédito, regulando también los espacios de arbitrariedad: proponemos la eliminación del traspaso automático y permitido por ley de la cobranza extrajudicial e incluso a veces la judicial, al consumidor. Estos gastos, así como cualquier otro perjuicio que el acreedor sufra deba ser acreditado ante Tribunales para ser “compensados”, como es la regla general en materia civil. Regularemos estrictamente las cláusulas de aceleración, que son aquellas que le permiten a los acreedores cobrar el total de la deuda por el atraso de una sola cuota.

Debemos, también, avanzar hacia un mecanismo ordenado de cobranza para las personas y las mipymes que considere la capacidad económica y/o patrimonio efectivo de los deudores. Modificaremos sustantivamente la ley de insolvencia, en particular lo que dice relación con la quiebra personal para que a través de este instrumento –u otro que pueda perfeccionarse– se permita el cumplimiento de las obligaciones pero de manera ordenada y no abusiva.

Una sociedad con más confianza y cohesión social sólo se construye con igualdad ante la ley, por eso nos enfocaremos en prevenir los abusos, detectarlos a tiempo cuando se produzcan, investigarlos y sancionarlos, garantizando una respuesta estatal imparcial y efectiva.



## Un nuevo Estado democrático y moderno

El gobierno basará su accionar en la rendición de cuentas y bajo los principios de Gobierno Abierto. Nos comprometemos a la conformación de normas, reglamentos y mecanismos que guíen en ello a las y los representantes electos y funcionarios que ejercen la actividad del Gobierno. Mediante una comunicación fundamentada de las decisiones del Gobierno y la ejecución del gasto público a nivel desagregado, propiciaremos que la ciudadanía pueda acceder a una mayor transparencia en la actividad gubernamental. Los indicadores de gestión serán ampliamente difundidos, y revisados anualmente en

conjunto con la ley de presupuestos de la nación. Asimismo, haremos efectivo el rol de los Consejos de la Sociedad Civil en cada ministerio y servicio que sea parte del proceso de elaboración y evaluación periódica de las políticas y programas públicos, junto al rol que le cabe al Congreso en la aprobación y control del presupuesto.

La ciudadanía reclama el buen uso de los recursos públicos ante el avance del clientelismo, el nepotismo y la desprofesionalización de la función pública, junto a actos de corrupción en diversos órganos del Estado. Estos recursos deben ser objeto de un control adecuado del gasto:

- Estudiaremos reformas para que los cargos de planta sean llenados por concursos periódicos de oposición anónimos para seleccionar a las personas que cumplen requisitos habilitantes de formación idónea bajo los principios de profesionalismo, integridad, paridad de género y respeto de la diversidad. Esto aplicaría a las plantas de cargos administrativos, técnicos y profesionales, con movilidad horizontal entre las plantas de los diversos servicios de ámbitos similares.
- El sistema de calificaciones individuales incluirá indicadores objetivos y se combinará con calificaciones por equipos de trabajo en función de las metas, reformándose el sistema de Programas de Mejoramiento de la Gestión.
- Ministras y ministros y otros directivos tendrán un límite en sus equipos de apoyo de confianza.

En materia de empleo en el sector público, reafirmamos nuestro compromiso con el trabajo decente, lo que supone que el Estado de Chile debe avanzar en el reconocimiento de los derechos colectivos de trabajadoras y trabajadores del sector público, que se sintetizan en el concepto de libertad sindical. Asimismo, se deben revisar las categorías de planta, contrata y honorarios en el sector, con el compromiso de que las personas a honorarios se ajusten

a las disposiciones legales de los trabajos esporádicos, reconociendo así los derechos laborales y previsionales de miles de trabajadores del Estado.

Nos comprometemos a terminar con cualquier práctica de acoso o persecución dentro del Estado, ya sea por raza, género o ideología.

### Compras públicas

Los sistemas centralizados de compras públicas tienen una serie de objetivos, como obtener precios justos para mayores volúmenes de compra, disminuir el costo administrativo para el Estado y estandarizar la adquisición para alcanzar mayor eficiencia, simplicidad y certidumbre en los procesos, aumentando la cantidad de oferentes y disminuyendo el margen de acción de la corrupción.

Lamentablemente, nuestro sistema no cumple con ellos de manera satisfactoria, por lo que plantearemos una reforma al sistema para optimizar la competencia y eficiencia en las compras públicas, mediante un proceso que sea óptimo, eficiente y transparente. Así se fortalecen los sistemas preventivos y sancionatorios de actos de corrupción y faltas a la probidad.

Las medidas estructurales que deben desarrollarse son dotar a ChileCompra de facultades normativas, mejorar el sistema de fiscalización, ampliar el Tribunal de Contratación Pública reforzando su estructura orgánica y presupuesto, y avanzar hacia una digitalización total del sistema de compras públicas. Luego es necesario que los organismos públicos planifiquen la compra y gestionen los contratos de licitaciones públicas, convenios marco y tratos directos, para disminuir al máximo los espacios de corrupción dentro del sistema.

Las compras públicas permitirán al Estado adoptar nuevas tecnologías y soluciones innovadoras, fomentando que los distintos niveles, tanto centrales como locales, sean usuarios de la innovación producida en el país. Finalmente, impulsaremos un registro de las personas

jurídicas de los beneficiarios finales, para identificar si el mismo grupo empresarial oferta más de una vez en una compra pública con distintas razones sociales, lo que permite alterar de manera artificial el resultado de la licitación en beneficio de ese ofertante.

El éxito que tengamos en el rediseño del sistema de compras públicas no solo mejorará el desempeño del Estado, sino que también permitirá reportar información al sector privado de los precios justos por la venta de un bien o servicio, permitiéndoles una mejor negociación, disminuyendo sus costos y aumentando su eficiencia. Mejorar el sistema tiene beneficios públicos y privados, e impacta en el mejor uso de los recursos públicos de manera directa. Una reforma como esta, según la FNE, permitiría ahorrar al Estado entre US\$290 millones y US\$855 millones al año.

Finalmente, promoveremos que el Estado avance hacia el uso de software libre o no licenciado, generando por un lado ahorros derivados de la compra a gran escala de licencias, y por otro dotandonos de autonomía tecnológica y facilidades para adaptar el gobierno a las necesidades de la ciudadanía.

### **Transparencia y ley del lobby**

Promoveremos a nivel nacional la mayor difusión y promoción del principio de transparencia, del derecho de acceso a la información y del rol del Consejo para la Transparencia (CPLT) como órgano garante, con enfoque de género y fortaleciendo la orgánica del Ejecutivo encargada de la formación permanente para los equipos y profesionales encargados de transparencia en todo el país. También apoyaremos a los gobiernos locales en la implementación de mejores políticas de transparencia.

En la misma línea, buscaremos la modernización de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública dotando de mayor autonomía al Consejo para la Transparencia, terminando con los nombramientos políticos de las consejeras y consejeros, resguardando que no tengan conflictos de intereses y aplicando el sistema de

ADP y la vinculación con el mundo académico. Se propone aumentar su composición a un número impar –de cuatro a siete consejeros y consejeras–, además de dedicación exclusiva a la labor del CPLT. Por último, haremos un análisis técnico de la pertinencia de establecer en la Ley de Transparencia nuevas categorías de obligatoriedad de publicación, como por ejemplo los correos electrónicos de funcionarias/os públicos: con la instalación de la ley se ha demostrado que son una importante fuente de información en investigaciones de malas prácticas y corrupción.

Proponemos modernizar la ley de lobby, mejorándola en materia de control, involucrando no sólo a las autoridades (sujetos pasivos) sino al lobista y a las empresas que contratan lobby para reforzar el control social y disminuir los ámbitos de opacidad de este tipo de actividades.

Revisaremos y perfeccionaremos el régimen de sanciones especiales de la Ley de Lobby (Congreso, Banco Central, Ministerio Público, Poder Judicial) en caso de incumplirse las obligaciones de las autoridades involucradas, para mejorar el control y fiscalización de órganos que han visto mermada la confianza ciudadana sobre su quehacer.

Por último, reimpulsaremos un proyecto de ley para una Ficha Limpia de Candidatos, para que no vuelva a ocurrir que, como en las elecciones municipales de 2021, candidaturas formalizadas por casos de corrupción u otro tipo de delitos puedan presentarse libremente a elecciones e incluso resultar electos, cosa que hoy la ley electoral permite.

### **Un Gobierno Feminista**

Incorporaremos una perspectiva feminista transversal en el Gobierno: no sólo en los espacios designados tradicionalmente a los temas de género, sino que en todas las aspectos, materias y espacios de la gobernanza del país. Nuestro gabinete será paritario y todos los directorios de las empresas públicas por nombrar también lo serán.

La creación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género fue un avance, pero el Gobierno de Sebastián Piñera ha reducido su alcance y capacidad política. Fortaleceremos la capacidad de este ministerio para promover la incorporación de una perspectiva de género, en cumplimiento de su rol rector de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad de género, y su incorporación en forma transversal en la actuación del Estado.

Para incorporar enfoque de género en todo el aparato público se abrirá un departamento de transversalización y transferencia de capacidades. Aumentaremos los recursos humanos y presupuestarios para darle mayor categoría social y política, y mayor incidencia.

### **Descentralización y Gobiernos Regionales**

Será prioritario para este Gobierno fortalecer y dinamizar el actual proceso de traspaso de competencias a los Gobiernos Regionales, incorporando financiamiento, asistencia técnica, estrategias y criterios que consideren las capacidades sociales y ecológicas de cada territorio. Para ello:

- 1. Enviaremos un proyecto de ley para eliminar la figura del delegado presidencial,** debido a su redundancia con el rol de gobernador o gobernadora regional, la que genera ambigüedades administrativas e incluso obstrucciones al legítimo ejercicio de funciones de las y los gobernadores.

Será prioridad para nuestro gobierno profundizar la transferencia de competencias a los Gobiernos Regionales de forma consensuada entre niveles, transparente, procurando la equidad territorial y que el proceso incorpore recursos permanentes y asistencia técnica para una efectiva implementación de las competencias. Este proceso será orientado por un órgano multinivel (Ejecutivo, Gobernadores/ as Regionales y representantes de municipalidades) de carácter político. Además, este órgano dará

seguimiento al proceso de traspaso de competencias y servicios públicos acorde a las características y prioridades de cada región y/o territorio.

2. Dentro del marco de la discusión de la Ley de Ordenamiento Territorial, implementaremos un Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial, que permita el vínculo y coordinación efectiva entre niveles regionales, intercomunales, comunales y barriales. En lo anterior, fortaleceremos a los Gobiernos Regionales como actor principal de la planificación de los programas de vivienda y del territorio, entregándoles las competencias para colaborar en la adquisición de suelos y gestión de la vivienda pública.
3. Fortaleceremos a los Gobiernos Regionales en el ámbito de la regulación y planificación medioambiental, además de los recursos hídricos y la recolección y tratamiento de residuos. Además, legislaremos para que la Comisión Regional de Evaluación Ambiental sea presidida por los y las Gobernadores Regionales. Serán ellos, y no el Delegado Presidencial, quien tendrá las mayores potestades en la entrega de las Resoluciones de Calificación Ambiental.
4. El cuestionado proyecto de ley sobre descentralización fiscal que se encuentra en el Senado está orientado a la redistribución de los recursos existentes y no considera nuevos recursos ni mecanismos para su generación. Cabe recordar que en los países OCDE con Estados unitarios el promedio del gasto fiscal de gobiernos subnacionales es de 27,4% del total. En Chile, el gasto municipal es de 14,3% y el de los Gobiernos Regionales de entre 2,5% y 3%, por lo que existe espacio de mejora. Por esta razón:
  - Convocaremos un proceso de elaboración de un proyecto de Ley de Rentas Regionales para avanzar en autonomía financiera y equidad territorial.

- Este proyecto debiese incorporar: a) el fortalecimiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), y el rediseño de sus criterios de distribución incorporando un aporte basal para el desarrollo territorial y b) la generación de un Fondo de Equidad Territorial, adicional y complementario al FNDR, con foco en las zonas rezagadas, las zonas extremas, y la vulnerabilidad socio-ecológica (ej. zonas de sacrificio, entre otras).
- 5. Impulsaremos la creación de instrumentos de participación en múltiples instancias, incluyendo la aprobación de las estrategias de desarrollo regional y el diseño e implementación de instrumentos de planificación y desarrollo local y regional.**
- En línea con las propuestas de participación y de ciudades, fortaleceremos a las unidades vecinales como piedra inicial de la planificación urbana.
- 6. Fortaleceremos la prensa local libre e independiente,** dado que en el análisis comparativo internacional demuestra que es la herramienta más eficaz para la detección temprana y movilización ciudadana ante casos de corrupción en sistemas descentralizados.
- 7. Los gobiernos regionales jugarán un rol esencial en el nuevo modelo de desarrollo, donde buscaremos robustos ecosistemas innovadores en cada una de las regiones. Para esto, se desarrollará progresivamente un sistema de parques científico-tecnológicos y clústeres industriales en las macrozonas norte, centro-sur y sur del país, fomentando dichos ecosistemas en sus territorios,** vinculados con los esfuerzos regionales de formación técnico-profesional e investigación y alineados con las estrategias de desarrollo nacional y regionales.

## Poder local y municipios

Nuestro desafío es llevar al desarrollo a todas las chilenas y chilenos, y las municipalidades son el primer espacio donde la ciudadanía se relaciona con el Estado. Así, es desde estos espacios descentralizados donde debemos entregar soluciones que permitan disminuir las amplias desigualdades sociales en el país. Por esta razón, nuestro programa se compromete en los siguientes cuatro ejes de trabajo:

### 1. Construcción de municipios de cambio.

Promoveremos y fortaleceremos la creación de empresas municipales (o entre municipios) para proveer productos, bienes y servicios que representan derechos sociales, como es el acceso a electricidad, agua, internet y otros cuya ausencia, elevados costos o externalidades negativas de la operación perjudican a la comunidad. Esta forma de devolver el carácter público a la prestación privada de un servicio requiere transferencia de conocimientos y habilidades a los municipios según sea su realidad en términos de gestión, y en el corto plazo implica un compromiso decidido con las empresas existentes, como la sanitaria SMAPA de Maipú, Estación Central y Cerrillos.

En la misma línea, y tal como lo comprometemos en el capítulo de vivienda, habrá mayores subsidios fiscales a las “inmobiliarias populares” para la construcción de viviendas públicas de carácter masivo, de diversas tipologías y con una localización óptima para acceder a las oportunidades urbanas, las cuales serán puestas a disposición de la comunidad a través de arriendo a precio justo. Lo anterior también nos compromete a promover la regulación normativa del suelo para propiciar sectores que favorezcan la construcción de viviendas sociales y viviendas transitorias entregadas en arriendo a precio justo.

Desde el nivel central proveeremos financiamiento para la construcción, operación y funcionamiento

de farmacias populares y también la creación de universidades abiertas, institutos profesionales y centros de formación técnica en todas las regiones del país, utilizando las instalaciones de los establecimientos municipales o traspasados a los Servicios Locales de Educación de cada comuna.

Permitiremos el uso de toda la comunidad de las escuelas municipales o administradas por los Servicios Locales de Educación, con el propósito de construir un proyecto educativo y cultural que surja de las mismas posibilidades de la comunidad.

## **2. Fortalecimiento de la participación en la gestión municipal.**

- ✓ Para un mayor involucramiento de las y los habitantes de la comuna con la gestión municipal, estableceremos espacios de monitoreo y rendición de cuentas de los instrumentos de gestión municipal por parte de la comunidad, el COSOC, el concejo municipal y otros grupos organizados, de manera de aportar al equilibrio de poder efectivo entre la comunidad, el concejo municipal y la alcaldía.
- ✓ Se mejorará la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, para dotarlas de real incidencia en los asuntos públicos de sus territorios.
- ✓ Seguiremos la legislación que avanza en paridad de género en los concejos municipales y regionales; así también promoveremos legislación para agregar representantes de pueblos originarios como concejales supranumerarios según su proporción en la población comunal.

## **3. Financiamiento y transparencia**

Los puntos críticos del financiamiento municipal surgen primero de concebir los espacios descentralizados como indispensables en la derrota de la desigualdad, por lo que es posible decir

que la composición presupuestaria de los municipios chilenos apalanca la desigualdad. Por esta razón enviaremos un proyecto de ley de reforma del financiamiento municipal que, dentro de las medidas, **aumentará el aporte fiscal al Fondo Común Municipal en más de un 1000%**, permitiendo así que todos los municipios puedan implementar políticas de acción directa como crear farmacias o inmobiliarias populares, lo que mejorará la vida de los vecinos y vecinas. Así también, permitiría la capacidad de endeudarse hasta en un 10% de los ingresos totales por un periodo o más, con la aprobación del Concejo Municipal y el COSOC (Ley 20.500), con el fin exclusivo de financiar proyectos de inversión orientados al desarrollo comunal, con garantía estatal.

**Además de este aporte extraordinario trabajaremos en una serie de reasignaciones presupuestarias, con el objetivo de lograr que ningún municipio del país reciba menos de \$ 300.000 pesos per cápita.**

Sin perjuicio de los cambios que la Convención Constitucional hará en la nueva constitución, proponemos que el actual artículo 121 sea modificado de manera tal que permita a los gobiernos locales gestionar de manera autónoma la dotación de recursos humanos requerida, teniendo como base el PLADECO actualizado y definiendo la organización, cargos, perfiles y remuneraciones de acuerdo a las condiciones de cada municipio, en un marco de respeto de los derechos de las y los funcionarios municipales, una vez en cada periodo y con aprobación del Concejo Municipal.

Promoveremos una reforma al funcionamiento de las Corporaciones Municipales, no sólo en términos de sus recursos públicos, si no también la transparencia de donaciones privadas.

Por último, promoveremos la gestión de Gobierno Abierto a nivel municipal, considerando, entre otras medidas, un mayor control ciudadano sobre los recursos municipales y el proceso presupuestario, y trabajaremos para fortalecer políticas de prevención de la corrupción a nivel local, evaluando cambios a las facultades de la Contraloría en materia de fiscalización.

## **Seguridad ciudadana, prevención del delito y refundación de policías**

Las graves violaciones de DDHH durante el estallido social son una muestra más de las debilidades en seguridad ciudadana y de los excesivos niveles de autonomía que tienen ambas policías, pero especialmente Carabineros de Chile. Avanzar en la construcción de una policía democrática requiere cambios estructurales en el sector.

Para avanzar en estas medidas se requiere realizar una rápida pero profunda revisión del gasto público en seguridad, que hoy involucra a múltiples actores institucionales que terminan fortaleciendo la concentración de respuestas públicas en algunos sectores, dejando prácticamente sin presencia policial o de iniciativas de prevención a la mayoría de los territorios donde se concentra la inseguridad.

Vamos a transformar la prioridad de la seguridad para proteger a las personas que más la necesitan. Casi 3 millones de chilenos y chilenas sienten balaceras todo el tiempo en sus barrios. Concentrada en territorios específicos, la violencia ha crecido y requiere de una respuesta frontal y coordinada del Estado que ponga como su prioridad la lucha contra las organizaciones criminales, identifique espacios de posible corrupción o inefficiencia institucional, consolide una mayor eficiencia en la investigación criminal y fortalezca el énfasis en la lucha contra el lavado de activos como mecanismo de consolidación del crimen organizado. En los territorios donde hoy se concentran estas actividades criminales, invertiremos para que el Gobierno se haga presente con mejor educación, salud y capacidades laborales y recreativas para niños, niñas y adolescentes.

La construcción de una ciudad inclusiva requiere de una nueva forma de entender nuestra relación con el entorno y la necesidad de redistribuir los beneficios de la vida en común. Para eso se apoyará de forma permanente a los municipios para el desarrollo de cultura, innovación y recreación en

aquellos sectores donde más se requieran. Se apoyará también estrategias colaborativas de desarrollo de espacios públicos de calidad.

**1. Nueva Institucionalidad.** Urge despejar las labores políticas de Interior, pero también concentrar la organización y gestión del sistema de seguridad en una cartera técnica que pueda garantizar el control del orden público, recibir información de inteligencia y supervisar el camino de la seguridad desde la prevención hasta la reinserción. Por ello, y como corrección de la utilización política de la gestión del delito, proponemos la creación del Ministerio de Seguridad, Protección Civil y Convivencia Ciudadana. Serán dependientes de este Ministerio las policías, Agencia Nacional de Inteligencia, Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, Programas de Prevención del delito, SENDA. En particular:

- Los Gobiernos Regionales tendrán a su cargo la elaboración de los Planes Regionales de Seguridad Ciudadana (PRSC), en coordinación con los gobiernos locales, y sus respectivos Planes Comunales de Seguridad Pública.
- Transferencia de potestades relativas a seguridad pública y ciudadana de los Delegados Presidenciales al Gobernador Regional.
- Modificaciones a la Ley 20.965 para ampliar las facultades de las alcaldías para la gestión de la seguridad ciudadana.
- Redefinir las métricas utilizadas para la identificación de los territorios donde se invertirá prioritariamente en iniciativas preventivas y de control.
- Eliminación de la concursabilidad de aquellos fondos destinados al financiamiento de la seguridad ciudadana local y trabajo con los municipios para

la generación de estructuras de financiamiento rigurosas y basadas en necesidad.

- ✓ Fortalecimiento y financiamiento de la unidad de mediación comunitaria que despliegue capacidades a escala regional y local y apoye a la ciudadanía en la prevención y gestión de conflictos vecinales y comunitarios.
- ✓ Incorporación de criterios de seguridad en los planes, la política e infraestructura urbana para la prevención situacional del delito y la violencia contra de las mujeres y/o motivadas por cuestiones de género.

## 2. Refundación de las policías.

Para alcanzar la condición de seguridad deseable se desarrollará una refundación de las policías de manera progresiva y tendrá como ejes estructurantes: el control civil sobre la actividad policial; la descentralización de las políticas de prevención, otorgando más atribuciones a los gobernadores y alcaldes; el fin de la duplicidad de funciones entre cuerpos policiales, de la estructura militarizada y de la autonomía institucional con que gozan en la práctica.

En todo caso, es menester para avanzar hacia igualdad intra y entre cuerpos del Estado el establecimiento de un escalafón único, en el que los techos de crecimiento en la carrera profesional de policías no varíen en función de la capacidad de pago, sino que del mérito funcionario. La carrera funcional de sus integrantes debe apuntar a su desarrollo en su institución regional, pero debe estar considerada la opción de un cambio de ésta, así como la posibilidad de postular a las otras dos instituciones policiales del país. Deben instituirse incentivos que apunten al perfeccionamiento permanente de sus integrantes.

Para evitar diferencias en el estándar de los cuerpos policiales, los procesos de formación para todas las instituciones dependerán del Gobierno central y estarán

diferenciadas según sus funciones, no obstante, existirán planes conjuntos, como el de DD.HH, que aseguren que todo el personal operativo cuenta con un estándar único.

La implementación de la refundación será gradual, estimando un plazo de 10 años en el que se tomará como base a las policías ya existentes. Carabineros y PDI atravesarán un proceso de reforma, basado en reeducación general para una adaptación paulatina y armónica.

### **3. Crimen Organizado.**

El crimen organizado es un fenómeno complejo, potenciado por la exclusión social y ausencia de derechos. Comprende acciones como el narcotráfico, el comercio sexual precario, la trata de personas, el tráfico de armas, entre otros y que por lo tanto requiere de una nueva estrategia alejada de la noción de la “guerra contra las drogas” basada exclusivamente en la represión. Para eso, se propone:

- Una política de persecución penal eficiente del narcotráfico, focalizada en la investigación y el desbaratamiento de las grandes bandas que actúan en el país.
- La actualización del sistema de inteligencia del Estado con una nueva arquitectura que permita la integración real de las distintas agencias y unidades de inteligencia bajo el mando y control de una agencia civil con capacidades operativas autónomas.
- El mejoramiento de las capacidades de la Unidad de Análisis Financiero, integrándola como uno de los actores claves del Sistema de Inteligencia del Estado para perseguir el lavado de activos y cortar el flujo económico del crimen organizado.
- Extender las hipótesis de comiso de especies, para facilitar la persecución económica del negocio del crimen organizado, agregando la posibilidad de decomisar bienes de igual valor al generado por la

actividad ilícita (comiso por equivalencia) (i); bienes que no son provecho de la actividad ilícita pero están relacionada con ella (comiso ampliado) (ii) y; el comiso de bienes en los que exista prueba de que se han obtenido por una actividad ilícita a pesar de que no haya una condena (p. ej., porque no hubo dolo o persona es inimputable, llamado comiso sin condena).

- ✓ La trata de personas debe ser investigada y priorizada en la lucha contra la criminalidad organizada. Su impacto mundial y regional es evidente y muestra las precariedades institucionales, así como los sesgos de género en su persecución.
- ✓ El tráfico de migrantes ha aumentado de forma significativa en América Latina. Enfrentarlo requiere respuestas regionales pero una priorización nacional también, nos comprometemos a priorizar el trabajo de investigación que permita desbaratar estos mercados ilegales presentes en todo el territorio nacional.

#### 4. Política de Drogas.

Legislaremos una nueva Ley de Drogas que no persiga los usos personales ni sus actos preparatorios, distinguiendo entre el microtráfico y el tráfico de estupefacientes.

- ✓ Junto a lograr una política de persecución penal eficiente del narcotráfico, focalizada en la investigación y el desbaratamiento de grandes bandas que surten drogas en las poblaciones, **realizaremos un cambio en la forma de enfrentar el problema del consumo de marihuana, adoptando un enfoque de prevención y reducción del daño.** Dado que el consumo problemático de sustancias es un problema de salud pública, y atendiendo los derechos básicos de las personas, facilitaremos el acceso a prestaciones de salud y rehabilitación para dichos consumidores.

- Prevención, tiempo libre, cultura y educación: Programa de oportunidades que provean a la ciudadanía y la opinión pública de información científica, desprejuiciada y con un lenguaje claro. Generando una oferta de actividades culturales, artísticas y deportivas, que promuevan la integración social y fomenten el desarrollo integral de niños y jóvenes (revisar programas respectivos), con enfoque en reducción de riesgos y control de daños.
- Se buscará generar mecanismos que reduzcan el espacio del mercado informal de marihuana (narcotráfico). De forma complementaria, generaremos mecanismos integrales de prevención del consumo, como de cesación y rehabilitación, especialmente en la protección de grupos de riesgo, en especial niños, niñas y adolescentes (NNA).
- A partir de la revisión de toda la experiencia internacional, analizaremos cambios a la ley 20.000 para que el consumo recreacional de la cannabis sea legal para mayores de edad. Lo anterior estará acompañado de un marco regulatorio y políticas públicas que, entre otras cosas, fortalezcan los programas de rehabilitación y salud mental y disminuyan el actual consumo de drogas en la población, con especial énfasis en adolescentes.
- Profesionalizar el marco de acción policial en la materia, cualificando al personal y coordinando las tareas de las distintas policías, en el sentido de combinar las distintas dimensiones de aquellas para la identificación y ataque de redes de narcotráfico, que contemple: i) una estrategia para el micro tráfico de drogas a cargo de las policías y gobiernos regionales ii) una estrategia para las macro redes de distribución de drogas en el país a cargo de la Policía Nacional; iii) Una red de trabajo a nivel regional con nuestros países vecinos para el combate de las redes internacionales de tráfico de drogas, también a cargo de la policía.

## Defensa Nacional y Fuerzas Armadas

El uso de las FF.AA. para responder a los conflictos sociales ha explicitado la degradación autoritaria del actual gobierno y las facultades legales en las que se ampara, las cuales deben ser modificadas con sentido de urgencia.

En este contexto, cualquier alternativa política que se proponga cursar un proceso de transformaciones en paz y estabilidad, debe incorporar a la Defensa Nacional y las FF.AA. como una herramienta activa y eficaz, que sin sustituir los roles que le corresponden al poder civil, actúe siempre dentro del marco de sus competencias para garantizar el proceso de cambio político libre de interferencias extranjeras y contribuyendo a consolidar la zona de paz sudamericana.

Durante nuestro gobierno vamos a apoyar la transformación institucional de la Defensa Nacional que refleje la arquitectura diseñada en la nueva Constitución. Para tales efectos, nuestro programa se orienta en función de tres objetivos: i) Aumentar el control para garantizar la probidad y transparencia de las FF.AA. ii) fortalecer la institucionalidad civil de la defensa para la gestión del cambio y iii) construir una cultura institucional que valore la diversidad y promueva el respeto de los derechos humanos.

### **1. Aumentar y mejorar los niveles de control para garantizar probidad y transparencia en las Fuerzas Armadas.**

- ✓ Fortalecer el control civil sobre el financiamiento y ejecución presupuestaria de las FF.AA. otorgando mayores atribuciones de auditoría, supervisión y fiscalización al Ministerio de Defensa, al Congreso Nacional y a la Contraloría General de la República.
- ✓ Enviar al congreso el proyecto de Ley para la creación de una agencia civil de compras y adquisiciones militares.
- ✓ Incrementar mecanismos de control democrático en el Congreso y la Contraloría en materias políticas y administrativas.

- ✓ Eliminar los pisos monetarios mínimos consagrados en el Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas y en el Fondo de Contingencia Estratégico establecidos por la Ley 21.174.
- ✓ Terminar con el secreto de las juntas de selección y apelación, consagrado en el art. 26 de la Ley Orgánica Constitucional de las FF.AA; y reformar el régimen administrativo diferenciado de gestión documental de la información, en relación con el resto de la Administración del Estado, que se contiene en el Decreto con Fuerza Ley 5200 de 1929, resguardando solo documentos calificados como secretos, siendo la generalidad de ellos traspasados al Archivo Nacional.
- ✓ Avanzar en las reformas pendientes en materia de justicia militar, restringiendo esta jurisdicción sólo a delitos estrictamente de carácter militar cometidos por militares.

## **2. Fortalecimiento de la institucionalidad civil de la defensa para la gestión del cambio.**

- ✓ Elaboración participativa de una nueva Política de Defensa Nacional para el período. Se estimulará la coordinación intersectorial y la participación de gobiernos regionales y la sociedad civil organizada en su formulación.
- ✓ Revisión de la ley 20.424 Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, y la ley 18.948 orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas, tanto para ajustarlas a las eventuales definiciones constitucionales, como para aumentar las capacidades de dirección, mando y control de las autoridades civiles de la defensa, institucionalizado el proceso de planificación por capacidades, de carácter conjunto y desarrollando una carrera funcionaria adecuada para su ejecución.

- Dotar al Jefe del Estado Mayor Conjunto de jerarquía y autoridad superior a los Comandantes en Jefe Institucionales, asumiendo además, el mando superior y la conducción estratégica de las FF.AA. también en tiempos de paz, con el propósito de fortalecer y desarrollar la doctrina conjunta de la fuerza en todos sus niveles.
- Diseñar un plan curricular conjunto para las escuelas de Estado Mayor, las cuales deben incorporar la participación de civiles para su involucramiento profesional en el Estado Mayor Conjunto y la planificación secundaria de la Defensa.
- Fortalecer y desarrollar la coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objeto de proporcionar asesoría directa al Presidente de la República en asuntos estratégicos, entre ellos; nuestra contribución a la consolidación de la zona de paz regional mediante la promoción de la reconstrucción del regionalismo multilateral para la cooperación en materia de seguridad y defensa.

### **3. Construcción de una cultura institucional que valore la diversidad y promueva el respeto de los derechos humanos.**

- Modificación de la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas, los proyectos educativos institucionales y sus respectivos planes curriculares deben ser autorizados por el Ministerio de Defensa en consulta con el Ministerio de Educación y deberán incorporar una perspectiva de género y de DD.HH. dando forma a un perfil de egreso básico y común, promoviendo una cultura de DD.HH. presente en toda la carrera militar.
- Reforma a la ley 18.948. El Ministerio de Defensa deberá fiscalizar y validar los procesos de selección en las escuelas matrices.

- Revisaremos las condiciones de acceso y financiamiento en la educación militar, con el propósito de eliminar las exclusiones derivadas de las brechas socioeconómicas entre escalafones.
- Fortalecimiento de las políticas de inclusión desde una perspectiva de género, de diversidad sexual, étnica y socioeconómica, no solo en las FF.AA. sino también en el Ministerio de Defensa.
- Asegurar protocolos de género que aborden la violencia de género al interior de las FFAA y reconozcan medidas que eviten la revictimización, en el marco de una institucionalidad que vele por la sanción y reparación frente a los actos de discriminación.
- De forma paralela abordaremos el desafío de que las FF.AA. logren planificar sus operaciones, tanto en temas de ayuda humanitaria, como las estrictamente castrenses, con enfoque de género, implementando la resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujer, Paz y Seguridad.

## Política exterior y relaciones internacionales

La política exterior chilena debe transitar, con urgencia, hacia un nuevo ciclo político. Nuestro estatus internacional puede fortalecerse mediante una cooperación flexible, concertada y sustentable. Para eso proponemos cuatro énfasis fundamentales, que serán los ejes transversales para todas las acciones de nuestro país en el ámbito internacional: nuestra política exterior debe ser promotora del multilateralismo, emprendedora, feminista y turquesa.

### 1. Política exterior promotora del multilateralismo.

Nuestro país recuperará su vocación multilateralista, su prestigio y su legitimidad internacional. Nuestro Gobierno promoverá agendas de futuro, en base a

una vocación latinoamericanista desde el sur global, respetuosa de los derechos humanos, del derecho internacional, de la cooperación, de los tratados internacionales y la sustentabilidad. La integración y cooperación regional se basará en aspectos económicos, sociales y culturales, bajo criterios de reciprocidad y solidaridad, para propender a una buena convivencia entre países.

En un contexto de incertidumbre internacional, la estrategia más adecuada para países como el nuestro es el **fortalecimiento de sus redes bilaterales, multilaterales y globales**. En consecuencia, la promoción de mecanismos de concertación regional será clave para brindar mayor dinamismo a nuestra política exterior, fortaleciendo las cadenas regionales de valor, la diplomacia subnacional y la representación de la diversidad de culturas y naciones del país.

## 2. Política exterior emprendedora.

La política exterior del nuevo ciclo político profundizará los espacios de autonomía estratégica del país. Esto significa que Chile no puede actuar aislado de su región, mucho menos si las principales amenazas que enfrentamos son de carácter transnacional. Las estrategias de cooperación deben estar mediadas por el máximo grado de negociación y entendimiento posible.

Para lograr este objetivo **se requiere el despliegue de una diplomacia emprendedora**. Esto implica la coordinación de nuestras estrategias internacionales con las de desarrollo nacional, potenciar la capacidad propositiva y de innovación de nuestro cuerpo diplomático y construir consensos regionales y globales ad-hoc, como es el caso del Acuerdo de Escazú y el Pacto Migratorio.

Por lo tanto, en lugar de promover esquemas de asociación e integración regional rígidos e inconsistentes con los desafíos transnacionales que enfrentamos, es necesario avanzar hacia una integración flexible, que incluya a todos los actores que ocupan un lugar en el sistema: estatales, no estatales, organismos internacionales, sociedad civil, plataformas académicas y científicas, mundo empresarial, etcétera. La diplomacia emprendedora requiere, además, potenciar las áreas con las que Chile cuenta con ventajas comparativas, como la protección de sus oceános. En este contexto, la estrategia comercial debe ir en directa relación con la estrategia de desarrollo sostenible, propiciando una política industrial moderna, con transferencia tecnológica e innovación, y en sintonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En consecuencia, la política comercial dialogará con los objetivos políticos, sociales, culturales, sustentables y de desarrollo de la política exterior. Finalmente, la diplomacia emprendedora nos permitirá recobrar nuestro lugar de credibilidad en el mundo, recomponiendo nuestra imagen país, y contribuyendo a una gobernanza cooperativa y sustentable.

### **3. Política exterior feminista.**

Sabemos que la falta de mujeres en la carrera diplomática y en posiciones estratégicas dificulta el diseño de políticas públicas inclusivas y respetuosas con los derechos humanos.

Ningún asunto internacional (migración, cambio climático, crisis económicas, etcétera) se puede resolver sin una sólida perspectiva de género.

Por esto, en nuestro Gobierno realizaremos un proceso participativo desde el Ministerio de Relaciones Exteriores para definir e implementar una Política Exterior Feminista, que tendrá como

objetivo institucionalizar y transversalizar el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la interseccionalidad.

Se buscará implementar transformaciones estructurales al interior de la Cancillería, incorporando una visión feminista a favor de la igualdad de género en las distintas dimensiones del trabajo ministerial (consular, comercial y político), y diversificando los énfasis temáticos de nuestra política exterior en plataformas regionales y multilaterales.

Se establecerán acciones afirmativas para corregir desigualdades históricas, avanzar hacia una Cancillería paritaria, garantizar la pluralidad en los distintos espacios de incidencia política y priorizar la igualdad de género en la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y sus representaciones en el extranjero.

#### **4. Política exterior turquesa.**

Nuestra Política Exterior Turquesa buscará transversalizar las agendas de lucha y mitigación contra la crisis climática y ecológica global (componente verde) y las agendas de protección y administración del océano (componente azul). Se trata de un enfoque transformador para que Chile se consolide como un referente internacional en la lucha contra la degradación ambiental, y para contrarrestar los impactos negativos y regresivos de la crisis climática, enfatizando los graves costos económicos y humanos de la inacción y el negacionismo. Se privilegiará esta agenda como una estrategia país de conservación de la biodiversidad y de administración de los bienes comunes globales, que se contrapone a la lógica extractivista que ha caracterizado los modelos de desarrollo de los países de la región.

Finalmente, propiciaremos, a través de los mecanismos ya existentes y cuando sea necesario, la actualización y modernización de nuestros

tratados comerciales, para enfrentar con mejores herramientas los desafíos globales que amenazan nuestro bienestar. Estas iniciativas se realizarán respetando la institucionalidad, el derecho internacional y las cláusulas de los propios tratados, y siempre que exista acuerdo mutuo entre las partes.

### **Revisión de focalización y modelo de políticas sociales.**

El desarrollo de un Estado de Bienestar basado en derechos sociales garantizados implica un cambio de paradigma en la forma en que se concibe el régimen de bienestar y el sistema de protección social, pasando de la entrega de beneficios sociales en su mayoría focalizados a un esquema donde coexistan la provisión universal de derechos sociales por parte del Estado en áreas medulares y programas públicos especializados en la reducción de brechas en materias específicas.

En este sentido, se propone un nuevo y eficiente modelo de política social, que garantice igualdad e inclusión social. Se basa en una arquitectura de inversión social, con enfoque de género y curso de la vida, para asegurar la sostenibilidad de este nuevo Estado garante de derechos sociales.

Tomando experiencias positivas como el *Welfare Watch* en Islandia, proponemos que la implementación de esta arquitectura de política social vaya acompañada de un Observatorio del Bienestar, interdisciplinario e intersectorial, integrado por representantes del Gobierno, interlocutores sociales, agentes no gubernamentales y la sociedad civil, para monitorear la situación de diversos grupos sociales (por ejemplo, niños, niñas y adolescentes, desempleados, migrantes, personas mayores, entre otros) y proponer medidas para proteger y promover su bienestar.

- 1. Integración y ampliación de la cobertura en programas sociales.** Existe una multiplicidad de beneficios sociales que apuntan a poblaciones objetivo similares y que generan un exceso de oferta,

por lo que se propone unificar la oferta de programas sociales a cambio de ampliar su cobertura. Así se logra ampliar la cobertura de los beneficios sociales y disminuir los costos de administración que tienen esos beneficios.

## **2. Mejoras al Registro Social de Hogares (RSH).**

El RSH tiene importantes espacios de mejora en su implementación y en los criterios utilizados para la clasificación socioeconómica de los hogares. Se propone realizar una evaluación para abordar sus problemas metodológicos, avanzar en integrar datos de mayor complejidad, como el endeudamiento, e integrar diferencias por zonas geográficas, con el fin de que el instrumento refleje de mejor manera la realidad chilena. A partir de los resultados se presentarán criterios de focalización/universalidad para la política social.

## **3. Creación de un Banco Integrado de Datos (BIN).**

Para fortalecer los sistemas de información del Estado avanzaremos hacia un Banco Integrado de Datos que permita unir datos administrativos, de manera anonimizada, provenientes de ministerios, gobiernos regionales y locales y encuestas sociales. A través de ello será posible mejorar el diseño de las políticas públicas, incrementando las capacidades estatales para intervenir tanto a nivel central como local. También contribuirá a mejorar la experiencia de las personas en su relación con el Estado, disminuyendo la burocracia, avanzando en ventanillas únicas y dando seguimiento a solicitudes de las personas.

Simultáneamente proponemos fortalecer las estrategias y políticas de datos abiertos en toda la información generada por el Estado resguardando la seguridad nacional, la privacidad y protección de datos personales, con el fin de que estén disponibles para las entidades y personas que lo requieran, ya sea para labores de investigación como de fiscalización. Lo anterior sin

perjuicio de garantizar la privacidad, resguardo y protección de los datos individuales. Ver más detalle en el capítulo de Transformación Digital.



# *Programa de* **Gobierno** *Apruebo Dignidad*

*Hay más de un camino para elaborar un programa. El método tradicional lo deja en manos de equipos expertos que escriben sobre sus temas, suman sus aportes y se imprime. Nuestro camino es otro. Y cuando decidimos recorrerlo, fuimos plenamente conscientes de las complejidades que implica abrir puertas a la participación. Pero no dudamos un segundo, porque los cambios que necesita nuestro país hacen indispensable escuchar más que hablar, unir ideas en vez de aferrarnos a supuestas verdades absolutas.*

*Se trata de un asunto de convicciones profundas, pero también de pragmatismo. Si algo nos ha mostrado el momento histórico que vivimos como sociedad, es que es completamente inviable hacer cambios sin participación, tanto como pretender alcanzar el orden sin hacer cambios de fondo en nuestra convivencia.*

*Así, quien recorra estas páginas coincidirá con esta conclusión: este programa construido entre tantas y tantos es la muestra más contundente de que la estabilidad solo es posible cambiando sustantiva y gradualmente las condiciones de vida en cada rincón de nuestra patria.*

*Esos cambios nos inspiran y demandan toda nuestra capacidad de unir y avanzar, paso a paso, sin olvidar que este proceso de transformaciones lo abrió la gente organizándose, movilizándose, encontrándose, y que para seguir avanzando ese protagonismo de las personas deberá ser respetado y cuidado desde el gobierno.*

*No será fácil, ni rápido. Lo sabemos. Tenemos la oportunidad histórica de construir un nuevo Chile para vivir mejor. Y aquí están las ideas para hacerlo realidad.*